



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

MODULACIÓN Y COMPOSICIONALIDAD

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTORADO EN FILOSOFÍA

PRESENTA:
LAURA CAMPOS MILLÁN

TUTOR:
DRA. MAITE EZCURDIA OLAVARRIETA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS, UNAM

COMITÉ TUTOR:
DR. AXEL ARTURO BARCELÓ ASPEITIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS, UNAM

DRA. MARÍA DEL CARMEN CURCÓ COBOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS, UNAM

CD.MX.

DICIEMBRE 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

Introducción

1. Semántica formal y el principio de composicionalidad 4
2. El Pragmaticismo 10
3. Principio de Composicionalidad y Principio del Contexto: holismo y localismo 14
4. Localismo léxico 17

Capítulo 1

Composicionalidad y localismo léxico 23

Introducción 23

1. Motivaciones para la composicionalidad 24
2. Oración, emisión, acto de habla, proposición intuitiva y significado lingüístico 30
3. Radical proposicional, proposición relativizada y proposición intuitiva 32
4. Convención, significado lingüístico y contenido semántico 35
5. Restricciones composicionales: localismo 38
6. Localismo léxico y externismo semántico 44
7. Pragmaticistas y los contraejemplos al principio de composicionalidad 48

Capítulo 2

Comunicación intencional y localismo léxico 55

Introducción 55

1. Modelo intencional de comunicación 59
2. Teoría de la Pertinencia: modelo de comunicación inferencial 63
3. Recanati: modelo de comunicación subpersonal 65
4. Pragmaticistas y la comunicación como coordinación 69
5. La teoría de la pertinencia en favor de la comunicación como coordinación 71
6. Recanati y la comunicación como coordinación: pensamiento indéxico 78
7. Composicionalidad y comunicación lingüística 84

Capítulo 3

Conceptos ad hoc y sistema conceptual 94

Introducción 94

1. Ajuste léxico y conceptos ad hoc 98
2. Conceptos ad hoc 106
 - 2.1 Conceptos ad hoc como algo menos que conceptos 108
 - 2.2 Estabilidad de los conceptos ad hoc 112
 - 2.3 Publicidad de los conceptos ad hoc 114
3. Dos modelos de organización cognitiva 118
 - 3.1 Conceptos ad hoc como proxitipos 119

3.2 Sistema cognitivo atómico dual y localismo léxico	122
---	-----

Capítulo 4

Estructura léxica y estructura conceptual: caso a partir de la polisemia	130
--	-----

Introducción	130
--------------	-----

1. Polisemia como modulación	132
------------------------------	-----

2. La estructura de la polisemia	144
----------------------------------	-----

3. Estructura léxica y comunicación intencional	149
---	-----

4. Estructura léxica y organización conceptual	152
--	-----

Conclusión	156
------------	-----

Bibliografía	161
--------------	-----

Introducción

1. Semántica formal y el principio de composicionalidad

La comprensión del lenguaje es una cuestión de todos los días. Gran parte de nuestra vida está dedicada a esta actividad. Constantemente emitimos oraciones que los demás comprenden y viceversa, constantemente somos nosotros los que comprendemos lo que otros nos dicen ¿Cómo hacemos esto? Esta pregunta por la comprensión del lenguaje es demasiado amplia. Si queremos responderla, debemos empezar por acotarla. Así pues, tratemos de responder ¿cómo comprendemos lo que un hablante expresa mediante la emisión de una oración? Por ejemplo, cómo comprendemos una emisión de la siguiente oración.

(1) El huracán Irma arrasó Barbuda.

Podemos decir que la oración está conformada de palabras organizadas de cierta manera, que cada una de ellas tiene un significado propio y que los significados de estas palabras, junto con la organización que tienen en la oración, componen el significado de lo que el hablante expresa a través de su emisión. De este modo, comprendemos lo que un hablante expresa a través de la emisión de una oración como (1) en virtud de que sabemos cómo están organizadas las palabras que aparecen en la oración emitida, sabemos qué significa cada una de ellas y cómo el significado de estas palabras compone el significado de lo

expresado por el hablante. Esta es una primera aproximación al tipo de explicación de la comprensión del lenguaje que introduce el Principio de Composicionalidad.

En su formulación más general, originalmente presentada por Partee (2004), este principio establece que “el significado de una expresión es una función del significado de sus partes y del modo en el que están sintácticamente combinadas” (p.153). A pesar de su generalidad, esta formulación deja claro que en una explicación composicional el significado de las expresiones sintácticamente complejas se explica a partir del significado de sus partes constituyentes. Sin embargo, a primera vista, no es claro si una explicación composicional debe ocuparse también de dar cuenta del significado de las expresiones sintácticamente simples. Es decir, no es claro si una explicación composicional incorpora expresiones sintácticamente simples y si lo hace, tampoco es claro qué es lo que en esta explicación cabe decir acerca del significado de estas expresiones.

Mi posición acerca de este punto es que una explicación del significado de las expresiones sintácticamente simples no sólo es parte de una explicación composicional del significado, sino que es complementaria de la explicación del significado de las expresiones sintácticamente complejas. En este trabajo me ocupo de esta parte de la explicación composicional del significado. A saber, me ocupo de ofrecer una explicación del significado de una expresión sintácticamente simple dentro de una semántica composicional para el lenguaje natural. Mi objetivo es defender una posición *localista*

acerca del significado de un grupo de expresiones sintácticamente simples: sustantivos comunes, verbos y adjetivos.¹

Esta posición localista se desglosa en dos partes. Primero, sostengo que los sustantivos comunes, los verbos y los adjetivos, tienen asociado un contenido semántico sólo en virtud de su entrada léxica² y de modo independiente del resto de expresiones del lenguaje, así como de otros factores extra-lingüísticos. Segundo, sostengo que el contenido léxicamente asociado con este tipo de palabras es capaz de componer el significado expresado a través de las expresiones sintácticamente complejas en las que dichas palabras aparecen. Mi posición local se inscribe dentro de la tradición de la semántica formal.

Esta tradición tiene su origen en el trabajo de Frege. A partir de Frege, esta semántica filosófica fue desarrollada en sus primeras etapas por Russell, Carnap, Davidson

¹ Existe una división en lingüística entre *clases abiertas de palabras* y *clases cerradas de palabras*. Las clases abiertas permiten la incorporación de nuevos miembros; en contraste las clases cerradas, no. Las expresiones sobre las que se extiende mi posición local están dentro de las clases abiertas. Aquí se incluyen sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios. Entre estas expresiones, mi posición se extiende, en principio, a aquellas que pueden caracterizarse como predicados, en principio, sustantivos comunes, verbos y adjetivos. De acuerdo a la caracterización de Larson y Segal (1995), los predicados se distinguen de otras expresiones porque tienen *condiciones de aplicación generales* (p. 127). La generalidad de estas condiciones de aplicación tiene al menos dos aspectos. El primero es que el contenido semántico de un predicado es ajeno al número de entidades al que puede aplicarse; el segundo aspecto es que dicho contenido semántico no depende de una entidad particular.

² La entrada léxica de una palabra forma parte del *lexicón mental* de un individuo. El lexicón mental de un individuo es un sistema cognitivo integrado por paquetes de información o entradas léxicas. La tesis del lexicón mental fue originalmente introducida por la tradición de la semántica generativa de Chomsky (1986). Sin embargo, hoy en día los lingüistas aceptan, en general, que al menos ciertas palabras, por ejemplo, las que pertenecen a las clases abiertas, tienen asociada una entrada léxica que mínimamente contiene información fonológica (¿cómo se pronuncia la palabra?), información gramatical (¿cómo se organiza con otras expresiones?) e información semántica (¿qué significa la palabra?) (Wunderlich, 2006, p. 3; Kroeger, 2005, p. 66). Mi tesis localista concierne a la información semántica almacenada en una entrada léxica. De acuerdo con esta tesis, la entrada léxica de un ítem léxico, dentro de la categorías de verbos, sustantivos comunes y adjetivos, almacena información que permite asociar a este ítem con un contenido susceptible de ser reclutado en la composición de la proposición expresada por medio de la emisión de una oración en la que dicho ítem aparece.

y Montague. En el trabajo de estos autores se consolidaron los elementos característicos de la semántica formal. Entre estos elementos aparece de manera central la adopción del Principio de Composicionalidad. Además de composicional, la semántica formal se caracteriza por ser *veritativo-condicional*. De acuerdo con esta concepción, mediante la emisión de una oración como (1), un hablante expresa algo que puede ser verdadero o falso: una *proposición*. Los semanticistas formales aceptan, en general, que comprender lo que el hablante expresa por medio de una emisión requiere comprender la proposición expresada a partir de la oración emitida. Y según esta tradición, comprender la proposición expresada requiere identificar las condiciones bajo las cuales esa proposición sería verdadera, es decir, cómo tendrían que ser las cosas para que la proposición fuera verdadera. La semántica formal no está comprometida a aceptar que las condiciones de verdad agotan el significado de la emisión de una oración, pero reconoce que son la parte medular del significado del que una teoría semántica del lenguaje natural debe dar cuenta. Un tercer elemento característico de la semántica formal es la idea de que la comprensión del lenguaje requiere conocimiento del significado: mínima y necesariamente, de las condiciones de verdad. Estos son los tres elementos característicos del marco de la semántica formal en el que plateo mi tesis local: es composicional, veritativo-condicional y acepta que la comprensión del lenguaje requiere conocimiento del significado.

Ciertamente, entre los semanticistas formales hay discrepancias en la manera de incorporar cada uno de estos elementos. Aquí me interesa señalar una diferencia extraída de la concepción que mantienen acerca del conocimiento del significado y su relación con la composicionalidad. En general, los semanticistas formales aceptan el carácter *productivo*

del conocimiento del lenguaje. Se trata del hecho de que el conocimiento que tiene un sujeto de su lenguaje le permite comprender y generar un número, en principio, ilimitado de oraciones nuevas de su lenguaje. Bajo el supuesto de que los seres humanos poseen capacidades cognitivas limitadas, la semántica formal acepta que es un reto explicar cómo sujetos con capacidades limitadas pueden ser productivos en su conocimiento del lenguaje.

La clave para explicar la productividad del conocimiento del lenguaje dentro de la semántica formal ha sido la introducción de estructura composicional en el lenguaje natural. Esta estructura composicional presumiblemente permite generar un número en principio ilimitado de expresiones complejas cuyo significado depende, de manera sistemática, del significado de las partes constituyentes de estas expresiones, así como de su estructura sintáctica. En este marco, el conocimiento que tiene un sujeto de su lenguaje es productivo en tanto que el sujeto conoce la base composicional correcta para su lenguaje: Un vocabulario finito, un conjunto finito de reglas de combinación y un conjunto finito de reglas de composición.

Los semanticistas formales tradicionalmente han aceptado la explicación composicional del conocimiento del lenguaje. Sin embargo, no todos los semanticistas formales tienen la misma concepción acerca de este conocimiento. Tampoco concuerdan entre ellos acerca del papel que una teoría composicional desempeña respecto a este conocimiento. Aquí es importante distinguir entre dos tipos de proyecto. Uno para el que una teoría semántica composicional trata acerca de ciertas capacidades psicológicas o

ciertas habilidades de un individuo.³ Y el otro para el que una teoría composicional es una teoría del significado que no se compromete con ninguna tesis acerca de la psicología o de las habilidades de un sujeto.⁴

El trabajo derivado, respectivamente, de la obra de Chomsky y de Fodor ha sido de gran influencia dentro de las posiciones psicologistas de la semántica formal. Chomsky (1986) y Fodor (2001) coinciden en que las propiedades lingüísticas fundamentales son comunes a todos los lenguajes naturales y reflejan propiedades de la mente. De acuerdo con esta posición, el lenguaje y sus propiedades legítimamente lingüísticas deben explicarse en términos de la comprensión del lenguaje. Aquí, la pregunta por la comprensión lingüística es una pregunta por el procesamiento psicológico del lenguaje. Chomsky y Fodor rechazan que los lenguajes naturales entendidos como los lenguajes que utilizamos públicamente para comunicarnos sean propiamente lenguajes. Desde su postura, el lenguaje público es sólo un instrumento, entre muchos otros, puesto al servicio de la comunicación. En esta tradición, el lenguaje es un sistema psicológico y, fundamentalmente, biológico que

³ Esta caracterización está basada en la distinción introducida por Ryle (2009) entre *saber-qué* y *saber-cómo*. A partir de Ryle, *saber-qué* se entiende en términos de conocimiento proposicional. Es decir, un tipo de conocimiento que involucra un estado de actitud proposicional, en este caso, presumiblemente una actitud epistémica hacia una proposición *p* que es el contenido de nuestro estado. Por *saber-cómo* se entiende un tipo de conocimiento que no involucra la consideración de un contenido proposicional; sino algún tipo de habilidad práctica para hacer algo.

⁴ En el primer tipo de proyecto hay una diversidad de posturas que van desde aquellas que sostienen que el conocimiento del lenguaje es propiamente proposicional, aunque tácito, (Matthews, 1991; Larson y Segal, 1995; Stanley, 2005a); hasta aquellas que proponen que es un *saber-cómo* (Putnam, 1975; Hornsby, 2005; Devitt, 2006; Green, 2010). Sin embargo, hay otras propuestas que consideran a los estados involucrados en el conocimiento del lenguaje como disposiciones (Evans, 1985); y otras para las que se trata de estados perceptuales (Campbell, 1982; Miller, 1997; Longworth, 2008, 2010). En el segundo tipo de proyecto podemos distinguir al *instrumentalismo*. El instrumentalismo sostiene que una semántica composicional articula la información que, desde el punto de vista del teórico, basta para dar cuenta del conocimiento que le otorgaría a un individuo el dominio de su lenguaje, pero no se comprometen con “la realidad psicológica” de dicha teoría (Foster, 1976; Davidson, 1984a, 1984c).

contiene información lingüística. La función de este sistema es procesar las emisiones lingüísticas para determinar la proposición expresada por medio de tales emisiones.

En adelante me refiero a la corriente composicional, veritativo-condicional y psicologista de la semántica formal como ‘semanticismo’. Mi posición localista se mantiene cercana al semanticismo. Sin embargo, en contraste con éste, la tesis localista que persigo incorpora a la comunicación lingüística como una de las motivaciones para introducir estructura composicional en el lenguaje natural.

2. El Pragmaticismo

La posibilidad de que el semanticismo pueda explicar adecuadamente el fenómeno de la comprensión del lenguaje, y, más aún, la comprensión del lenguaje a través de la comunicación lingüística, ha sido rechazada por una diversidad de posiciones que aquí agrupo como *pragmaticistas*.⁵ El criterio que empleo para agrupar a esta diversidad de posiciones es la tesis de *subdeterminación lingüística*. La tesis de subdeterminación lingüística establece que la proposición expresada por medio de la emisión de una oración no puede estar determinada sólo a partir de las propiedades lingüísticas de la oración emitida, es decir, que el significado léxico y la sintaxis de la oración son insuficientes para determinar dicha proposición. Las posiciones que incluyo como pragmaticistas aceptan la tesis de subdeterminación semántica y junto con ella, defienden que la proposición expresada sólo puede determinarse si se apela a información del contexto en el que es emitida esa oración. Bajo esta caracterización están, por ejemplo, Bach (1994); Travis

⁵ El término ‘pragmaticista’ fue introducido por Carston (2009) y es retomado por Borg (2016).

(2008); Recanati (2004, 2010); y los teóricos de la pertinencia como Sperber y Wilson (1995, 2012) y Carston (2002).

Una muestra de algunos de los ejemplos empleados por los pragmaticistas para apoyar su posición es la siguiente:

2. a. Rosa ha desayunado

(Recanati, 2004)

b. Juan está listo

(Bach, 1994)

c. El sándwich de jamón se fue sin pagar.

(Nunberg, 1995)

d. La pelota es roja.

(Travis, 2008)

De acuerdo con los pragmaticistas, la proposición que, respectivamente, puede ser reconocida por los participantes en una conversación como la proposición expresada por medio de una emisión de estas oraciones, *viz.* la *proposición intuitiva*, necesita de información que no es aportada por la oración emitida correspondiente. En los ejemplos anteriores, la información que el contexto puede aportar para determinar la proposición intuitiva aparece entre corchetes en (3a-d).

3. a. Rosa ha desayunado [hoy].

b. Juan está listo [para salir].

c. El [cliente que ordenó el] sándwich de jamón se fue sin pagar.

d. La pelota es roja [en su superficie].

Para los pragmaticistas, información como la que aparece entre corchetes en (3a-d) es necesaria para obtener la proposición intuitiva expresada, respectivamente, por medio de una emisión de las oraciones en (2a-d). De acuerdo con los pragmaticistas, esta información debe ser suministrada por el contexto de emisión a través de mecanismos que la oración emitida correspondiente no puede controlar.

Vale la pena distinguir el pragmaticismo del *contextualismo* y del *relativismo*. El contextualismo es una propuesta desarrollada a partir de Stanley (2000, 2005b) y Stanley y Szabó (2000). En líneas generales, el contextualismo acepta que la determinación de la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de una oración puede requerir de factores contextuales. Además, sostiene que la participación de cualquier factor del contexto en la determinación de dicha proposición debe ser controlada por un constituyente sintáctico de la oración emitida. De acuerdo con el contextualismo, los constituyentes sintácticos de una oración no necesariamente aparecen a simple vista en la oración, sino que algunos de éstos pueden permanecer *ocultos* bajo la superficie de las palabras que conforman una oración. La explicación contextualista de algunos de los casos que el pragmaticista emplea para apoyar la tesis de subdeterminación consiste en postular elementos sintácticos ocultos. Estos elementos sintácticos ocultos serían los responsables de llamar a los factores del contexto que se requieren para determinar la proposición expresada mediante una emisión de una oración. Consideremos, por ejemplo, el caso de las atribuciones de conocimiento presentado por DeRose (1992):

4. Yo sé que el banco estará abierto mañana.

De acuerdo con una explicación contextualista, a partir de una oración como (4) pueden expresarse diferentes proposiciones en diferentes contextos. Estas variaciones se deben a que existe en la sintaxis de la oración un elemento que es sensible a un parámetro del contexto: un estándar de conocimiento. Este estándar de conocimiento puede aumentar o disminuir de un contexto a otro. Por ejemplo, si al hablante le interesa depositar un cheque que acaba de recibir, pero no tiene ninguna urgencia en ello, entonces, el estándar de conocimiento es bajo y una emisión de la oración (4) expresa una proposición verdadera. Sin embargo, un cambio en las circunstancias del hablante, por ejemplo, si resulta que puede perder algunas de sus propiedades si no deposita el cheque el sábado, pueden provocar un aumento del estándar de conocimiento. Como consecuencia de este aumento, la proposición expresada por una emisión de la misma oración (4) toma un estándar distinto de conocimiento y es falsa.

El relativismo, en contraste, propone que la proposición expresada por medio de una emisión de una oración como (4) no varía de acuerdo con un estándar de conocimiento, sino que permanece estable de un contexto a otro (Egan, Hawthorne y Weatherson, 2005). Sin embargo, el relativista sostiene que el estándar de conocimiento es un parámetro contra el cual esta proposición estable debe ser evaluada para determinar su *valor de verdad*, *i.e.*, la verdad o la falsedad de la proposición. En el ejemplo anterior, el hablante expresa la misma proposición en ambos casos, pero en el primer caso esta proposición es evaluada en contra de un estándar de conocimiento bajo y es verdadera; mientras que en el segundo caso, la misma proposición es evaluada en contra de un estándar más alto y es falsa.

Las posiciones agrupadas en el pragmaticismo no siguen la estrategia contextualista para dar cuenta de la intervención de elementos contextuales en la determinación de la proposición intuitiva. Esto se debe a que los pragmaticistas sostienen que, entre los elementos contextuales requeridos para la determinación de esta proposición, necesariamente, intervienen elementos que no pueden estar controlados lingüísticamente. Por otra parte, algunos pragmaticistas como Perry (1993) y Recanati (2007, 2008) aceptan también una posición relativista.⁶ La defensa de mi posición localista no sigue la estrategia contextualista ni tampoco la relativista. Para ubicar la discusión entre mi propuesta y las posiciones pragmaticistas es importante distinguir claramente entre el principio de composicionalidad y el *principio del contexto*.

3. Principio de Composicionalidad y Principio del Contexto: holismo y localismo

El siguiente pasaje es ampliamente citado para apoyar la afirmación de que Frege introdujo la composicionalidad en una explicación teórica del significado.

Es sorprendente lo que el lenguaje puede hacer. Con unas cuantas sílabas puede expresar un número incalculable de pensamientos, de tal modo que incluso un pensamiento captado por primera vez puede ser puesto en una forma de palabras

⁶ Recanati, por ejemplo, se asume como *relativista moderado*. Es relativista porque acepta que aquello que es expresado por medio de la emisión de una oración puede necesitar, a veces, ser relativizado a algún o algunos parámetros contextualmente pertinentes para permitir su evaluación, i.e. para poder asignarle un valor de verdad. Sin embargo, a diferencia de lo que algunos relativistas sostienen (Kölbel, 2003, 2008), Recanati acepta también que el contenido proposicional a ser evaluado está subdeterminado por la oración emitida. Recanati se reconoce además como moderado porque acepta que la relativización en juego es de la proposición expresada a ciertos parámetros. Una posición relativista radical, por ejemplo la que defiende MacFarlane, sostiene que no basta con introducir nuevos parámetros respecto a los cuales debe ser evaluada la verdad de una proposición para tener un relativismo. En cambio, la relativización requerida debe incorporar un *contexto de aseveración* contra el que debe evaluarse el contenido proposicional de una emisión (2005).

que será entendida por alguien para quien el pensamiento es enteramente nuevo. Esto sería imposible si no fuéramos capaces de distinguir las partes en el pensamiento correspondientes con las partes de la oración, de tal modo que la estructura de la oración sirva como una imagen de la estructura del pensamiento. Para estar seguros, ciertamente hablamos figurativamente cuando transferimos la relación de todo y parte a los pensamientos; aun así, la analogía está tan a la mano y es tan válida en general que difícilmente nos molestamos por las trabas que surgen de vez en vez. (Frege, 1963, p. 1)

Autores como Pelletier (2001) y Janssen (2001) cuestionan que Frege haya introducido y menos aún sostenido el principio de composicionalidad. Una de las razones que aportan para apoyar esta afirmación es que Frege nunca formuló algo que pueda reconocerse como el Principio de Composicionalidad (Janssen, 2001, p. 125; Pelletier, 2001, p. 108). Estos autores argumentan que, además del Principio de Composicionalidad, existe otro principio que compite en la bibliografía por ser llamado 'El principio de Frege' (Janssen, 2001, p. 115): *el Principio del Contexto*. El Principio del Contexto, a diferencia del Principio de Composicionalidad, sí es formulado explícitamente por Frege.

Principio del Contexto

[N]o se debe preguntar por el significado de una palabra aislada, sino sólo en el contexto de una oración. (Frege, 2016b, p. 371)

De acuerdo con Janssen, Frege mantuvo el Principio del Contexto y no el de Composicionalidad; según Pelletier, no hay evidencia para atribuirle a Frege ninguno de los dos. Más allá de la evidencia textual que aportan y de la exégesis que estos autores realizan, sus afirmaciones están basadas en una consideración de otro tipo. Se trata de la tensión que existe entre estos dos principios y, de la cuestión derivada, de que cada uno de ellos es fundacional para cierta tradición filosófica. La tensión entre estos dos principios está en lo

que cada uno de éstos toma como la unidad básica de significado. Para el Principio del Contexto la oración es la unidad primaria de significado; mientras que para el Principio de Composicionalidad las unidades primarias de significado son las partes que componen a la oración. El *holismo semántico* se presume que es apoyado por el Principio del Contexto y el *localismo semántico*, por el Principio de Composicionalidad.

El *localismo semántico* tiene dos variantes, una radical y la otra moderada. La versión radical o *atomista* sostiene que hay unidades simples o primitivas con significado propio independiente de las relaciones que esta unidad pueda mantener con otros miembros del sistema al que pertenece (Fodor y Lepore, 1992). El localismo moderado, también llamado *molecularismo*, sostiene que el significado de una parte simple sí puede estar determinado por algunas de las relaciones que ésta mantiene con otras partes dentro del mismo sistema al que ambas pertenecen (Devitt, 1996). El holismo semántico sostiene que el significado de una parte está dado por la totalidad de relaciones que ésta mantiene dentro del sistema al que pertenece (Davidson, 1973).

Fodor y Lepore (1992) han realizado una de las defensas más influyentes del localismo atomista. Fodor y Lepore trataron el atomismo en un nivel conceptual y sólo derivadamente en el nivel lingüístico. Sin embargo, tanto en el trabajo de Fodor y Lepore, como en el debate subsiguiente, es común hallar entreverados ambos niveles. Para evitar confundir ambos niveles aquí hablo de holismo y localismo semánticos como posiciones generales. Y distingo entre los niveles conceptual y lingüístico. Así, separo el localismo conceptual del localismo léxico y el holismo conceptual del holismo léxico.

Ahora bien, para el semanticismo la introducción del Principio de Composicionalidad en la semántica del lenguaje natural es explicativa en tanto que la estructura composicional da cuenta del carácter ilimitado de nuestro conocimiento del lenguaje. Según se desprende de la tensión entre el Principio de Composicionalidad y el Principio del Contexto, una explicación composicional de la semántica de un lenguaje natural demanda la introducción de expresiones primitivas con significado independiente de la oración. De aquí que, para mantener el carácter explicativo del Principio de Composicionalidad, deba plantearse una distinción legítima entre este principio y el Principio del Contexto. Mi hipótesis de trabajo es que la introducción de expresiones primitivas con significado propio independiente de la oración compromete a una semántica composicional del lenguaje natural con un localismo léxico radical. Si esta hipótesis es correcta, entonces se sigue que una semántica composicional puede dar cuenta del conocimiento del lenguaje de un individuo en tanto que esta teoría mantiene un compromiso con un localismo léxico radical. En este trabajo, desarrollo una propuesta localista léxica que obedece a esta demanda composicional y que, a su vez, plantea la vigencia de un proyecto semanticista frente a los embates pragmaticistas que presentan en su contra la Teoría de la Pertinencia y Recanati.

4. Localismo léxico

El objetivo general que persigo en este trabajo es defender una semántica composicional para el lenguaje natural a partir de una posición localista léxica radical. Según mi posición localista los sustantivos comunes, los verbos y los adjetivos tienen asociado sólo a través de

su entrada léxica un contenido, a saber, un *concepto*. Este concepto léxicamente asociado con uno de estos ítems léxicos es susceptible de ser el concepto intuitivamente expresado a través de una emisión de una oración en la que tal ítem léxico aparece. El objetivo particular que persigo es defender esta posición localista léxica frente a las posiciones pragmaticistas presentadas, independientemente, por la Teoría de la Pertinencia y por Recanati. La estrategia argumentativa que desarrollo es un argumento a la mejor explicación. El *locus* de este argumento consiste en mostrar que la relación entre ítems léxicos y conceptos sugerida por el localismo léxico y el marco composicional que lo sustenta tiene ventajas explicativas frente a sus contrapartes pragmaticistas. Estas ventajas explicativas están ubicadas en el plano de la comunicación lingüística, nuestro sistema conceptual y la estructura léxica.

Mi argumento está dividido en cuatro etapas. En la primera delimito mi posición localista en un marco composicional y explico el problema que la Teoría de la Pertinencia y Recanati presentan para esta posición localista. En la segunda etapa de este argumento motivo el tipo de relación cercana entre ítems léxicos y conceptos introducida por el localismo léxico a partir de consideraciones acerca de la comunicación lingüística. En la tercera etapa de mi argumento defiendo la relación localista entre ítems léxicos y conceptos en el plano de la organización de nuestro sistema conceptual. Por último, en la cuarta etapa de mi argumento defiendo el localismo léxico a partir de la estructura del lexicón. Cada una de estas etapas argumentativas es desarrollada en un capítulo de los cuatro que componen este trabajo.

En el primer capítulo expongo el marco composicional en el que desarrollo mi propuesta y ubico al localismo léxico en este marco. Mi objetivo es explicar cuál es el problema que ambos, la Teoría de la Pertinencia y Recanati, señalan para el Principio de Composicionalidad en un nivel local a través de su defensa de los *procesos de modulación* y los *conceptos ad hoc*. En contra del localismo léxico, estas posiciones pragmaticistas sostienen que el concepto intuitivo expresado por un ítem léxico en la emisión de una oración es un *concepto ad hoc*. En donde un concepto *ad hoc* no está asociado a la entrada léxica del ítem correspondiente, sino que es un concepto nuevo que resulta de un *proceso de modulación*. Un proceso de modulación se presenta como un proceso controlado por el contexto que permite construir un concepto nuevo a partir de la información disponible en una conversación. Para los pragmaticistas, la modulación no está dirigida por la entrada léxica del ítem lingüístico correspondiente, ni por alguna otra propiedad léxica o sintáctica de la oración emitida, sino por el propio contexto. De ahí que los argumentos en favor de los procesos de modulación y los conceptos *ad hoc* sean un reto para mi propuesta localista.

En el segundo capítulo motivo mi tesis localista a partir de consideraciones acerca de la comunicación lingüística dentro de una concepción intencional de la comunicación. De acuerdo con esta concepción, la comunicación se basa en el reconocimiento y en la atribución de estados mentales entre los participantes en una conversación. Los teóricos de la pertinencia y Recanati coinciden en rechazar que el semanticismo y, específicamente, el localismo léxico, sean adecuados para explicar la comprensión de emisiones lingüísticas dentro de un marco intencional de la comunicación. En contra de esta posición pragmaticista, mi objetivo es mostrar que la adopción de una concepción intencional de la

comunicación no sólo es compatible con la tesis localista y el marco composicional que la sustenta, sino que la composicionalidad y el localismo léxico cubren un hueco explicativo dentro de esta concepción. Se trata justamente de dar cuenta de los mecanismos que hacen posible la comunicación lingüística dentro de un modelo de comunicación intencional. Aquí adopto un modelo intencional de comunicación lingüística basado en la propuesta de Stalnaker (2014). A partir de este modelo acepto que la relación entre ítems léxicos y contenidos semánticos introducida por el localismo léxico es parte de la información que los participantes en una conversación tienen a su disposición durante el desarrollo de su conversación. Con base en lo anterior, muestro que para que esta información pueda estar disponible para los participantes en una conversación, los ítems léxicos deben efectivamente tener asociado un contenido semántico sólo a partir de su entrada léxica, es decir, que la posibilidad de la comunicación en un marco intencional supone la verdad del localismo léxico. En contra de la Teoría de la Pertinencia y de Recanati, sostengo que mi explicación de la comunicación lingüística tiene la ventaja de no apelar a una noción de comunicación como coordinación la cual, según lo muestro, compromete el carácter intencional de la comunicación.

En el capítulo 3 mi objetivo es proponer un tipo de organización cognitiva compatible con el localismo léxico. Esta organización cognitiva debe satisfacer dos desiderata. En primer lugar debe dar cuenta de propiedades de los conceptos que son ampliamente aceptadas como explicativas, por ejemplo, *intencionalidad*,⁷ *publicidad* y

⁷ Tomo esta terminología de Prinz (2002). De acuerdo con Prinz la intencionalidad de un concepto es la propiedad que éste tiene de representar o de estar por otra cosa distinta del concepto mismo (2002, p. 3).

estabilidad. En segundo lugar, este sistema debe ser capaz de soportar un flujo dinámico de información y permitir un acceso rápido y flexible a dicha información. Este segundo desideratum proviene de las condiciones que la Teoría de la Pertinencia introduce para explicar la comunicación lingüística. En contra de la teoría de la pertinencia, sostengo que es posible satisfacer ambos desiderata sin recurrir al tipo de organización cognitiva que introducen los conceptos *ad hoc*, según la propia caracterización que la Teoría de la Pertinencia hace de ellos. La organización cognitiva que sugiero es un sistema dual (Margolis y Laurence, 2011). Esta organización tiene la ventaja de no vulnerar las condiciones de conceptualidad de la noción de concepto. A partir de esta organización, muestro que la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración no requiere de la información que supuestamente aporta un concepto *ad hoc*, a la que aquí llamo *información ad hoc*. Sin embargo, queda abierta la posibilidad de que el sistema cognitivo dual que sugiero facilite *información ad hoc* para otras tareas cognitivas.

En el capítulo 4 propongo un tipo de organización de la información almacenada en las entradas léxicas que apoya la tesis localista. Mi objetivo es sugerir, con base en evidencia interlingüística, que los ítems léxicos mapean al menos un concepto a través de su entrada léxica. En donde la especificación de un concepto a través de la entrada léxica de un ítem léxico obedece al establecimiento de una convención, más o menos restringida, por sesgos cognitivos que actúan a partir de la propia estructura del lexicón y de la estructura conceptual. También muestro que el tipo de estructuración del lexicón que proponen las posiciones pragmaticistas a través de la defensa de la tesis de que la polisemia es

modulación, tiene consecuencias empíricas que no son apoyadas por evidencia interlingüística. Finalmente, sostengo que la estructura léxica sugerida por la evidencia interlingüística que apoya el localismo léxico es compatible con la concepción intencional de la comunicación que adopto y, también, con una organización conceptual como la que propone una teoría dual de conceptos. A partir de lo cual concluyo que, desde una perspectiva de la comunicación intencional, dentro de una organización conceptual dual y con base en una estructura léxica organizada a través de convenciones restringidas por sesgos cognitivos, el localismo léxico es una tesis explicativamente plausible y empíricamente viable.

Capítulo 1

Composicionalidad y localismo léxico

Introducción

En este capítulo presento el marco composicional a partir del cual desarrollo mi propuesta semántica para el lenguaje natural. El objetivo general de este trabajo es defender una semántica composicional frente a las posiciones pragmaticistas representadas por la Teoría de la Pertinencia y por la postura de Recanati.

Mi propuesta composicional está basada en la defensa del localismo léxico. El localismo léxico es la tesis de que un ítem léxico está ligado con el concepto que constituye su contenido semántico sólo a través de la entrada léxica de dicho ítem. A partir del localismo léxico junto a una posición externista de la determinación de contenidos conceptuales, apoyo la tesis de que el lenguaje vía sus propiedades lingüísticas, es capaz de determinar *contenidos proposicionales* completos. Esta posición me permite defender la idea de que la introducción de estructura composicional en el lenguaje natural está motivada por los fenómenos creativos del lenguaje natural involucrados en la comunicación lingüística.

Este capítulo está organizado de la siguiente manera. En la primera sección discuto las motivaciones para introducir estructura composicional en la semántica de un lenguaje

natural. En la sección 2 aclaro el uso que hago de las nociones básicas en esta discusión. A continuación, a partir de Larson y Segal (1995), defiendo que el Principio de Composicionalidad preserva su potencial explicativo en la medida que dirige la construcción de una semántica *local e interpretativa*. En la sección 4, me concentro en la restricción local. Ahí sostengo que el localismo léxico junto a una posición externista acerca de la determinación de contenidos conceptuales preserva el poder explicativo de una semántica composicional. Además, sostengo que esta posición local y externista permite justificar la introducción de estructura composicional a partir de hechos concernientes a la comunicación lingüística. Por último, en la sección 5, discuto el tipo de contraejemplos que enfrenta una semántica composicional interpretativa y local. Ahí afirmo que los argumentos en favor de la modulación desarrollados por Recanati (2004, 2010) y la Teoría de la pertinencia (Carston 2002; Sperber y Wilson, 1995; Wilson y Sperber, 2012), van en contra del localismo léxico y, por eso, presentan un reto para un marco composicional que, según mi posición, está comprometido con la explicación los fenómenos creativos del lenguaje involucrados en la comunicación lingüística.

1. Motivaciones para la composicionalidad

El principio de composicionalidad ocupa un lugar central dentro de la tradición de la semántica formal. En su formulación más general, este principio establece que el significado de una expresión compleja está determinado por el significado de las partes

constituyentes de esta expresión, así como por el modo de combinación sintáctica de estas partes.⁸

La introducción del principio de composicionalidad en el desarrollo de teorías semánticas para el lenguaje natural⁹ ha sido motivada principalmente por consideraciones basadas en el carácter, en principio, ilimitado de nuestra competencia lingüística. La competencia lingüística es el conocimiento que tiene un agente de su lenguaje. Se trata del conocimiento en virtud del cual un agente es capaz de comprender y producir una oración cualquiera de su lenguaje. De acuerdo con Chomsky (1969), la competencia lingüística debe distinguirse de la *ejecución lingüística*, a saber, del uso de expresiones lingüísticas por parte de un agente en contextos conversacionales concretos (p. 4). Según esta división y dentro de la tradición semanticista, la tarea de una teoría del lenguaje natural es propiamente explicar la competencia lingüística.

Las corrientes principales dentro de la tradición semanticista han coincidido en que lo propio de una teoría semántica del lenguaje natural es explicar el carácter novedoso e ilimitado que distingue a nuestra competencia lingüística (Chomsky, 1997, p. 18). Autores como Evans (1985) han defendido que, en realidad, lo que necesita tener una explicación es el aspecto novedoso de la competencia, *i.e.*, la capacidad de comprender oraciones nuevas de un lenguaje (p. 327). De acuerdo con Evans, el carácter novedoso de la competencia es

⁸ La introducción explícita de composicionalidad dentro de una teoría semántica aparece en Katz y Fodor (1963, p. 171). La formulación estándar del principio se la debemos a Partee (2004). Tratamientos composicionales incipientes dentro de la semántica formal aparecen ya en varios de los escritos de Frege (1963, 2005).

⁹ Asumo que un lenguaje es un sistema de representación conformado por un conjunto de expresiones y su significado. Siguiendo a Szabó (2000), asumo que un lenguaje natural es un *lenguaje humano posible*. Es decir, un sistema de representación “adecuado para la expresión y la comunicación de pensamientos que puede ser aprendido por seres humanos bajo condiciones sociales normales como un primer lenguaje” (Szabó, 2000, p. 3).

suficiente para motivar la introducción de estructura composicional en la semántica de los lenguajes naturales. El *supuesto del infinito*, i.e., el supuesto de que el lenguaje es ilimitado y que, por eso, existe una demanda de que nuestra competencia posea facultades ilimitadas, sigue siendo cuestionado (Fischer, 2003). En consideración de este cuestionamiento, sería útil para un proyecto composicional poder separar la novedad del supuesto del infinito y dedicarse sólo a la primera. Sin embargo, incluso aunque sea cierto que el lenguaje no es ilimitado, en el sentido de que puede generar un número ilimitado de oraciones nuevas que difieren entre sí en estructura y significado, aún así, como cuestión de hecho, el número de estas oraciones no ha alcanzado un límite ni se ha señalado uno por principio. A la luz de este hecho, suponer una competencia con un carácter limitado es tan implausible como afirmar que es infinita. Si ni como cuestión de hecho ni por principio podemos afirmar que el lenguaje es limitado, nuestra explicación de la competencia no puede ser omisa al respecto.

[E]l número de oraciones del lenguaje propio que alguien entenderá inmediatamente sin sentimiento de dificultad o de extrañeza es astronómico; y el número de patrones que subyacen nuestro uso normal del lenguaje que corresponden a las oraciones significativas y fácilmente comprensibles de nuestro lenguaje, es del orden de magnitudes más grandes que el número de segundos en una vida. (Chomsky, 2006, p. 10-11)

La explicación requerida no necesita asumir que los sujetos competentes poseen un conocimiento ilimitado. El fenómeno que necesita explicación es que se trata de un conocimiento, en principio, ilimitado: *productivo*. La *productividad* es esta capacidad de comprender nuevas y posiblemente un número ilimitado de oraciones de un lenguaje. Donde la novedad radica en que cada una de estas oraciones difiere del resto que la precede

en significado y posiblemente también en estructura. Nadie en esta discusión niega que los seres humanos poseen recursos cognitivos limitados. El problema que presenta la productividad es el de explicar cómo agentes con capacidades limitadas pueden ser competentes con cualquiera de indefinidamente muchas oraciones nuevas de su lenguaje.

Una segunda motivación para la introducción de estructura composicional en el lenguaje natural es la *sistematicidad*. La competencia de un agente en su lenguaje es sistemática en el sentido de que dada la comprensión de cierta oración, por ejemplo, ‘Abraham ama a María’, no podemos sino comprender también, ‘María ama a Abraham’. La explicación composicional de este fenómeno es que ‘Abraham ama a María’ y ‘María ama a Abraham’ tienen estructuras sintácticas construidas a partir de los mismos elementos primitivos por medio de la aplicación de los mismos modos de combinación. Debido a que las propiedades semánticas de una oración se derivan completamente de las propiedades semánticas de sus constituyentes y de su modo de combinación, se sigue que, cualquiera que comprende la oración ‘Abraham ama a María’ es capaz, sin requerir más información, de comprender ‘María ama a Abraham’.

La respuesta del semanticismo para explicar productividad y sistematicidad es que los significados expresados por medio de las oraciones de un lenguaje natural tienen una estructura composicional. Esta estructura está conformada a partir de un número limitado de *piezas* y es sensible a la estructura sintáctica de las oraciones. Según la explicación composicional de la competencia, un lenguaje natural posee un conjunto finito de expresiones primitivas, ‘palabras’, y un conjunto finito de modos de combinación sintácticos de estas palabras. Las oraciones de un lenguaje natural se obtienen

sistemáticamente a partir de ese conjunto finito de palabras por medio de aplicaciones también finitas de los modos de combinación sintácticos finitos de ese lenguaje. La semántica de las oraciones de este lenguaje responde por completo a la estructura sintáctica de la oración y a las contribuciones sistemáticas de los constituyentes elementales de la oración. En este marco, por muy grande que sea el número de oraciones de un lenguaje natural, las propiedades semánticas de cualquiera de ellas se obtienen sistemáticamente a partir de un mismo conjunto de expresiones primitivas por medio de la aplicación de los mismos modos de combinación (Fodor, 2004, p. 37). Un individuo sólo requiere poseer conocimiento de la base finita y definida de su lenguaje para ser capaz de comprender, a partir de esa base finita, cualquier oración nueva de su lenguaje.

Nuestro conocimiento del lenguaje es productivo y sistemático porque las propiedades semánticas de las expresiones complejas están determinadas a partir de la estructura sintáctica y el contenido de los constituyentes de la estructura sintáctica de esas expresiones. (Fodor, 1998. p. 94)

Explicar la productividad y la sistematicidad de la competencia lingüística es posible si atribuimos a un agente competente conocimiento¹⁰ de una base composicional para su lenguaje. Esta base consiste de un conjunto finito de palabras o ítems léxicos, *i. e.* un lexicón, un conjunto finito de reglas sintácticas y un conjunto, también finito, de reglas de interpretación de estos modos de combinación.

¹⁰ Es importante señalar que el tipo de conocimiento que está en juego aquí no es, como suele cuestionarse, conocimiento proposicional explícito. El tipo de conocimiento de la maquinaria composicional puede ser conocimiento tácito.

Las reglas y principios son en gran medida inconscientes [...]. El conocimiento perfecto de las reglas y principios del lenguaje que hablamos no nos da acceso privilegiado a estos principios; no podemos esperar determinarlos por medio de introspección o reflexión [...]. (Chomsky, 1980, p. 231)

Este tipo de conocimiento no presupone un acceso consciente a su contenido; ni mucho menos, la capacidad del agente de articularlo.

Sin embargo, de acuerdo con Chomsky, una explicación adecuada de la competencia debe dar cuenta de su aspecto más notable: la *creatividad lingüística*. La creatividad lingüística es la capacidad de comprender y de producir oraciones nuevas de nuestro lenguaje de manera ilimitada y pertinente en una situación comunicativa dada (Chomsky, 2006, pp. 10-11). Las propiedades que caracterizan a la creatividad lingüística son su novedad, su carácter ilimitado y su pertinencia (Chomsky, 2009, p. 61). Una explicación composicional de la productividad ayuda a explicar la novedad y el carácter ilimitado de la competencia, pero no explica su pertinencia: no explica el *uso creativo del lenguaje* (Chomsky, 1980, p. 223). El uso creativo del lenguaje o “competencia pragmática” es “el conocimiento de las condiciones y modos de uso [del lenguaje] apropiados, en conformidad con varios propósitos” (Chomsky, 1980, p. 224). De acuerdo con Chomsky, el conocimiento de la base finita composicional de un lenguaje puede ayudarnos a entender cómo comprendemos contenidos a través del lenguaje, pero no nos ayuda a entender cómo utilizamos ese conocimiento para hablar y comunicar contenidos que son pertinentes a una situación específica dada (Chomsky, 1980, p. 77). La tradición semanticista desarrollada bajo la influencia de la escuela de Chomsky se ha distinguido por considerar que la pertinencia que caracteriza a la creatividad lingüística no es teóricamente tratable. Esto se debe a que la pertinencia es una propiedad ligada también al uso del lenguaje. El problema que Chomsky señala aquí es que en el uso del lenguaje en la comunicación no sólo intervienen propiedades lingüísticas, sino que están involucrados, en principio, todos o la mayoría de nuestros sistemas cognitivos; además de que el uso del lenguaje involucra aspectos sociales, históricos, culturales y otros en los que se desarrollan

normalmente nuestras conversaciones. El éxito en nuestra comunicación lingüística es para Chomsky un *misterio*. Una cuestión de la que no puede darse una explicación teórica.

El estudio de la gramática plantea problemas que tenemos alguna esperanza de poder resolver; el uso creativo del lenguaje es un misterio que elude nuestra comprensión intelectual. (Chomsky, 1980, p. 223)

Menciono esto para distinguir el misterio planteado por el aspecto creativo del uso del lenguaje de los problemas difíciles, pero todavía inteligibles, que surgen de la investigación del alcance ilimitado de la gramática y del conocimiento humano en general. (Chomsky, 1980, p. 223)

En contra de esta postura de Chomsky, en este trabajo propongo en qué sentido puede mantenerse que la introducción de composicionalidad en una semántica del lenguaje natural está motivada por el hecho de que las oraciones nuevas que comprendemos, como agentes competentes en nuestro lenguaje, son oraciones emitidas en el curso de la comunicación lingüística. En un primer paso, mi propuesta consiste en combinar las restricciones impuestas por el principio de composicionalidad con una posición externista del contenido semántico.

Antes de avanzar en la presentación general de esta propuesta, es necesario hacer algunas precisiones. En particular, es importante aclarar las nociones que están en juego en la discusión: oración, emisión, acto de habla, proposición, concepto, contenido y significado lingüístico.

2. Oración, emisión, acto de habla, proposición intuitiva y significado lingüístico

Austin concibió a las emisiones como cierto tipo de sucesos históricos (Austin, 1962, p. 3).

Se trata de “actos de usar el lenguaje” (Korta y Perry, 2011, p. 3) *i.e.* acciones lingüísticas

ejecutadas por un agente en un tiempo y lugar específicos y que están ligadas a ciertas causas y consecuencias. En lo que sigue, asumo el carácter histórico de las emisiones y me restrinjo a emisiones de *oraciones*.¹¹ Según esta noción, una emisión lingüística consiste en una *oración* pronunciada por un agente (emisor) en un contexto de uso dado.

La concepción de oración que adoptaré es básicamente sintáctica. Según ésta concepción, una oración es una expresión de un lenguaje natural que tiene cierta organización estructural elucidada por una teoría sintáctica para ese lenguaje.¹² Específicamente, una oración tiene una *estructura de constituyentes* y una *estructura jerárquica* organizadas en torno a un constituyente verbal-nuclear.¹³ Desde una perspectiva semántica, sostengo que la emisión de una oración en un contexto de uso expresa una *proposición* y que la proposición expresada está determinada composicionalmente por las propiedades léxicas y sintácticas de la oración emitida. Desde una perspectiva pragmática, sostengo que la *proposición semánticamente expresada* por medio de la emisión de una oración puede ser la *proposición intuitivamente comunicada* por medio de la emisión de

¹¹ Siguiendo la tradición filosófica, incluyo no sólo la modalidad hablada del lenguaje, sino también su modalidad escrita y el lenguaje de señas.

¹² Stainton (2000) considera que hay tres concepciones de *oración* no equivalentes entre sí: sintáctica, semántica y pragmática. Según su concepción semántica, una oración es el tipo de expresión por medio de la cual es posible expresar una proposición; de acuerdo con su concepción pragmática, una oración es el tipo de expresión que puede emplearse para realizar un acto de habla (p. 445). La caracterización sintáctica de oración que asumo no pretende estar aislada de la concepción semántica y de la concepción pragmática de las que habla Stainton.

¹³ Acerca de las oraciones, debe considerarse la distinción entre *tipos* y *ejemplificaciones*. Una expresión tipo es *abstracta* en el sentido de que la misma expresión-tipo puede ser ejemplificada indefinidamente muchas veces. Las ejemplificaciones de un tipo son entidades particulares realizadas al emitir una expresión tipo. Si la teoría sintáctica de un lenguaje natural describe la estructura de oraciones tipo, entonces una oración es una expresión tipo con cierta estructura de constituyentes y cierta estructura jerárquica organizadas en torno a un núcleo-verbal. La *estructura de constituyentes* organiza linealmente a la oración en grupos de palabras que funcionan como unidades. La *estructura jerárquica* organiza a estas unidades por medio de *incrustaciones* de unas en otras para formar unidades mayores (Carnie, 2012, p. 73).

una oración y como tal, ser el contenido del *acto de habla* realizado por medio de esa emisión.¹⁴

La posición que defiende es que la emisión de una oración expresa semánticamente un contenido proposicional. Este contenido proposicional es completo y puede por eso, ser evaluado por su verdad o su falsedad. No se trata de un *radical proposicional* (vs Bach) ni de un *lekton* o *proposición relativa* (vs Recanati, 2007). Presumiblemente, el contenido proposicional de una emisión puede ser el contenido proposicional del acto de habla realizado por medio de esa emisión, siempre y cuando se trate de un acto de habla *directo*, *i.e.* uno en el que lo que expresamos por medio de una emisión es lo que queremos decir por medio de la emisión, como por ejemplo, una aseveración.

3. Radical proposicional, proposición relativizada y proposición intuitiva

De acuerdo con Bach, en una emisión de (1), la oración, a través de su *significado convencional*, determina explícitamente sólo un *radical proposicional* (Bach, 1994, p. 127).

Un radical proposicional tiene *huecos* que deben ser llenados por un contexto para obtener una proposición completa con condiciones de verdad determinadas. Estos huecos no corresponden con huecos o lugares vacíos indicados por la estructura sintáctica de la

¹⁴ Siguiendo la caracterización introducida por Austin (1962), al emitir una oración nuestra intención puede ser la de hacer una promesa, dar una orden, hacer una pregunta o una aseveración. Esta intención con la que emitimos una oración es la *fuerza ilocutiva* de la emisión. En general, se acepta que un acto de habla posee un contenido proposicional y una fuerza ilocutiva. La fuerza ilocutiva es la intención con la que emitimos una oración: nuestra intención puede ser la de hacer una promesa, dar una orden, hacer una pregunta o una aseveración. De acuerdo con Austin, un acto de habla genuino está constituido por un *acto locutivo* y, propiamente, por un *acto ilocutivo*. El *acto locutivo* es el acto de *decir algo*. En la bibliografía corriente es común identificar al acto de habla realizado por medio de la emisión de una oración con la fuerza ilocutiva de la emisión (Kissine, 2013, p. 1).

oración como sería el caso con las expresiones deícticas.¹⁵ El llenado de estos huecos fracasa si buscamos material sintáctico en la oración para realizar el proceso. El éxito del proceso de llenado descansa en una *elaboración* de la oración que depende del contexto de emisión. El resultado de este proceso es una proposición completa y con condiciones de verdad determinadas a la que Bach llama *implicitura*. La implicitura mantiene una relación cercana con el radical proposicional del que se obtiene, pero no hay una correlación completa entre la implicitura comunicada por medio de la emisión de una oración y la sintaxis de esa oración. De acuerdo con Bach, la implicitura ocupa el nivel de contenido de una emisión que corresponde con la *proposición que el hablante quiere comunicar por medio de lo que explícitamente dice* (Bach, 1994, p. 126).

Recanati (2007) distingue entre dos tipos de contenidos cada uno de los cuales se evalúa de manera distinta: *lekton* y *proposición austiniana*. La proposición austiniana es un contenido proposicional completo con condiciones de verdad absolutas, *i.e.*, puede ser evaluado como verdadero o falso de un modo absoluto. La proposición austiniana *incluye* al *lekton* junto a la situación de evaluación que se ajusta a éste *viz.* la situación de evaluación

¹⁵ Las expresiones deícticas son expresiones *dependientes de contexto* en el sentido de que tienen un contenido semántico, su referencia, que varía de un contexto de emisión a otro. Sin embargo, la variación contextual de estas expresiones está controlada por información lingüística que adquiere, presumiblemente por convención, cualquier hablante competente en su lenguaje. Así, por ejemplo, ‘yo’ varía su referente de un contexto a otro, pero cualquier hablante competente en el español sabe que esta expresión refiere al hablante en el contexto de emisión. A diferencia de la referencia de un deíctico, la información lingüística ligada convencionalmente a una de estas expresiones, la cual permite seleccionar dicha referencia en el contexto, es estable. Otros ejemplos de expresiones deícticas paradigmáticas además de los pronombres personales, son los demostrativos ‘eso/a’, ‘esto/a’ y algunos adverbios como ‘ahora’, ‘aquí’, ‘mañana’.

que aporta los *determinantes de valor de verdad* requeridos por el *lekton*.¹⁶ El *lekton* es un contenido que puede ser menos que proposicional y que posee condiciones de verdad *relativas* a una situación de evaluación. El *lekton* como tal no determina condiciones de verdad *completas*, por lo que para poder evaluar este contenido necesitamos uno o más *determinantes de valor de verdad*. Estos determinantes de valor de verdad que no son aportados por el contenido, deben ser aportados por la situación de evaluación de ese contenido. El *lekton* sólo alcanza el estatus de proposición relativizado a una situación de evaluación. En este sentido es una *proposición relativizada* (Recanati, 2007, p. 35). En el caso de una proposición austiniana, todos los determinantes de su valor de verdad están dados por el contenido proposicional y en este sentido, tiene condiciones de verdad completas. En cambio, en el caso del *lekton*, algunos de estos determinantes no son *ingredientes* del contenido, sino de la situación de evaluación de ese contenido. Sin estos determinantes, el *lekton* no constituye una proposición completa y no puede ser evaluado. De acuerdo con Recanati, el contenido proposicional de una emisión es la proposición austiniana, mientras que el contenido determinado por la oración emitida es un *lekton* (Recanati, 2007, p. 46).

Nuevamente, la posición que defiendo es que la proposición expresada por medio de una emisión de una oración es una proposición completa *i.e.* que puede ser evaluada por su verdad o su falsedad. En contra de Bach (1994) y Recanati (2007), sostengo que la proposición expresada por medio de la emisión de una oración está determinada

¹⁶ Recanati llama ‘determinantes de valor de verdad’ a los factores que determinan las condiciones de verdad de una proposición (2007, p. 34). Según Recanati, los determinantes pueden estar dados por el contenido proposicional o bien, ser factores relativos a los cuales se evalúa la verdad del contenido proposicional.

composicionalmente a partir de las *propiedades lingüísticas* de la oración emitida: el *significado lingüístico* y la sintaxis de la oración; además, definiendo que esta proposición puede ser la *proposición intuitiva expresada* por medio de la emisión de una oración.

Entiendo por *proposición intuitiva* el contenido proposicional de una emisión que los participantes en una conversación reconocerían y aceptarían como el contenido con condiciones de verdad completas expresado por medio de esa emisión. En virtud de este reconocimiento es posible para un interlocutor responder, al menos, bajo qué condiciones la proposición expresada sería verdadera. La noción de *proposición* que figura en esta noción de *proposición intuitiva* recoge la idea general de que las proposiciones son contenidos semánticamente evaluables por su verdad o su falsedad, es decir, que tienen condiciones de verdad. Asumo también que las proposiciones son entidades conformadas por *conceptos*.¹⁷ Los conceptos son el tipo de contenidos semánticos que pueden ser expresados por medio de palabras o ítems léxicos y otras expresiones sub-oracionales. Las proposiciones como tales son el tipo de contenido que, al menos, puede ser expresado por medio de la emisión de una oración. Este es el papel de la noción de proposición que incorporo en mi discusión.

4. Convención, significado lingüístico y contenido semántico

Finalmente, quiero aclarar la distinción que hago entre el *significado lingüístico* y el *contenido semántico* de una expresión. El contenido semántico asociado a una oración es una proposición. El contenido semántico asociado con un ítem léxico es un concepto.

¹⁷ No asumo que una proposición esté conformada sólo por conceptos. Acerca de la noción de concepto tendré más que precisar en el capítulo siguiente cuando aborde el caso en favor de los conceptos *ad hoc* presentado por la Teoría de la Pertinencia.

Respecto a esta idea de *asociación* entre una expresión y su contenido, quiero respetar la idea de Frege (2005) de que hay un elemento de *arbitrariedad*. Al respecto, debe ser arbitrario que ciertas marcas, *e.g.* ‘gato’, tienen un contenido, *e.g.*, el concepto GATO,¹⁸ y también, debe ser arbitrario que su contenido sea justo GATO y no PERRO.

La explicación de cómo se establece la relación entre ciertas marcas o sonidos y un concepto debe involucrar la presencia de *convenciones*. La noción de convención debe a su vez recuperar la idea de una regularidad en el uso de una expresión que tiene que ser aprendida dentro de una comunidad lingüística. Una palabra, por ejemplo, ‘gato’, significa lo que significa, a saber, GATO, debido a que hay en esa comunidad una convención para usar esa palabra de la manera en la que es usada. Si no existiera la convención entre los miembros de esta comunidad de usar ‘gato’ para GATO, entonces las marcas ‘gato’ no tendrían el significado que tienen y, posiblemente, no serían significativas en absoluto. Aquello que hace que un objeto físico, un grupo de marcas, pixeles, sonidos, señas, sea un ítem significativo y, aquello que establece que signifique lo que de hecho significa, involucra la existencia de una convención. Sin embargo, el mecanismo por el cual una expresión está ‘ligada’ a un contenido no se agota en la existencia de una convención. Es convencional que las marcas de ‘gato’ sean un sustantivo común, pero no es convencional que los sustantivos comunes resuelvan de la manera en que lo hacen sus relaciones gramaticales y su modo de ligarse a un contenido.

A la luz de esta distinción, planteo que hay en el *significado lingüístico* de una expresión dos niveles o tipos de información: *convencional* y *léxica*. Es en virtud de su

¹⁸ Uso versalitas para etiquetar conceptos.

significado lingüístico que ‘gato’ significa GATO. GATO aporta el contenido semántico de ‘gato’. La pregunta que la parte convencional del significado lingüístico puede responder es la de ¿qué significa ‘gato’ en un lenguaje *L*? Y la respuesta correcta a esta pregunta es que ‘gato’ significa en *L* GATO. La pregunta que la parte léxica del significado lingüístico puede responder es la de ¿cómo en la mente de un agente ‘gato’ se asocia con el sistema conceptual del que es parte GATO? La *entrada léxica* de la palabra debe responder esta pregunta.¹⁹

Después de haber puntualizado lo anterior, estoy en posición de presentar cuál es el blanco de mi discusión. A partir del supuesto de que mediante la emisión de una oración se expresa una proposición, mi pregunta es acerca de los *determinantes proposicionales*. Los determinantes proposicionales son aquellos factores que juntos conducen de la oración emitida al contenido proposicional expresado por medio de esa emisión.²⁰ Las preguntas que quiero responder aquí tienen que ver con la fuente de los determinantes de la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de una oración. ¿Quién es responsable de aportar estos determinantes proposicionales? ¿La oración, el contexto o ambos? Si los aporta el contexto, ¿lo hace *libremente* por medio de un proceso pragmático o lo hace bajo control de la oración? La posición que defiendo es que los determinantes proposicionales en juego son proporcionados composicionalmente a través de las

¹⁹ Cualquiera que sea la relación entre un ítem léxico y el concepto que constituye su contenido semántico, el planteamiento aquí es que la entrada léxica es parte de un sistema cognitivo que está en alguna relación con el sistema conceptual.

²⁰ La pregunta por los determinantes proposicionales es distinta de la pregunta por los constituyentes proposicionales, en caso de que los haya. Un determinante proposicional no es automáticamente un *constituyente proposicional*. Es decir, una vez especificados los factores que conducen de la emisión de una oración a la proposición expresada por esa emisión, está aún sin responder la pregunta de si la proposición tiene partes y si, de tenerlas, esos factores son/aportan las partes de esa proposición.

propiedades lingüísticas de la oración: su significado lingüístico y su sintaxis. A continuación delinearé mi respuesta a la postura de Chomsky según la cual, las propiedades lingüísticas de las oraciones no son el tipo de propiedades que nos pueden explicar la determinación de una proposición intuitiva, como aquí entiendo esta noción.

5. Restricciones composicionales: localismo

La introducción del principio de composicionalidad en la semántica de los lenguajes naturales ha sido cuestionada también por la supuesta trivialización de una semántica formal. A partir de los resultados obtenidos en trabajos como el de Zadrozny (1994), se ha planteado que el Principio de Composicionalidad no puede ayudar en la explicación de la semántica de los lenguajes naturales debido a que es un principio muy débil. De acuerdo con Zadrozny, formalmente, hay siempre una manera de definir una semántica composicional para cualquier lenguaje. Más aún, Janssen (2011) argumenta que matemáticamente, una semántica composicional siempre puede ajustarse de tal modo que termina sin tener contraejemplos.

Juntos los resultados de Janssen y Zadrozny ilustran que sin restricciones sobre la sintaxis y la semántica no hay contraejemplos a la composicionalidad. Esto nos da un sentimiento placentero de que un tratamiento composicional es de alguna manera siempre posible. (Janssen, 2011, p. 533)

Lo primero que hay que señalar acerca de este tipo de resultados es que se concentran en el tratamiento matemático del Principio de Composicionalidad, por ejemplo, en cómo definir una función composicional y, a la par, en la determinación del tipo de estructura que una sintaxis y una semántica deben tener en un marco composicional. Ya Partee (2004) al

presentar la formulación general de este Principio, enfatizó que el poder explicativo del Principio de Composicionalidad depende de cómo éste sea acotado. Partee (2004), como Janssen, sostiene que las restricciones en juego son sintácticas y semánticas: “Si la sintaxis es suficientemente irrestricta y los significados suficientemente ricos, parece no haber duda de que los lenguajes naturales pueden ser descritos composicionalmente” (p. 153). Aquí la preocupación, desde el punto de vista del semanticismo, es que la relación entre sintaxis y semántica que introduce la composicionalidad sea tratada al margen de consideraciones acerca de las capacidades de un agente competente en su lenguaje.

Dentro de la tradición semanticista la introducción de estructura composicional en la semántica de los lenguajes naturales tiene el objetivo de ofrecer una explicación de la creatividad lingüística. El éxito de la explicación composicional de la competencia lingüística depende de que la descripción composicional de un lenguaje natural no sea trivialmente verdadera. Para que no lo sea, debe haber restricciones sobre la sintaxis y la semántica que responden a las capacidades de un sujeto. De acuerdo con Larson y Segal (1995), el Principio de Composicionalidad preserva sus propósitos explicativos cuando dirige la construcción de la semántica de un lenguaje natural en apego a la sintaxis. Esta construcción es *composicionalmente fuerte* si la semántica es *interpretativa* y *local*. Una semántica es *interpretativa* si sólo recibe información que deriva de la estructura sintáctica y si, además, no puede ser omisa a dicha estructura. Una semántica es *local* si la información que recibe proviene sólo de las partes constitutivas de una estructura sintáctica sin ir más allá de lo que dichas partes, como unidades, aportan (pp. 77-9).

Janssen (2011) añade a estos requisitos uno más. Se trata de especificar cuáles son las *unidades básicas* a partir de las cuales debe construirse composicionalmente el significado de las expresiones complejas (pp. 537-8). En respuesta a Janssen, un marco semanticista postula un *lexicón*: un conjunto finito de elementos léxicos primitivos o *palabras* que son las unidades básicas sin estructura sintáctica, pero que pueden ser manipuladas sintácticamente y las cuales aportan los contenidos *primitivos* que componen a los contenidos complejos. De acuerdo con esta tradición, “[h]ay para cada lenguaje natural, un conjunto finito de ‘primitivos léxicos’ (palabras, más o menos) y un sistema finito de principios constructivos bajo los que caen estos primitivos” (Fodor, 2004, p. 37). La pregunta de si hay o no un lexicón para cada lenguaje natural es empírica. Lo mismo ocurre con la condición de interpretación introducida por Larson y Segal. Si una semántica es o no interpretativa es también un tesis empírica. Respecto al lexicón, existe una cuestión más por atender: la pregunta por la manera en la que en está determinado el contenido de los ítems léxicos.

La discusión de este último punto no ha sido tan amplia dentro del semanticismo, Mucho de lo que se ha dicho al respecto proviene del debate entre *holismo* y *atomismo* (Fodor y Lepore, 1992; Devitt, 1996). Este debate concierne propiamente a la determinación de contenidos conceptuales. Bajo el supuesto de que los contenidos semánticos de los ítems léxicos son conceptos, el debate entre holismo y atomismo tiene repercusiones para lo que podamos decir acerca del contenido de los ítems léxicos. De hecho, no es extraño que la discusión se traslade del nivel conceptual al nivel léxico fácilmente. Así por ejemplo, en la defensa que hacen del atomismo, Fodor y Lepore (1992)

sostienen que “[l]os ítems léxicos poseen un significado propio que no depende del lenguaje” (p. 9).

Sin embargo esta tesis acerca del *significado* de un ítem léxico es distinta e independiente de una tesis acerca de la determinación del contenido conceptual. Incluso si en la cita anterior reemplazamos ‘significado’ por ‘contenido’ y asumimos que el contenido de un ítem léxico es un concepto, no podemos concluir a partir de la verdad del atomismo que un ítem léxico posee un contenido determinado sólo a partir de la entrada léxica de dicho ítem y por tanto, de manera independiente de otras expresiones del lenguaje. Podría ser deseable para una teoría atomista que un ítem léxico esté ligado con el concepto que constituye su contenido con independencia del lenguaje. Sin embargo, esta es una tesis distinta e independiente de la tesis atomista.

A la tesis de que un ítem léxico está ligado con el concepto que constituye su contenido *por sí solo* a través de su entrada léxica la llamo *localismo léxico*. Aquí mi punto es que el localismo léxico y el atomismo son tesis independientes. El localismo léxico podría ser falso y el atomismo verdadero y al revés. Un ítem léxico podría estar ligado a un concepto a través de las relaciones que dicho ítem mantiene dentro del lenguaje, pero el concepto mismo podría poseer un contenido *atómico* no determinado por relaciones conceptuales. Por otra parte, un ítem léxico podría estar ligado con un concepto *por sí sólo* y el concepto tener un contenido *holista* que depende de las relaciones entre el concepto y el resto del sistema conceptual.

Qué combinación es posible sostener empíricamente, si alguna, no es irrelevante dentro de un marco composicional fuerte. Si el holismo es verdadero, nos quedamos sin una

noción de *parte* para explicar la dependencia del contenido de un *todo* a partir del contenido de sus partes constituyentes. En un escenario holista no hay estructura de partes como unidades semánticas básicas, sino toda una red de relaciones de interdependencia. En esta red, el *todo* es la unidad primaria con contenido. Sólo de manera derivada, a partir de su papel en una totalidad, pueden distinguirse partes con contenido en un sistema holista. Por otro lado, si el localismo léxico es falso, *i.e.*, si es falso que hay una relación *directa* entre un ítem léxico y el concepto que constituye su contenido, no se satisface la restricción de localidad impuesta por un marco composicional. Un lenguaje en el que la restricción de localidad no se satisface no es composicional, al menos no en el sentido fuerte que preserva los propósitos explicativos de la composicionalidad. A la tesis de que el localismo léxico es falso la llamo *interaccionismo léxico*.²¹ A partir de estas distinciones, tenemos cuatro combinaciones posibles en las que podría darse la relación entre un ítem léxico y su contenido semántico.

(1)

- a. Localismo léxico y atomismo
- b. Localismo léxico y holismo
- c. Interaccionismo léxico y atomismo

²¹ Esta terminología está inspirada en Recanati (2004; 2010; 2012b). De acuerdo con Recanati, un lenguaje “exhibe flexibilidad semántica si se satisface la siguiente condición: en ese lenguaje el significado de una palabra puede variar de una ocurrencia a otra, y puede variar en particular, como una función de otras palabras con las que se combina” (2012b, p. 175). Esta variación puede darse en los dos niveles de estructura sintáctica: en el nivel jerárquico y en el nivel de los constituyentes. Además, Recanati considera que esta variación no se limita a la estructura oracional. A partir de la idea de Cohen (1986) acerca de una aproximación *interaccionista* al significado léxico, Recanati sostiene que “[e]l significado del todo está influenciado por los significados de las partes, y a través del significado del todo los significados de las partes son también afectados” (2004, p. 132); y añade, “[l]a interacción ‘interna’ entre los significados-de-las-palabras dentro de la misma oración o discurso es sólo un reflejo de un fenómeno más general: la interacción entre el significado de una palabra y la situación acerca de la cual hablan las palabras al ser usadas” (2004, p. 133).

d. Interaccionismo léxico y holismo

A partir de estas combinaciones, tenemos los siguientes resultados respecto a la posibilidad de que el lenguaje determine composicionalmente contenidos proposicionales.

(2)

- a. Los ítems léxicos determinan un contenido conceptual a través de su entrada léxica, son determinantes proposicionales básicos (primitivos léxicos) y puede haber determinación composicional de contenidos proposicionales.
- b. Los ítems léxicos determinan un contenido conceptual a través de su entrada léxica, pero no puede haber determinación composicional de contenidos proposicionales.
- c. No hay primitivos léxicos en el lenguaje que sean determinantes proposicionales, pero puede haber determinación composicional de contenidos proposicionales.
- d. No hay primitivos léxicos en el lenguaje que sean determinantes proposicionales ni puede haber determinación composicional de contenidos proposicionales.

A partir del supuesto de que mediante la emisión de una oración se expresa una proposición, sostengo que la proposición expresada por medio de la emisión de una oración está determinada composicionalmente a partir de las *propiedades lingüísticas* de la oración emitida: su *significado lingüístico* y su sintaxis. Además, defiendo que esta proposición puede ser reconocida como la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de esa oración. Esta posición depende de que la semántica de un lenguaje natural se construya en apego a la sintaxis bajo las siguientes restricciones: La semántica es interpretativa y local. Con base en la observación de Janssen de que si el lenguaje natural va a poder describirse composicionalmente de una manera no trivial, debe haber una especificación de

cuáles son las unidades semánticas básicas a partir de las cuales son determinados los contenidos semánticos complejos, propongo que si el localismo léxico es verdadero para un lenguaje natural, entonces es posible hacer una descripción composicional no trivial de ese lenguaje natural.

Ahora, en vista de los resultados (2a-c), parece que la posibilidad de que un lenguaje descrito composicionalmente alcance el nivel de la determinación de contenidos proposicionales, depende de que para nuestro sistema conceptual se sostenga la tesis atomista de la determinación de contenidos conceptuales. En la siguiente sección, delinearé la posición estándar acerca de la determinación atómica de los contenidos conceptuales. Se trata de una posición externista. Mi propuesta es que el localismo léxico más una posición externista de la determinación de contenidos conceptuales atomista permiten sustentar la tesis de que el lenguaje *vía* sus propiedades lingüísticas, determina composicionalmente contenidos proposicionales.

6. Localismo léxico y externismo semántico

La introducción del Principio de Composicionalidad en la construcción de una semántica del lenguaje natural requiere de la existencia de un conjunto finito de ítems léxicos cuyo contenido, en palabras de Devitt, “no es parasitario” del contenido de otras expresiones (2001, p. 472). La tesis atomista de la determinación de contenidos conceptuales es la tesis que afirma que hay estos contenidos cuya determinación *no es parasitaria* de otros contenidos conceptuales. El localismo léxico, por otra parte, es la tesis de que un ítem léxico está ligado a un contenido conceptual por medio de su entrada léxica.

El requerimiento de que ciertos ítems léxicos tengan un contenido que no es parasitario de otras expresiones, tiene otra motivación independiente de la que puede provenir de un marco composicional. Se trata de la conexión entre el lenguaje y el mundo. De acuerdo con Devitt, si para un conjunto básico de palabras de un lenguaje natural no se sostiene la tesis de que estas palabras tienen un contenido que es independiente de otros contenidos conceptuales, entonces “el lenguaje en su totalidad se separa del mundo” (2001, p. 472). La anterior es una motivación compartida por las posturas *externistas* del contenido semántico. De acuerdo con estas posturas, si el lenguaje va a poder hablar acerca de una realidad no-lingüística, entonces debe haber expresiones con un contenido que no se deriva del contenido de otras expresiones del lenguaje.

Según el externismo, lo que necesitamos son conceptos con un contenido determinado no por las relaciones de este concepto con otros conceptos, sino por su relación con entidades no-conceptuales. Suele decirse con facilidad que éstas son entidades *externas* a la mente o que son entidades del *mundo*. Es más difícil encontrar una caracterización menos laxa de estas entidades del mundo externo a la mente. Sin embargo, hay acuerdo en que son *externas* en el sentido de que no desempeñan un papel en el procesamiento psicológico de un sujeto y que, por ello, o además de ello, no pueden ser individuadas totalmente sólo en términos de los estados psicológicos del sujeto. Entre los factores *externos* en términos de los cuales se explica cómo está constituido el contenido intencional²² de un concepto está por ejemplo, una relación causal entre el concepto y un objeto, suceso o propiedad en el mundo (Fodor, 1998), la historia del uso del ítem léxico

22

(Kripke, 1980), el uso de ese ítem por parte de un grupo de expertos (Putnam, 1975), las relaciones entre un agente con otros miembros de su comunidad y/o la relación causal o histórica de esa comunidad con su entorno (Burge, 1979).

Independientemente de la postura externista favorecida, existen dos puntos importantes para la discusión presente. El primero es que el contenido externista de un concepto va a ser explicado en términos de la relación de este concepto con un factor extramental: el contenido de un concepto está constituido por la relación entre el concepto y ese factor extramental. El segundo punto es que desde una postura externista, para poseer un concepto con un contenido externo un agente no necesita estar al tanto, ni tácita ni explícitamente, de los factores que determinan el contenido externo del concepto. Así como tampoco tiene que ser capaz de hacer explícita la relación por la cual su concepto está ligado a este factor externo. El primer punto casa bien con una postura atomista de la determinación del contenido conceptual; el segundo, con una explicación de la publicidad del contenido conceptual. Al espectro de posturas externistas que aceptan ambos puntos, las llamo *externismo semántico*.

Es cierto que la verdad del externismo semántico no implica la verdad del localismo léxico. Lo que es cierto es que si los ítems léxicos están asociados localmente con conceptos con un contenido externo, entonces el localismo léxico es verdadero y los propósitos explicativos de la composicionalidad se mantienen. En un marco composicional como este, comprometido con el localismo léxico y con un externismo semántico, debemos esperar tener contenidos proposicionales que dependen de contenidos externos cuya participación en la conformación de una proposición puede estar determinada a partir sólo

de la entrada léxica de ciertos ítems léxicos. Estos contenidos proposicionales van a mantener en algún punto una conexión con el mundo y en esa medida, serán accesibles interpersonalmente. Esto se debe a que los contenidos externos de los *conceptos primitivos* que componen los contenidos proposicionales expresados por medio de la emisión de una oración son los *mismos* entre los participantes de una conversación. Los participantes en una conversación pueden tener conceptos con el mismo contenido externo en el sentido de que estos conceptos están, de alguna manera, *ligados* al mismo factor extramental. Los participantes en una conversación pueden comprender el mismo contenido expresado por medio de la emisión de una oración sin que eso requiera que los participantes compartan el mismo estado psicológico.

En el capítulo dos diré algo más acerca de la determinación del contenido externo de un concepto primitivo. Sin embargo, no voy a argumentar directamente en favor de un externismo semántico. En lugar de esto, adopto una teoría del contenido conceptual desde la cual el externismo semántico en un nivel conceptual es plausible y asumo, a partir de esta teoría, la hipótesis de que existen conceptos primitivos con un contenido intencional externo. En cambio, sí voy a argumentar en favor del localismo léxico. A saber, la tesis de existen en el lenguaje natural ítems léxicos ligados directamente a través de su entrada léxica con el concepto que constituye el contenido de tales ítems. A partir del localismo léxico y del externismo semántico pretendo dar apoyo a la tesis de que las propiedades lingüísticas de una oración determinan, composicionalmente, la proposición intuitiva expresada por una emisión de esa oración. Que este marco composicional no es trivial es claro por los contraejemplos que debe enfrentar.

7. Pragmaticistas y los contraejemplos al principio de composicionalidad

Las restricciones introducidas por el Principio de Composicionalidad pretenden evitar la trivialización del principio por medio de mantener cierto ajuste entre la estructura semántica y la estructura sintáctica de un lenguaje natural. El ajuste composicional entre sintaxis y semántica requiere que (i) cualquier determinante del contenido semántico de una expresión tenga un correlato en la sintaxis de la expresión; y que (ii) los constituyentes de una expresión compleja contribuyan a la determinación del contenido de esta expresión como unidades simples. Los contraejemplos al Principio de Composicionalidad surgen de los ‘desajustes’ entre la sintaxis y la semántica de un lenguaje natural respecto a las restricciones (i-ii).

En contra de (i), hay un desajuste cuando un determinante de contenido semántico no tiene un correlato en la sintaxis de la expresión en cuestión; en otras palabras, cuando hay estructura semántica sin el constituyente correspondiente en la estructura sintáctica. En contra de (ii), hay desajuste entre sintaxis y semántica si un constituyente sintáctico en una expresión compleja no se comportan como una unidad semántica simple *i.e.* que por sí mismo determina un contenido semántico.

En el primer caso están los fenómenos de dependencia contextual cuyo ejemplo paradigmático es el de las expresiones deícticas *e.g.* pronombres personales, adverbios como ‘aquí’ o ‘mañana’ y demostrativos como ‘esto’, ‘esa’. El contenido semántico asociado a una expresión deíctica, *viz.*, su referencia, es un elemento del contexto de emisión que puede variar de un contexto a otro. Para respetar la restricción (ii), la sintaxis y la semántica de una expresión deíctica deben asegurar que la referencia de la expresión sea

proporcionada por el contexto y controlar su variación. A partir del trabajo de Kaplan (1989), este problema ha podido solucionarse en términos de lo que ahora se conoce como resolución deíctica o saturación. En general, el fenómeno de dependencia contextual exhibido por las expresiones deícticas se trata de la siguiente manera: los deícticos son elementos *variables* en la estructura sintáctica y su *significado lingüístico* controla su *saturación*: controla qué la variable correspondiente en la estructura sintáctica reciba un elemento del contexto como valor. Este valor semántico, pero no el significado lingüístico, es el que participa en la composición del contenido proposicional.

La dependencia contextual no sería una amenaza para (ii) si sólo se presentara entre las expresiones deícticas. Sin embargo, este fenómeno parece extenderse a otras expresiones. Así por ejemplo, el contenido de algunos adjetivos, *e.g.*, ‘alto’, ‘rico’, varía de acuerdo a un estándar: de altura en el primer caso y de riqueza, en el segundo; otros como ‘rojo’ requieren de una indicación de la *parte* coloreada; los frases cuantificacionales requieren un dominio de cuantificación, *e. g.*, en la frase ‘todas las botellas’ se requiere restringir el dominio de ‘todas’, pues de otra manera, se estaría cuantificando sobre todas las botellas del universo. De hecho, Travis defiende que la dependencia contextual es un fenómeno generalizado en los lenguajes naturales (2008, p. 98). Esta convicción de Travis es compartida entre diversas posiciones pragmaticistas. Entre estos, Bach (1994); Korta y Perry (2011), Atlas (2005), Recanati (2004, 2010) y los teóricos de la pertinencia Carston (2002) y Sperber y Wilson (1995).

Las posiciones que agrupo como pragmaticistas coinciden en aceptar que las propiedades lingüísticas de una oración del lenguaje natural *subdeterminan* a la proposición

intuitivamente expresada por medio de una emisión de esa oración. Es cierto que algunos pragmaticistas aceptarían que las propiedades lingüísticas de una oración sí pueden determinar una proposición (Recanati, 2004). Sin embargo, todas ellas rechazan que esta proposición lingüísticamente determinada, en caso de que la haya, pueda ser la proposición intuitiva.

[L]a semántica lingüística de la emisión, esto es, el significado codificado en las expresiones lingüísticas usadas, los significados relativamente estables en un sistema lingüístico, los significados que son ampliamente compartidos a través de una comunidad de usuarios del sistema, subdetermina la proposición expresada. (Carston, 2002, pp. 19-20)

En general, los pragmaticistas no afirman que estén interesados en rechazar el Principio de Composicionalidad. De hecho, muchas o todas estas posiciones aceptan la introducción de un marco que reconocen como composicional para dar cuenta de algún nivel de significado o contenido semántico.²³ Abiertamente, estas posiciones pragmaticistas se oponen a la tradición semanticista que defiende que las propiedades lingüísticas de una oración bastan para determinar un contenido proposicional. Más aún, se oponen a mi posición semanticista de que los contenidos proposicionales determinados lingüísticamente pueden ser contenidos proposicionales intuitivos.

²³ Así por ejemplo, Bach (1994) acepta que el contenido explícitamente expresado por medio de una emisión de una oración está determinado composicionalmente a partir de la oración, con la salvedad de que este contenido puede ser incompleto (un radical proposicional) o inespecífico. Carston (2002) y Sperber y Wilson (1995) aceptan que hay composicionalidad al nivel del significado lingüístico, pero no al nivel del contenido proposicional; en (2012), Carston cambia su posición y afirma que hay composicionalidad en el nivel del contenido proposicional/pensamiento, pero no en el nivel del significado lingüístico. Recanati (2010) acepta un principio de composicionalidad *débil*, según el cual el contenido de una expresión compleja está determinado por el *contenido modulado* de sus partes y por su estructura sintáctica. Sólo que los contenidos modulados se obtienen por medio de *interacciones* entre una expresión, el contexto lingüístico y la situación en la que ocurre.

No obstante, a pesar de que la composicionalidad no es abiertamente el blanco de las posiciones pragmaticistas, dos de los casos que emplean para apoyar la tesis de subdeterminación presentan contraejemplos en contra de las restricciones (i) y (ii). Y en este sentido, estas posiciones pragmaticistas atacan directamente a la composicionalidad. De acuerdo con (i), la semántica debe aceptar información semántica proporcionada sólo a partir de estructura sintáctica y, según (ii), esta información debe ser suministrada de manera local, es decir, todos y cada uno de los constituyentes sintácticos deben aportar información como unidades.

Los casos que emplea el pragmaticismo para apoyar la tesis de subdeterminación y que presentan contraejemplos a las restricciones (i) y (ii), respectivamente, son: la *provisión de constituyentes inarticulados* y la *modulación léxica* o *ajuste léxico*. El caso de los constituyentes inarticulados presentado originalmente por Perry (1993), ha sido retomado en sus líneas generales como sigue. Consideremos la proposición intuitiva expresada por medio de una emisión de una oración como ‘Está lloviendo’. Presumiblemente, esta proposición es verdadera si llueve en el tiempo t y en el lugar l de la emisión. Ambos, el tiempo y el lugar, junto con el evento meteorológico de lluvia, son los contenidos requeridos para obtener la proposición expresada. Sin embargo, sólo el tiempo y el evento meteorológico están determinados a partir de la estructura sintáctica de la oración. En cambio, el lugar no tiene un correlato en esta estructura. En este sentido, de acuerdo con el pragmaticismo, el lugar es un *constituyente inarticulado* de la proposición expresada. Un constituyente inarticulado es un elemento del contexto de emisión que es requerido para determinar el contenido proposicional expresado por medio de una emisión de una oración,

pero que carece de correlato en la oración: no es el referente de ningún elemento sintáctico aparente en la oración ni está bajo la superficie de las palabras que aparecen en la oración. A partir de este caso presentado aquí sin los detalles de la posición de Perry,²⁴ las posiciones pragmaticistas sostienen la tesis de que la determinación de la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de una oración depende de factores contextuales que, sin embargo, carecen de contraparte lingüística en la oración emitida. De esta manera, el caso en favor de los constituyentes inarticulados plantea un desajuste entre sintaxis y semántica que contraviene la restricción (i) y, por esta razón, presenta un contraejemplo para el Principio de Composicionalidad.

Los argumentos en defensa de la *modulación léxica* o *ajuste léxico*²⁵ han sido desarrollados principalmente por Recanati (2004, 2010) y por la Teoría de la Pertinencia (Carston 2002, 2012; Sperber y Wilson, 1995; Wilson y Sperber, 2012). Ambas posiciones apoyan la tesis de que el concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico perteneciente a una de las categorías abiertas de palabras varía indefinidamente de emisión en emisión. De acuerdo con estas teorías, este concepto intuitivo está determinado a partir de las interacciones entre el ítem léxico correspondiente y el contexto lingüístico y/o no

²⁴ Perry desarrolla también una posición *relativista* que, asegura, es complementaria de la explicación del contenido proposicional en términos de constituyentes inarticulados. De acuerdo con Perry, en una emisión de la oración ‘Está lloviendo’, el lugar puede no ser requerido como un elemento para determinar el contenido proposicional expresado, sino como un elemento relativo al cual este contenido debe ser evaluado. En este segundo caso, por medio de una emisión de ‘Está lloviendo’, no expresamos una proposición completa, sino una “función proposicional”. Esta función proposicional no es verdadera o falsa *tout court*, sino que es verdadera o falsa relativa a un lugar. (Perry, 1993, p. 215)

²⁵ Recanati emplea ‘modulación’ y los teóricos de la pertinencia principalmente emplean ‘ajuste léxico’ en sus respectivas propuestas. Aquí emplearé genéricamente ‘modulación’ y ‘modulación léxica’ indistintamente para referirme ambas propuestas. Cuando sea necesario distinguir una posición de la otra, emplearé ‘ajuste léxico’ sólo para la posición que mantienen los teóricos de la pertinencia.

lingüístico en el que figura. Estas interacciones contextuales que, pretendidamente, dan lugar al concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico se caracterizan porque no están controladas lingüísticamente, en particular, no están controladas por el significado lingüístico de dicho ítem.

La modulación presenta un desajuste entre sintaxis y semántica a nivel local, es decir, en contra de la restricción (ii). La modulación de esta forma rechaza la existencia de unidades léxicas semánticamente simples en el lenguaje natural. En general, la modulación rechaza la tesis de que los ítems léxicos puedan estar ligados por sí solos en virtud de sus propiedades lingüísticas a un contenido conceptual. La modulación rechaza así el localismo léxico. El localismo léxico es la tesis de que existen en el lenguaje natural ítems léxicos *ligados* en virtud de su significado léxico con contenidos conceptuales los cuales, además, pueden ser los contenidos intuitivamente expresados a través de estos ítems léxicos. En este trabajo tengo el objetivo general de defender la tesis del localismo léxico en contra de los argumentos en favor de la modulación presentados respectivamente por Recanati y los teóricos de la pertinencia.

En primer paso, argumento que estas posiciones pragmaticistas se equivocan al afirmar que los contenidos proposicionales determinados composicionalmente a partir de las propiedades lingüísticas de las oraciones no tienen ninguna oportunidad de ser los contenidos comunicados en una conversación. Esta postura se enmarca en una *concepción intencional de la comunicación*. En el capítulo siguiente muestro que ambas posiciones pragmaticistas tienen problemas para mantenerse dentro de un marco intencional de la comunicación. En cambio, sostengo que a partir del localismo léxico, la posición de que es

posible determinar composicionalmente contenidos proposicionales completos e intuitivos sólo a partir de las propiedades lingüísticas de las oraciones emitidas, no sólo es compatible con una concepción intencional de la comunicación, sino que esta posición cubre un hueco explicativo en dicha concepción intencional.

Capítulo 2

Comunicación intencional y localismo léxico

Introducción

Mi objetivo en este capítulo es mostrar que la tesis de que el lenguaje es capaz de determinar contenidos proposicionales completos es compatible con una *concepción intencional de la comunicación*. Aquí, sugiero que la introducción de estructura composicional en el lenguaje natural y la tesis local derivada, según la cual los ítems léxicos están lingüísticamente asociados con conceptos, son parte de la explicación de la comunicación lingüística en un marco intencional.

Esta postura la defiendo en contra de las posiciones pragmaticistas representadas, independientemente, por la Teoría de la Pertinencia y por Recanati. Ambas posiciones adoptan una *concepción intencional de la comunicación*. Esta concepción, en general, establece que la comunicación está basada en la atribución y el reconocimiento de intenciones entre los participantes en una conversación. A partir de esta concepción, ambas teorías rechazan que el lenguaje, a través del significado léxico y la estructura sintáctica, pueda determinar contenidos proposicionales completos susceptibles de ser comunicados. Su argumento es que esta tesis es parte de una visión del lenguaje que es responsable de una concepción equivocada de la comunicación. Según esta concepción, la comunicación

está basada en la posibilidad de compartir los mismos pensamientos.²⁶ La Teoría de la Pertinencia y Recanati concuerdan en que esta postura se apoya en la tesis de que es posible replicar el pensamiento expresado por un hablante a partir de su emisión. Esta tesis proviene del *modelo de comunicación del código*, según la Teoría de la Pertinencia y, según Recanati, del *modelo de comunicación de la entrega de paquete*. Estos modelos, según lo sostienen, están basados en la tesis de que el lenguaje permite replicar pensamientos. Al argumentar que esta tesis es falsa, concluyen que no es posible compartir pensamientos y que, por lo tanto, la comunicación no puede basarse en esta posibilidad. En cambio, estas posiciones pragmaticistas afirman que la comunicación está basada en una suerte de coordinación.

En contra de este resultado, muestro que la comunicación como coordinación es problemática en un marco intencional de la comunicación. Desarrollo mi propuesta a partir del modelo de comunicación de Stalnaker. Stalnaker sostiene que la posibilidad de la comunicación lingüística en un marco intencional requiere de la presuposición de que el lenguaje asocia expresiones con pensamientos. Yo defiendo que esta presuposición está disponible si efectivamente el lenguaje determina pensamientos completos susceptibles de ser comunicados y si esta relación es independiente de las condiciones que hacen posible la

²⁶ Por ‘pensamiento’ entiendo una estructura mental capaz de representar un estado de cosas y, por ello, susceptible de ser semánticamente evaluable por su verdad o por su falsedad. Asumo que el contenido proposicional de un pensamiento es el contenido semánticamente evaluable de ese pensamiento. En este sentido estrecho, utilizo ‘pensamiento’ y ‘proposición’ indistintamente como contenido semánticamente evaluable en términos de sus condiciones de verdad. Los teóricos de la pertinencia y Recanati parecen emplear la noción de pensamiento y proposición en este mismo sentido estrecho (Sperber y Wilson, 1995, p. 2). Sin embargo, a veces por ‘pensamiento’ estas posiciones pragmaticistas parecen hablar también de una *actitud psicológica*, es decir, una relación cognitiva entre un sujeto y un contenido mental que, de manera estándar, se asume como proposicional. Yo no empleo ‘proposición’ ni ‘pensamiento’ en este sentido amplio. En los pasajes en los que sea necesario, haré explícita la distinción.

comunicación. Mi sugerencia es que el fenómeno de la comunicación lingüística que hace posible significar y, por tanto, comunicar algo por medio de decirlo, motiva la introducción de estructura composicional en el lenguaje natural. Debido a que en mi propuesta no niego la posibilidad de compartir pensamientos del mismo tipo, no necesito apelar a una noción de coordinación. En esta medida, sostengo que mi posición composicional y local no sólo es compatible con un modelo intencional de comunicación, sino que además complementa una explicación intencional de la comunicación lingüística.

El texto está organizado de la siguiente manera. En la sección 1 presento la noción de *significado del hablante* de Grice en la que está basada la concepción intencional de la comunicación. Ahí presento el *modelo de comunicación inferencial* de la Teoría de la Pertinencia y el *modelo de comunicación subpersonal* de Recanati. En la sección 2 muestro que para la Teoría de la Pertinencia y Recanati la tesis de que el lenguaje permite replicar pensamientos está detrás de la concepción de que la comunicación está basada en la posibilidad de compartir los mismos pensamientos. En la sección 3 presento el caso de la Teoría de la Pertinencia en favor de la comunicación como coordinación. En esta sección sostengo que, en el marco de la Teoría de la Pertinencia, es cuestionable que la coordinación en la comunicación necesite apelar a capacidades cognitivas sofisticadas como la atribución de estados mentales a los sujetos. En la sección 4 expongo el caso por el que Recanati defiende que la comunicación es una forma de coordinación. Mis objeciones en contra de la posición de Recanati las presento en el sección 5. En la sección 5 muestro que la posibilidad de la comunicación lingüística en un marco intencional supone que el lenguaje es capaz de determinar pensamientos y que esta relación, si existe, es

independiente de las condiciones que hacen posible la comunicación. En contra de Recanati, mi argumento es que para mantener la noción de coordinación en su propuesta, Recanati debe aceptar que el lenguaje determina contenidos proposicionales completos susceptibles de ser comunicados. Si Recanati no acepta lo anterior, su posición se acerca a la de la Teoría de la Pertinencia en el sentido de que compromete el carácter intencional de la comunicación. Por último, sugiero que la existencia del fenómeno de la comunicación lingüística que hace posible significar y, por tanto, comunicar algo por medio de decirlo, motiva la introducción de estructura composicional en el lenguaje natural y derivado de esta, motiva la relación entre ítems léxicos y conceptos introducida por el localismo léxico.

1. Modelo intencional de comunicación

El modelo intencional de comunicación tiene su origen en el trabajo de Grice (1957). Grice concibió a la comunicación como una actividad cooperativa y, como tal, racional. Esta caracterización se fundamenta en que las conversaciones tienen un propósito reconocido y aceptado por los participantes en la conversación (1989, p. 26). De acuerdo con Grice, el propósito de una conversación se alcanza en la medida en que la conversación se atiene a un principio general de racionalidad y a ciertas máximas, a saber, el Principio de Cooperación y las Máximas Conversacionales.²⁷

El papel que el Principio de Cooperación y sus Máximas tienen para Grice es todavía motivo de discusión. El objetivo de Grice parece ser el de ofrecer una explicación de qué es lo que hace posible una conversación como actividad racional (1989, p. 29). Burdamente, para Grice, en el desarrollo de una conversación los participantes realizan movimientos con la intención de lograr cierto efecto. Lo característico de los movimientos realizados en una conversación es que para lograr el efecto pretendido, el receptor debe reconocer la intención del emisor de lograr ese efecto por medio del reconocimiento (por parte del receptor) de su intención (del emisor) de realizar dicho movimiento para ese fin. En este modelo, el reconocimiento de la intención detrás del movimiento realizado no debe ser la causa, o no sólo debe ser la causa del efecto pretendido, sino que, fundamentalmente,

²⁷ El Principio de Cooperación establece lo siguiente: Haz tu contribución a la conversación tal y como es requerida para el propósito de la conversación en la etapa en la que ésta se encuentra. Las Máximas Conversacionales, presentadas aquí de manera sucinta, son *de calidad*: Trata de que tu contribución a la conversación sea verdadera; *de cantidad*: Trata de que tu contribución sea tan informativa y no más de lo que es requerida; *de relación*: Se pertinente; y *de manera*: Se perspicuo (Grice, 1989, pp. 26-7).

debe ser la *razón* por la que el efecto se produce. En este sentido, algo como el Principio de Cooperación y sus Máximas deben poder dar cuenta de la realización de ese efecto.

Los movimientos realizados en una conversación son *emisiones*. El propósito básico de un emisor en una conversación es transmitir cierto *significado* a un receptor por medio de su emisión.²⁸ En su explicación del significado comunicado por medio de la emisión de una oración, Grice (1989) introdujo una distinción tripartita de la noción de significado. De acuerdo con Grice, en una emisión de una oración debemos distinguir entre el *significado de la oración*, *lo dicho* y la *implicatura*. El significado de la oración es el nivel del significado *convencional*. Presumiblemente, la identificación de este nivel de significado requiere conocimiento del lenguaje, pero no del contexto de emisión. El nivel de *lo dicho* no recibe una caracterización explícita por parte de Grice. De acuerdo con Grice, este nivel de significado debe permanecer cercano al significado de la oración, pero sin que su plena identificación sea independiente del conocimiento de las circunstancias particulares de emisión. Este conocimiento es el que permite, por ejemplo, asignar el referente a las expresiones deícticas, resolver ambigüedades y asignar tiempos verbales.

El nivel de la implicatura corresponde a lo que el hablante quiso decir por medio de su emisión, pero que no dijo. Existen según Grice, dos tipos de implicaturas: convencionales y conversacionales. Las implicaturas convencionales se generan a partir del significado convencional de las palabras utilizadas en una emisión, pero no son parte de lo dicho. Como ejemplo de una implicatura convencional, consideremos una emisión de ‘Juan

²⁸ Esta es la *intención primaria*. Una emisión puede realizarse además con una *intención secundaria*, por ejemplo, que el receptor crea el contenido de la emisión, que se persuade de algo, que dirija sus acciones de cierta manera, etc. (Grice, 1957, p. 387)

es político, pero honesto'. Presumiblemente, lo dicho es que Juan tiene ambas propiedades, la de ser político y la de ser honesto. La expresión 'pero' genera la implicatura convencional de que hay un contraste entre la propiedad de ser político y la de ser honesto. Las implicaturas conversacionales no se generan a partir del significado de las palabras, sino que se derivan a través de un proceso inferencial que emplea las Máximas Conversacionales. El objetivo de este proceso es lograr que lo dicho por el hablante sea compatible con el supuesto de que éste actúa de acuerdo con el Principio de Cooperación.

Un ejemplo para ilustrar estos tres niveles de significado distinguidos por Grice es el siguiente.

(1) Mañana viajaré a la Guyana Francesa.

El significado de la oración correspondiente a una emisión de (1) es algo como lo siguiente: el hablante del contexto viajará a la Guyana Francesa el día siguiente al día en el que realiza la emisión. Supongamos que el hablante es Alina y que la emisión la realiza el 25 de mayo de 2018 en su casa en Cuernavaca. Lo dicho por medio de una emisión de (1) es que Alina viajara el 26 de mayo de 2018 a la Guyana Francesa. Una de las implicaturas generadas a partir de la emisión de (1) es, por ejemplo, que Alina perdió el miedo a viajar en avión.

Grice propuso explicar estos tres niveles de significado en términos de la noción del *significado ocasional del emisor* o de lo que hoy de manera estándar se conoce como *el significado del hablante*. En virtud de que para Grice, el significado del hablante se explica básicamente en términos de intenciones, su proyecto consistió en explicar aquellos tres niveles de significado a partir de la noción de *intención*.

A partir del supuesto de que el significado-ocasional del emisor puede ser explicado, en cierta manera, en términos de las intenciones del emisor, [yo] argumento en apoyo de la tesis de que el significado atemporal [el significado convencional] y el significado atemporal aplicado [lo dicho] pueden ser explicados en términos de la noción del significado-ocasional del emisor (junto a otras nociones) y por eso, finalmente, en términos de la noción de intención. (Grice, 1969, p. 150)

En su versión original, la noción de significado del hablante establece lo siguiente: Un emisor A quiso decir algo por medio de la emisión x si y sólo si, A tuvo la intención de inducir una creencia en su audiencia por medio de x y A quiso que su emisión fuera reconocida con esa intención (Grice, 1957, p. 383). Grice consideró que su definición original podía formularse de la siguiente manera:

“U quiso decir algo por medio de emitir x” es verdadera si y sólo si, para alguna audiencia A, U emitió x con la intención de que:

- (1) A produzca una respuesta particular r
 - (2) A piense (reconozca) que U tiene la intención (1)
 - (3) A satisfaga (1) sobre la base de la satisfacción de (2).
- (Grice, 1969, p. 151)

En respuesta a varios de sus críticos, Grice sometió esta definición a una serie de modificaciones. Es discutible que las modificaciones hechas por Grice hayan sido satisfactorias, pero el debate no ha concluido. La noción del significado del hablante de Grice y las propuestas para solucionar los problemas de su definición han dado paso al desarrollo de una *concepción intencional de la comunicación*. Básicamente, dentro de esta concepción la comunicación se explica en términos de la atribución y el reconocimiento de intenciones entre los participantes en una conversación.

Los teóricos de la pertinencia y Recanati han adoptado este modelo de comunicación. A partir de esta concepción, toman a la habilidad de explicar las acciones

humanas a través de la adscripción de intenciones como la base de la comunicación. La Teoría de la Pertinencia incorpora esta base intencional en su *modelo de comunicación inferencial*; Recanati, por su parte, desarrolla sobre esa base su *modelo de comunicación subpersonal*.

2. Teoría de la Pertinencia: modelo de comunicación inferencial

La Teoría de la Pertinencia sostiene que la comunicación explota dos habilidades cognitivas ordinarias: la habilidad de interpretar el comportamiento humano en términos de intenciones y la habilidad de atribuir y reconocer esas intenciones por medio de procesos inferenciales (Sperber y Wilson, 1995, p. 24). Desde su posición, la comunicación se logra por medio de inferir la intención del comunicador de transmitirle a una audiencia un pensamiento a partir de la evidencia proporcionada por el comunicador (Sperber y Wilson, 1995, p. 32). La posibilidad de inferir la intención del comunicador de informar a su audiencia de un pensamiento depende de que el comunicador proporcione evidencia adecuada de su estado mental *i.e.* de su intención de informar. El tipo de evidencia que hace posible revelar el estado mental del comunicador es, según esta teoría, *comportamiento ostensivo*. El comportamiento ostensivo se caracteriza porque proporciona evidencia directa de la intención del hablante de transmitirle información a su audiencia.

Una emisión lingüística es un tipo de comportamiento ostensivo. A partir de una emisión lingüística se desencadena un proceso automático de *decodificación*. De acuerdo con los teóricos de la pertinencia, los seres humanos poseen sistemas lingüísticos que son sistemas de codificación y decodificación. Estos sistemas asocian a las expresiones de un

lenguaje cierto tipo de información. Las expresiones lingüísticas son señales que se envían por medio de una emisión lingüística. Una señal lingüística enviada puede ser detectada por otro sistema lingüístico que, al recibirla, inicia un proceso de decodificación. La decodificación de una señal lingüística permite reproducir fidedignamente la información codificada por el sistema emisor de la señal.

Este proceso de decodificación de una emisión lingüística produce una *forma lógica*. La forma lógica es el nivel de representación de la emisión que tiene la estructura de una expresión bien formada en un lenguaje formal y a la que, por eso, pueden aplicarse reglas deductivas definidas para los operadores lógicos de la expresión. La forma lógica asignada por un proceso de decodificación a una emisión es, por lo general, semánticamente incompleta: es decir, no es una representación proposicional susceptible de ser verdadera o falsa (Sperber y Wilson, 1995, p. 72). A partir de la forma lógica de una emisión inicia un proceso inferencial que no se limita a la aplicación de reglas deductivas. Este proceso culmina, si la comunicación es exitosa, en el *descubrimiento del mensaje* que el hablante quiso comunicar por medio de su emisión (Wilson y Sperber, 2012, p. 37).

Este proceso inferencial, es un proceso de ajuste paralelo entre el contenido explícito e implícito de la emisión. A través de una ruta del menor esfuerzo, el oyente *desarrolla* la forma lógica por medio de procesos de modulación. El objetivo de la modulación es obtener una proposición completa que corresponde con el contenido explícitamente expresado por medio de la emisión, *viz. la explicatura*. Paralelamente al proceso de modulación, el oyente introduce otros supuestos. Los supuestos introducidos tienen el papel de servir como premisas y conclusiones del proceso inferencial que conduce

de un conjunto de premisas del que la explicatura es parte, a la implicatura que sirve de conclusión de esa inferencia.

A diferencia de la explicatura, los supuestos introducidos como premisas y conclusiones permanecen implícitos, son implicaturas (Sperber y Wilson, 1995, p. 37). Durante el proceso inferencial el contenido explícito y el implícito se ajustan mutuamente. El objetivo de este ajuste paralelo es que la inferencia sea correcta en un sentido apropiado para las inferencias no deductivas: la modulación y los supuestos implícitos deben garantizar la obtención de la conclusión. Una vez que el contenido explícito y el contenido implícito obtenidos satisfacen las *expectativas de pertinencia* del oyente, el proceso de interpretación se detiene. Juntos, la explicatura y los supuestos implícitos introducidos, integran el contenido total de la emisión: el significado del hablante.

3. Recanati: modelo de comunicación subpersonal

Al igual que los teóricos de la pertinencia, para Recanati la comunicación está basada en la habilidad de explicar la acción humana a través de la adscripción de intenciones. Según Recanati, el tipo particular de acciones involucradas en la comunicación son *acciones comunicativas*. Estas acciones se caracterizan porque, presumiblemente, tienen en su origen una *intención comunicativa*. Una intención comunicativa es un tipo de intención cuyo reconocimiento por parte del oyente es razón necesaria y suficiente para el cumplimiento de la intención (2004, p. 54).

De acuerdo con Recanati, la comunicación exitosa depende del reconocimiento de la intención comunicativa del hablante y de la comprensión de lo que el hablante quiso

decir, *i.e.*, del *significado del hablante*. El significado del hablante se determina por medio de procesos de interpretación pragmática (Recanati, 2004, p. 55). La interpretación pragmática es, propiamente, un proceso de interpretación de acciones. Su objetivo es ofrecer una explicación de la acción de un agente a través de la adscripción de una intención a ese agente. El significado del hablante comprende el nivel de significado de *lo dicho* y el nivel de la *implicatura*. A cada uno de estos niveles de significado le corresponde un tipo de proceso de interpretación pragmática.

Lo dicho es el contenido proposicional intuitivamente expresado por medio de una emisión. Este contenido es el resultado de un proceso pragmático *primario*. Los procesos pragmáticos primarios son subpersonales y pre-proposicionales. Esto quiere decir que los procesos pragmáticos primarios no son accesibles a la consciencia y que operan a un nivel local, *i.e.*, no requieren proposiciones completas como insumos. Existen procesos pragmáticos primarios obligatorios y opcionales. Los de tipo obligatorio están controlados por el significado lingüístico de las expresiones sub-oracionales, por ejemplo, la saturación (*viz.* la asignación de referencia a una expresión deíctica). En cambio, los de tipo opcional están dirigidos sólo por el contexto: procesos de modulación y la provisión de constituyentes inarticulados (Recanati, 2004, p. 25).²⁹ Sin embargo, para Recanati, ambos, los procesos pragmáticos primarios opcionales y obligatorios, están igualmente sometidos a procesos de asociación dirigidos por consideraciones de accesibilidad (Recanati, 2004, p. 49).

²⁹ Una caracterización breve de los procesos de modulación y de la provisión de constituyentes inarticulados aparece en la sección 5 del capítulo 1.

Un proceso primario recibe como insumo el significado lingüístico de una expresión o frase sub-oracional, deíctica o de cualquier otro tipo. Este significado activa una representación mental la cual, a su vez, junto con otros factores contextuales, puede activar otras representaciones que están asociadas con ella. Todas las representaciones así activadas compiten por convertirse en el contenido semántico de la expresión bajo interpretación. Este contenido semántico será lo que la expresión contribuya a la determinación composicional de la proposición expresada. La interpretación elegida al final será la más accesible en el contexto en turno (Recanati, 2004, p. 30). Recanati llama a este tipo de proceso de interpretación el *modelo paralelo*. Según este modelo, la representación mental activada por el significado literal de una expresión, *viz.*, la *interpretación literal*, y el resto de representaciones activadas, en parte, en virtud de la representación literal, son procesadas en paralelo, se influyen mutuamente y compiten entre sí (2004, p. 34).

Las implicaturas se obtienen por medio de un proceso pragmático secundario que se aplica a lo dicho como insumo. Los procesos pragmáticos secundarios operan al nivel personal, son inferenciales y requieren proposiciones como insumos. Se trata de procesos dirigidos por razonamientos del tipo introducido por Grice *i.e.* dirigidos por algo como el Principio de Cooperación y las Máximas Conversacionales. Estos razonamientos son, en principio, accesibles de manera explícita a la consciencia. Sin embargo, pueden no ser accesibles en el momento de su realización, pero son siempre recuperables por reflexión posterior (Recanati, 2004, pp. 49-50). En suma para Recanati, la comunicación no es el resultado de procesos inferenciales, sino que, en su forma más básica, está fundada en

procesos subpersonales de asociación dirigidos por consideraciones de accesibilidad (Recanati, 2004, p. 38, 40).

Recanati coincide con los teóricos de la pertinencia en que la determinación y la comprensión de la proposición intuitiva expresada por medio de una emisión depende de procesos de interpretación pragmática. Estos procesos involucran fundamentalmente habilidades cognitivas de *lectura mente*: atribuir y reconocer la intención del hablante subyacente en su emisión. Estas posiciones pragmaticistas difieren entre sí en el tipo de proceso requerido para la interpretación pragmática. A pesar de estas diferencias, ambas posiciones llegan a la conclusión de que la comunicación es o está basada en una suerte de *coordinación*. Sin embargo, apelar a esta suerte de coordinación es problemática para estos proyectos pragmaticistas. En las páginas siguientes muestro que las razones por las cuales una noción de coordinación entra en juego en sus respectivos proyectos y el papel que ésta debe jugar ahí, cuestionan el elemento de lectura de mente que, por otra parte, es central en el modelo de comunicación que cada una de estas posiciones defiende.

El problema de apelar a una noción de comunicación como coordinación es que no queda claro el papel que se le deja en esa concepción al elemento de lectura de mente que es parte del modelo intencional de comunicación. Una vez que se introduce la tesis de la comunicación como coordinación, no es claro por qué los requisitos que la coordinación impone no podrían ser satisfechos por un sistema cognitivo menos sofisticado que un sistema de lectura de mente. A continuación presento el argumento por el que estas posiciones pragmaticistas llegan, respectivamente, a la conclusión de que la comunicación es alguna forma de coordinación.

4. Pragmaticistas y la comunicación como coordinación

Recanati y los teóricos de la pertinencia sostienen que la comunicación no está basada en pensamientos compartidos, sino en una suerte de coordinación. Estas dos posiciones pragmaticistas llegan a esta conclusión a partir del supuesto preteórico de que la comunicación requiere *información compartida*. Esta información compartida, presumiblemente, debe cumplir dos funciones: como condición para la posibilidad de la comunicación y como resultado de esta última (Spelber y Wilson, 1995, p. 38; Recanati, 2004, p. 48; Recanati, 2017, p. 122). Ambas posiciones pragmaticistas rechazan que la concepción de que la comunicación consiste en compartir los mismos pensamientos sea adecuada para dar cuenta de la noción de información compartida. Ello se debe a que consideran que esa concepción de la comunicación proviene de una visión equivocada del lenguaje. Se trata de la visión de que el lenguaje permite duplicar pensamientos.

La teoría de la pertinencia afirma que esa visión del lenguaje se genera al concebir al lenguaje como un código. Concebido como un código, el lenguaje es un sistema que permite asociar señales con ítems de información. La información codificada en cierta señal por un sistema lingüístico, puede ser *decodificada* por otro sistema que capta la señal y que tiene el mismo código (Spelber y Wilson, 1995, pp. 3-4). La codificación y decodificación de una señal permite la reproducción fidedigna de la información que lleva codificada. Así, de la concepción del lenguaje como código, surge la idea de que es posible compartir información a través de su duplicación. Esta duplicación es posible entre sistemas que tienen el mismo lenguaje, es decir, el mismo código. El *modelo de comunicación de código* se basa en esta concepción del lenguaje. En este modelo, la comunicación lingüística se

explica en términos de codificación/decodificación de señales. Las emisiones son señales que codifican pensamientos. El hablante codifica un pensamiento en una emisión, este pensamiento es transportado a través de la emisión, al ser captada por un oyente, éste decodifica la emisión y obtiene el pensamiento (Sperber y Wilson, 1995, p. 6).

En una línea similar, Recanati considera que la idea de que el lenguaje permite replicar pensamientos surge de concebir al lenguaje como un sistema de convenciones. Así concebido, el lenguaje es capaz de determinar contenidos proposicionales completos solamente a partir del significado lingüístico de las expresiones (Recanati, 2004, p. 2). A partir de esta concepción del lenguaje, es posible hablar de la noción de ‘las condiciones de verdad de una oración’, es decir, del contenido proposicional con condiciones de verdad bien determinadas que cualquiera que conozca las convenciones del lenguaje puede obtener a partir de una oración dada.

Según Recanati, esta concepción del lenguaje está detrás del *modelo de comunicación de la entrega de paquete* (Moss, 2012, p. 234; Weber, 2013, p. 208). En este modelo, la comunicación consiste en compartir el contenido de una actitud mental, por ejemplo, el contenido de una creencia, por medio de expresar esa creencia a través de una emisión lingüística que puede ser comprendida por un oyente. Según este modelo, la creencia del hablante, la emisión y la creencia adquirida por el oyente a partir de la comprensión de esa emisión, todas comparten el mismo pensamiento (Recanati, 2017, p. 111). Recanati emplea ‘pensamiento’ en el sentido de actitud proposicional.³⁰ Recanati considera que en el modelo de comunicación de la entrega de paquete la comunicación está

³⁰ Ver nota 20 en este capítulo.

basada en la posibilidad de replicar el pensamiento del hablante a partir de su emisión. Presumiblemente, esta posibilidad la otorga el conocimiento del lenguaje: el conocimiento de las condiciones de verdad de la oración expresada por el hablante.

Según lo anterior, en el modelo del código y en el modelo de entrega de paquete, la comunicación es posible en la medida de que hablante y oyente comparten los mismos pensamientos en virtud de su conocimiento del lenguaje. Estas posiciones pragmaticistas rechazan esta concepción de la comunicación al rechazar la tesis de que el lenguaje permite duplicar pensamientos. Los teóricos de la pertinencia rechazan esta tesis con base en el argumento en favor de los *conceptos ad hoc*. Este es el caso que me ocupó de presentar a continuación. Recanati rechaza la tesis de que el lenguaje permite duplicar pensamientos a partir del caso de los *pensamientos indéxicos*. Me ocuparé de presentar este caso en la sección 6 de este capítulo.

5. La teoría de la pertinencia en favor de la comunicación como coordinación

Los teóricos de la pertinencia apoyan la afirmación de que en general no compartimos los mismos pensamientos con el argumento a favor de *los conceptos ad hoc*.³¹ De acuerdo con la teoría de la pertinencia, los ítems léxicos en las clases abiertas de palabras, *viz.* sustantivos comunes, verbos y adjetivos, contribuyen *conceptos ad hoc* a la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de una oración en la que dicho ítem aparece.

³¹ En el capítulo 3 desarrollo con mayor detalle el caso de la Teoría de la Pertinencia en favor de los *conceptos ad hoc*. Principalmente, ahí discuto las repercusiones de la noción de concepto *ad hoc* frente a las demandas explicativas estándares de una teoría de conceptos. En esta sección sólo me ocupó de presentar las repercusiones de la noción de concepto *ad hoc* para una concepción intencional de la comunicación.

Un mismo ítem léxico puede estar asociado a un concepto *ad hoc* distinto de una emisión a otra. Este concepto *ad hoc* no es el significado lingüístico del ítem léxico al que está asociado ni está lingüísticamente ligado a él.

El concepto *ad hoc* asociado con un ítem léxico es un nuevo concepto generado por medio de un proceso de *ajuste léxico*. El ajuste léxico es un proceso pragmático controlado por factores contextuales, pero que puede estar guiado por el significado lingüístico del ítem léxico en cuestión (y por el significado lingüístico de otras expresiones). Los procesos de ajuste léxico son procesos de “manejo interno de memoria” (Wilson y Sperber, 2012, p. 76). El concepto *ad hoc* generado por este manejo es lo que el ítem léxico con él asociado contribuye a la determinación de la proposición intuitiva explícitamente expresada por una emisión. Paralelamente, este concepto *ad hoc* garantiza la obtención de las implicaturas correctas de esa emisión.

El manejo interno de memoria involucrado en la construcción de un concepto *ad hoc* consiste en seleccionar información en la memoria que es accesible a través del empleo del ítem léxico correspondiente. La extensión de un concepto *ad hoc* está determinada a partir de esta información seleccionada. En virtud de su método de construcción, los conceptos *ad hoc* generados por el oyente difieren de los conceptos expresados por el hablante. En el ejemplo siguiente,³² el concepto *ad hoc* que Juan construye para interpretar ‘cansada’ en la emisión de María, es distinto del concepto *ad hoc* expresado por María por medio de ‘cansada’.

³² Sólo para los fines de la exposición, he hecho algunas modificaciones al ejemplo original que presentan Wilson y Sperber (2012, pp. 39 y ss.). Mis adaptaciones no pretenden alterar el núcleo de la discusión.

(1) Juan: ¿Quieres ir al cine conmigo esta noche?

María: Estoy cansada.

Juan pudo haber interpretado ‘cansada’ como CANSADA* que está por algo como CANSADA PARA IR AL CINE ESTA NOCHE; mientras que María estaba considerando CANSADA**: algo como CANSADA DE IR AL CINE. Dado que, presumiblemente, CANSADA* es suficiente para derivar la implicatura de que María está rechazando la invitación de Juan, la diferencia entre CANSADA* y CANSADA** no afecta el éxito de la comunicación (Wilson y Sperber, 2012, p. 46). Casos como este muestran, según Wilson y Sperber (2012) que, a diferencia de lo que el modelo de código establece, la comunicación no puede estar basada en la duplicación de contenidos para ser exitosa: “Es una ilusión del modelo del código que la comunicación persiga la duplicación de significados” (p. 45). De acuerdo con Wilson y Sperber, lo que requiere la comunicación es *coordinación*. Acerca de esta noción de coordinación y su relación con la comunicación afirman que “[l]a comunicación es una forma de coordinación y se tropieza con los problemas que son parcialmente estándares de la coordinación y parcialmente específicos de la comunicación” (2012, p. 66).

Los teóricos de la pertinencia consideran que la coordinación necesaria para la comunicación es “un logro relativamente simple”. Explicar este logro, afirman, es uno de los objetivos que persigue la Teoría de la Pertinencia: “[L]a coordinación entre pares involucrada en cualquier acto comunicativo es un logro relativamente simple –el tipo de logro que una teoría pragmática como la teoría de la pertinencia aspira a explicar” (Wilson y Sperber, 2012, p. 45).

Aun así, no es claro en qué nivel consideran que debe operar la coordinación. Algunas veces parece que lo que está en juego es la coordinación de “las actividades cognitivas entre dos individuos” (Wilson y Sperber, 2012, p. 76). Otras veces parece que de lo que se trata es de coordinar el comportamiento (Sperber y Wilson, 2012, p. 46). Por supuesto, ambos niveles de coordinación podrían operar conjuntamente. De hecho es muy plausible suponer que para los teóricos de la pertinencia la coordinación en el comportamiento es resultado de la coordinación en el nivel cognitivo (Sperber y Wilson, 1995, p. 62). Esta es la posición que en adelante les atribuyo.

Supongamos que para la teoría de la pertinencia la coordinación es primariamente un logro cognitivo. Desde esta perspectiva, la coordinación debe operar sobre lo que los teóricos de la pertinencia llaman *el ambiente cognitivo* de los participantes en una conversación. Un ambiente cognitivo es un conjunto de supuestos que un individuo es capaz de representar (con base en la percepción o como resultado de una inferencia) y de aceptar como verdaderos (Sperber y Wilson, 1995, p. 46). Recordemos que la coordinación debe desempeñar una doble función: como condición para la comunicación y como resultado de la comunicación. Como condición previa para la comunicación, es necesario coordinar los ambientes cognitivos entre varios individuos. En este sentido es que para la Teoría de la Pertinencia “[l]a comunicación requiere algún grado de coordinación entre comunicador y audiencia para la elección de un código y un contexto (Sperber y Wilson, 1995, p. 43).

El objetivo de esta coordinación inicial, previa y necesaria para empezar una conversación, es lograr un *ambiente cognitivo mutuo*. En un ambiente cognitivo mutuo

todos los supuestos son mutuamente manifiestos. Un supuesto es mutuamente manifiesto si es manifiesto a cada individuo que cada uno de ellos es capaz de representarlo y de aceptarlo como verdadero (como resultado de la percepción o por medio de una inferencia). Por otra parte, como resultado de una conversación, las actividades cognitivas de los interlocutores deben ser coordinadas para lograr el objetivo de la comunicación. Ésta es la segunda función que sirve la coordinación *viz.* como resultado de la conversación. El objetivo de la comunicación ostensiva es cambiar conjuntamente el ambiente cognitivo mutuo (Sperber y Wilson, 1995, p. 61). Este cambio debe crear nuevas formas de interacción entre los interlocutores: Abrir posibilidades de actuación conjunta eficientes y que no existían antes de la comunicación (Sperber y Wilson, 1995, p. 62).

Presumiblemente, para lograr ambos propósitos, *viz.*, un ambiente cognitivo mutuo y una alteración conjunta de este ambiente, se necesita un tipo de *coordinación asimétrica* entre el hablante y su audiencia (Sperber y Wilson, 1995, p. 43). El baile de salón, afirman, ilustra cómo opera la coordinación asimétrica. Ahí, los pasos no los marcan ambos bailarines, sino que alguien dirige y el otro sigue.

Asumimos que lo mismo pasa en la comunicación. Se le deja al comunicador [la responsabilidad] de tomar las decisiones correctas acerca de los códigos y la información contextual a la que la audiencia podrá acceder y que probablemente empleará en el proceso de comprensión. La responsabilidad de evitar malentendidos también recae en el hablante, por lo que todo lo que el oyente tiene que hacer es seguir adelante y emplear el código y la información contextual que le vienen más fácilmente a la mano. (Sperber y Wilson, 1995, p. 43)

En nuestro ejemplo, gracias a que Juan y María logran la coordinación para elegir el lenguaje y el contexto a emplear en su conversación, CANSADA** es accesible a María y CANSADA* a Juan. Por otra parte, CANSADA* y CANSADA ** son suficientes para lograr que

Juan y María puedan continuar actuando de manera conjunta y eficiente en alguna dirección. Particularmente, pueden continuar su conversación y hacer planes juntos para esa noche que no incluyan ir al cine. Posibilidades ambas que antes de su conversación no habrían considerado.

Hasta aquí podemos decir que la Teoría de la Pertinencia tiene claro el papel que la coordinación debe jugar en su concepción de la comunicación. Es menos claro cómo se consigue esta coordinación. La Teoría de la Pertinencia, parece requerir que la coordinación opere primariamente en el nivel de las representaciones mentales y que sólo como resultado de esa operación, el comportamiento observable del hablante y del oyente se digan también coordinados. Sin embargo, la manera en la que operan los procesos de ajuste léxico en la conversación sugieren que la coordinación es un logro que se puede obtener por medio de capacidades cognitivas menos sofisticadas y menos costosas que la de lectura de mente. En nuestro ejemplo, María construye CANSADA** a partir de un manejo interno de memoria y Juan hace lo propio para construir CANSADA*. Se supone que CANSADA* y CANSADA** sirven a los fines de la comunicación porque los elementos de los que se construyen están coordinados. Por otra parte, debido a su método de construcción, CANSADA* y CANSADA** son distintos entre sí, son intersubjetivamente inaccesibles y su diferencia inestimable para los interlocutores. En su conversación, Juan no tiene acceso, ni puede tenerlo, al concepto CANSADA** que María expresó. María, por su parte, no tiene acceso ni puede tenerlo, al concepto CANSADA** que Juan entendió al interpretar su emisión. Aún así, la Teoría de la Pertinencia afirma que Juan y María pueden dirigir sus acciones de manera coordinada gracias a CANSADA* y CANSADA**.

Sin embargo, qué tan plausible es en el escenario de la Teoría de la Pertinencia sostener que las acciones de Juan y María se coordinan como resultado de CANSADA* y CANSADA**. Una cosa es decir que Juan actúa como lo hace debido a su estado mental (alguno) y otra cosa muy distinta es que María, por ejemplo, generó, *in situ*, un supuesto para explicar la acción de Juan. ¿Qué es lo que en realidad puede suponer María acerca del estado mental de Juan en el marco de la Teoría de la Pertinencia? ¿Cuál sería el contenido del supuesto que María genera para explicar la acción de Juan a partir del estado mental de Juan? y ¿qué es lo que María requiere suponer para explicar la acción de Juan basada en la atribución de estados mentales a Juan?

En nuestro ejemplo, Juan genera un concepto *ad hoc* para interpretar la emisión de María. El concepto *ad hoc*, CANSADA*, a partir del que Juan pretendidamente actúa no es accesible por principio a María. Es decir que María no puede suponer que Juan piensa que ella está CANSADA* puesto que no está al alcance de María considerar tal contenido. María podría suponer que Juan actúa a partir de otro concepto como CANSADA*** o CANSADA**** o, ... , cualquier otro concepto CANSADA-n* ¿Qué tan explicativo de la acción de Juan puede ser el supuesto de que Juan actúa con base en CANSADA*** o CANSADA**** o CANSADA-n*? O, ¿qué tan explicativo es el supuesto de que Juan actúa a partir de cualquiera de estos conceptos? ¿Es siquiera racional para María tratar de explicar la acción de Juan a partir de uno de estos conceptos? María puede suponer que *algo* que Juan considera en su mente explica sus acciones, pero este supuesto es, en el mejor de los casos, indefinido y en el peor, incompleto. Parece que, a menos de que María pueda considerar un supuesto acerca del estado mental de Juan con un contenido específico, la

idea de que María explica las acciones de Juan a partir de su habilidad de atribuirle estados mentales a Juan tiene un peso explicativo muy débil.

En el marco de la Teoría de la Pertinencia el único supuesto con un contenido específico que María está en posición de atribuirle a Juan es que Juan piensa que ella está CANSADA**, pero en este marco, éste es justamente un pensamiento que Juan no puede considerar. De aquí que, para la Teoría de la Pertinencia estaríamos sistemáticamente equivocados en nuestras atribuciones de estados mentales para explicar las acciones de los otros. En consecuencia, si la coordinación entre las acciones de Juan y María que resulta de su conversación depende de la atribución de estados mentales, parece que conseguir tal coordinación es un feliz accidente. Si esto no es aceptable para la Teoría de la Pertinencia, entonces la coordinación parece ser un logro cognitivo que se tiene que conseguir por medio de una capacidad distinta a la atribución de estados mentales a los sujetos. En este último caso, es cuestionable que la Teoría de la Pertinencia pueda mantener una concepción intencional de la comunicación.

6. Recanati y la comunicación como coordinación: pensamiento indéxico

Recanati llega por una vía distinta a la conclusión de que el pensamiento que un hablante expresa a través de una emisión es, sistemáticamente y por necesidad, distinto del pensamiento que un oyente comprende a partir de esa emisión. Esta vía es la del *pensamiento indéxico*. Un pensamiento o actitud indéxica es, de manera muy general, un tipo de representación que tiene que ver con el agente: quién es éste, el punto en el tiempo en el que está ubicado y el lugar que ocupa en el espacio.

Suponiendo que yo creo, correctamente, que hoy es viernes, puedo expresar mi creencia por medio de una emisión de ‘Hoy es viernes’. Sin embargo, al día siguiente no podría expresar esa creencia por medio de una emisión de esa misma oración. La creencia que expresé correctamente el viernes parece que ya no puede rastrearse o recuperarse el día siguiente por medio de ‘Hoy es viernes’. Esto parece apuntar a que *la coordenada temporal* en la que considere mi creencia no es separable sin alterar la identidad de esa creencia. Las actitudes indexicales son un tipo de representaciones en las que, presumiblemente, el agente, el tiempo y el lugar en los que una de estas actitudes se mantienen son *coordenadas* ligadas de tal modo a la actitud que ésta no parece poder separarse de dichas *coordenadas* sin alterar su identidad.

Recanati considera que la propiedad característica de los pensamientos indéxicos es que están esencialmente ligados al contexto (2017, p. 110). Esta propiedad hace que un pensamiento indéxico sólo sea accesible para quien se encuentra localizado en el contexto al que el pensamiento está ligado. Si esto es cierto, entonces el pensamiento indéxico parece generar un problema para la comunicación debido a su propiedad de estar esencialmente ligado a un contexto (Recanati, 2017, p. 111). Este problema tiene que ver con la posibilidad de comunicar uno de estos pensamientos a alguien que no se encuentra en el contexto al que el pensamiento está ligado.

Recanati presenta casos en los que el pensamiento indéxico presumiblemente está ligado al hablante. Por ejemplo, Octavio cree que tiene sed y le dice a Alina ‘Yo tengo sed’. La creencia de Octavio está ligada al contexto en el que Octavio la mantiene. Alina tendría que estar localizada en la posición de Octavio para comprender el contenido de la creencia

de Octavio sin desvirtuar ese contenido al separarlo de su contexto. Si Alina tiene que estar en la posición de Octavio para comprender el contenido de la creencia que Octavio expresó, entonces Alina creará *yo tengo sed*, es decir, adquirirá la creencia de que es ella la que tiene sed. Esto es evidentemente equivocado. A partir de la emisión de Octavio, Alina no adquiere la creencia de que ella tiene sed, sino que adquiere la creencia de que es Octavio quien tiene sed. Esto sugiere, según Recanati, que la comprensión del contenido de la emisión de Octavio exige cambiar de la perspectiva del hablante a la perspectiva del oyente. Como consecuencia de este cambio, el contenido de la creencia expresada por Octavio debe ser distinto del contenido de la creencia adquirida por Alina a partir de esa emisión.

Este caso sugiere que la comunicación exitosa de un pensamiento índice requiere que el pensamiento expresado por el hablante por medio de una emisión sea distinto del pensamiento que es adquirido por el oyente, tal vez, a partir de esa emisión. Esta es la conclusión de Recanati. De acuerdo con Recanati, la comunicación de pensamientos índices demanda un tipo de “transformación sistemática” del pensamiento comunicado. Esta transformación debe permitir pasar de la perspectiva del hablante a la perspectiva del oyente (2017, p. 111). Recanati integra esta transformación en la base de su concepción de comunicación exitosa. De acuerdo con esta concepción, en la comunicación exitosa tenemos el pensamiento expresado por el hablante y el pensamiento formado por el oyente y ambos tienen que ser diferentes entre sí (Recanati, 2017, p. 118 y 119). Tal y como Recanati (2017) concibe a la comunicación “[h]ay el pensamiento del hablante y el pensamiento formado por el oyente si la comunicación es exitosa” (p. 119).

A partir de este resultado, Recanati rechaza el modelo de comunicación de la entrega de paquete. Recanati llama a este modelo “La concepción ingenua de la comunicación”. Recanati (2017) considera que para esta concepción, la comunicación consiste en replicar *pensamientos*: “La concepción ingenua de la comunicación descansa en la idea de que la comunicación es replicar pensamientos: el pensamiento que el oyente mantiene cuando entiende lo que el hablante dice es el mismo pensamiento que el hablante expresa” (p. 111). En contra de esta concepción, Recanati (2017) sostiene que el caso de la comunicación de los pensamientos indécicos muestra lo equivocado de suponer que el oyente replica el pensamiento del hablante. A partir de lo cual concluye que la concepción ingenua de la comunicación es falsa (p. 111). Es en este punto en el que Recanati apela a una noción de *coordinación*. Recanati sostiene que para permitir la transformación entre el pensamiento expresado por el hablante y el pensamiento comprendido por el oyente necesario para la comunicación exitosa, la comunicación debe concebirse como *coordinación* (2017, p. 118).

Recanati afirma que la tarea específica de la coordinación en la comunicación es dar cuenta del comportamiento de los participantes en una conversación como comportamiento racional (2017, p. 120). En el marco de la comunicación favorecido por Recanati, la perspectiva del hablante y del oyente convergen en la conversación en virtud de la coordinación entre los contenidos mentales que emplean, respectivamente, en la ejecución de sus acciones durante la conversación (2017, p. 118). Según Recanati, la coordinación entre los contenidos mentales de los participantes en una conversación es posible en virtud de restricciones lingüísticas y contextuales.

Las restricciones lingüísticas provienen de las expresiones empleadas en una conversación. Se trata del significado lingüístico de estas expresiones que es común a todos los participantes en una conversación (Recanati, 2017, pp. 117 y 120). De acuerdo con Recanati, los interlocutores en una conversación presuponen, a partir del empleo de una palabra, que todos ellos emplean esa palabra de la misma manera y por eso, que todos ellos la emplean con el mismo *contenido semántico* (2017, pp. 123-4).

La presuposición de que una conversación las palabras que emplean los interlocutores “portan el mismo valor semántico” (2017, p. 124), permite coordinar las representaciones internas entre ellos. Estas son las representaciones que, respectivamente, el hablante empleará en la composición de su pensamiento expresado y que el oyente empleará en la formación del pensamiento comprendido a partir de lo expresado por el hablante. Las representaciones internas que conforman el pensamiento expresado por el hablante, por un lado, y el pensamiento comprendido por el oyente, por el otro, no son representaciones que el hablante y el oyente compartan, ni siquiera en el sentido en el que podrían compartirse representaciones del mismo tipo (Recanati, 2017, p. 117). Las representaciones mentales que conforman los pensamientos comunicados en una conversación son entidades psicológicas particulares a cada individuo.³³ En consecuencia, los pensamientos comunicados en una conversación no son pensamientos compartidos entre el hablante y el oyente, sino coordinados intersubjetivamente (2017, p. 124)

³³ Además de su papel en la explicación de la acción, estas entidades psicológicas que conforman los pensamientos de un agente pueden tener también un contenido externo, por ejemplo, un contenido intencional (Recanati, 2017, p. 105). Este contenido externo da cuenta de las condiciones de verdad de la representación (o de la contribución de esa representación a las condiciones de verdad de otra representación). Sin embargo, de acuerdo con Recanati, es el carácter interno de una representación el que *entra* en la explicación del comportamiento de un agente como comportamiento racional.

Recanati apela al significado lingüístico para dar cuenta de la coordinación necesaria en la comunicación. De acuerdo con Recanati, a partir del empleo de una palabra en una conversación, hablante y oyente comparten la presuposición de que la palabra se emplea con el mismo contenido semántico. A partir de esta presuposición hablante y oyente se coordinan entre sí en el uso de sus representaciones mentales. De esta manera Recanati explica cómo se logra la coordinación que es necesaria como condición para la comunicación. Por otra parte, a pesar de que como resultado de un proceso comunicativo, por ejemplo, el contenido de una creencia expresada por el hablante es necesariamente distinto del contenido de la creencia formada por el oyente, ambos contenidos estarán coordinados. En virtud de esta coordinación, los contenidos que los interlocutores consideran deberán bastar para dar una explicación intencional de la coordinación de su comportamiento.

Al igual que Recanati, acepto que en un marco intencional de la comunicación, la presuposición de que las palabras empleadas en una conversación portan el mismo contenido semántico es compartida por los participantes en una conversación. En la siguiente sección muestro que esta presuposición está al alcance de dichos participantes en una conversación si, efectivamente, hay una conexión entre el lenguaje y el pensamiento, por la cual, el primero es capaz de determinar contenidos proposicionales completos susceptibles de ser comunicados. A partir de lo anterior, sostengo que si Recanati desea conservar la presuposición de que las palabras se emplean con el mismo contenido semántico en una conversación, debe aceptar también que el lenguaje es capaz de determinar pensamientos completos que son susceptibles de ser comunicados.

7. Composicionalidad y comunicación lingüística

En esta sección defiendo que la concepción intencional de la comunicación es compatible con la tesis de que el lenguaje, a través de las propiedades léxicas y sintácticas de las oraciones, es capaz de determinar contenidos proposicionales completos. Además, sugiero que esta tesis explica la posibilidad de la comunicación lingüística dentro de un modelo intencional de la comunicación. No obstante, a diferencia de las posiciones pragmaticistas en discusión, la explicación de la comunicación lingüística que defiendo no necesita apelar a una noción de coordinación. Esta propuesta la desarrollo a partir de la concepción de Stalnaker (2014) de la comunicación lingüística. Stalnaker sostiene que un intercambio conversacional es un proceso que integra dos estructuras: una *práctica lingüística convencional* y una *situación comunicativa*. En este marco, la comunicación en su concepción intencional es posible en virtud de la estructura de la situación comunicativa e independientemente de la estructura de la práctica lingüística.

Stalnaker considera que la noción de información compartida es fundamental para comprender la comunicación. En este sentido, afirma que, para ser posible, la comunicación necesita de *conocimiento común* y de *interés común* (2014, p. 42). El *conocimiento común* es necesario para reconocer las intenciones correctas involucradas en una situación comunicativa. El *interés común* y el *reconocimiento mutuo* de este interés son necesarios para que los participantes en una conversación se involucren en la tarea de reconocer intenciones. El conocimiento común es el *terreno común* en el que se desarrolla una conversación. Está conformado por las *presuposiciones* de los participantes en la conversación *viz.* la información que toman por sentada y mutuamente compartida

(Stalnaker, 1999b, p. 84). El terreno común proporciona información para dos fines: para determinar el contenido proposicional de un acto de habla y para propiciar la comunicación. La comunicación tiene el propósito principal de permitir a los interlocutores distinguir entre posibilidades *i.e.* entre maneras diferentes en las que podrían ser las cosas (Stalnaker, 1999b, p. 85). La información disponible en una conversación está conformada por todas las posibilidades abiertas entre las que los participantes pueden distinguir a través de sus actos de habla (Stalnaker, 2014, p. 37). El terreno común integra dos tipos de información para cumplir sus funciones: lingüística e intencional (Stalnaker, 2014, p. 81). La información lingüística es información sintáctica y semántica. La información intencional reúne las expectativas e intenciones de los participantes en la conversación.

En este modelo, la estructura de un proceso conversacional está integrada por un aparato convencional, un suceso y la estructura de la situación comunicativa. El aparato convencional está conformado por la *práctica lingüística* de usar el lenguaje para realizar actos de habla: emisiones con cierto contenido proposicional y cierta fuerza ilocutiva. El conocimiento común que conforma la práctica lingüística está conformado por reglas del lenguaje y reglas del acto de habla. Las reglas del lenguaje incluyen reglas léxicas y reglas composicionales. Las reglas del acto de habla incluyen por ejemplo reglas de aseveración. En una conversación, un suceso es una emisión. A partir del aparato convencional de una conversación una emisión lingüística cuenta como un acto de habla de cierto tipo, con cierto contenido y que es realizado por cierta persona. La estructura comunicativa de la conversación da lugar al *reconocimiento mutuo* del acto de habla realizado. A partir de este reconocimiento, los interlocutores están en posición de cumplir o de rechazar la intención

del hablante. Así por ejemplo, si una aseveración es mutuamente reconocida, su contenido es añadido al terreno común para eliminar las alternativas hasta entonces vigentes, pero que no son compatibles con dicho contenido.

En este modelo, el reconocimiento mutuo del acto de habla realizado es el paso responsable de que el hablante *signifique*³⁴ algo por medio de su emisión, por ejemplo, el contenido de esa emisión. *Significar algo* es cuestión de lograr que nuestras intenciones sean reconocidas por una audiencia. Este es el paso previo necesario para que ese contenido pueda ser comunicado. La práctica lingüística es responsable de que en una conversación un suceso cuente como un acto de habla. Sin embargo, para Stalnaker, el aparato lingüístico no puede por sí mismo dar lugar al conocimiento mutuo y el interés común que hacen posible reconocer mutuamente el contenido y la fuerza del acto de habla realizado. La comunicación depende de este reconocimiento. En este marco, incluso la comunicación lingüística no es posible sólo a partir de la práctica de utilizar el lenguaje en la conversación.

El problema de explicar la comunicación lingüística es que, en este modelo, la comunicación del contenido proposicional de una emisión lingüística es independiente de la estructura de la práctica lingüística. No obstante, Stalnaker reconoce que hay algo propio de la práctica lingüística que es parte del terreno común en una conversación. Esto que es propio de la práctica lingüística y que se presume como parte del terreno común de una conversación debe de ser, según Stalnaker, parte de la competencia lingüística.

³⁴ Traduzco 'to mean something' como 'significar algo' y no como 'querer decir algo'. El motivo es conservar una distinción entre *decir* y *significar*. Donde sólo la noción de *decir* involucra necesariamente al lenguaje.

Ahora bien, en este modelo, la comunicación depende de la posibilidad de significar algo. En la medida de que podemos lograr que nuestras intenciones sean reconocidas fuera de una práctica lingüística, la comunicación es posible independientemente de esta práctica. A primera vista, parece que, en realidad, el lenguaje no tiene nada propio que aportar a la comunicación. Esto resulta insatisfactorio si consideramos que a través de una emisión lingüística no sólo es posible comunicar un contenido proposicional, sino que es posible comunicar lo que decimos.

Este es el *quid* de la comunicación lingüística: “la idea de que *decir* algo en un lenguaje es una forma de significar lo que se está diciendo” (Stalnaker, 2014, p. 41). La práctica lingüística de usar el lenguaje en una conversación está caracterizada porque hace posible que *decir algo* sea la manera de significarlo. Juntas, la estructura de la comunicación y la práctica lingüística hacen que sea posible significar un *contenido proposicional* por medio de la emisión de una oración con ese contenido. De acuerdo con Stalnaker, una vez que lo anterior es posible es inevitable que se pueda significar algo distinto de lo que se dice (2014, p. 41). Ambas, la posibilidad de significar algo por medio de decirlo y la posibilidad de significar algo distinto de lo que se dice son, en este modelo, las dos caras de un mismo fenómeno, *viz.*, la comunicación lingüística. La comunicación lingüística está caracterizada porque hace posible comunicar lo que se dice por medio de decirlo y porque, a la par, hace posible comunicar algo distinto de aquello que se dice.

Stalnaker sugiere que explicar el fenómeno de la comunicación lingüística requiere postular como parte del terreno común de una conversación que el lenguaje asocia expresiones con pensamientos (2014, p. 40). Ahora bien, si esta presuposición existe, si los

participantes en una conversación presuponen que el lenguaje asocia expresiones con pensamientos, ¿quién es responsable de introducirla, la práctica lingüística o la estructura de la situación comunicativa? Supongamos que esta presuposición depende de la estructura de la situación comunicativa. A partir de la estructura de una situación comunicativa las emisiones lingüísticas y no lingüísticas son equiparables: son sucesos. Un suceso es un medio para significar algo en tanto que conduce al reconocimiento mutuo de las intenciones del emisor. En el caso de una emisión lingüística, la intención del comunicador puede ser la de significar lo que dice. La estructura de la comunicación, suponemos, hace posible significar lo que el emisor dice, pero ¿puede también determinar lo que el emisor dice?

La posibilidad de que decir algo sea la manera de significarlo sugiere una distinción entre las emisiones lingüísticas y el resto de emisiones. La manera en la que desde la estructura de la comunicación podrían distinguirse las emisiones lingüísticas es por medio del proceso que conduce a la determinación del contenido significado por medio de esas emisiones. Este proceso depende del contexto de la conversación, a saber, del conocimiento e intereses comunes entre los participantes en la conversación. Este contexto varía de una conversación a otra y a lo largo de una misma conversación. Una emisión lingüística puede *decir algo* si está de algún modo ligada a cierto proceso que permita la identificación y el reconocimiento mutuo de las intenciones correctas: las que determinan el contenido que se quiere significar mediante esa emisión. Este proceso debe ser sistemático, si decir algo puede distinguirse de significarlo. Las emisiones lingüísticas estarían caracterizadas así por su proceso de interpretación. Este proceso de interpretación tendría que introducirse por

defecto en la estructura comunicativa y determinaría, también por defecto, el contenido proposicional de la emisión lingüística.

Sin embargo, una de las lecciones que podemos extraer del modelo de comunicación de Stalnaker es que en la estructura de una situación comunicativa no hay contenidos introducidos por defecto o de otra manera que no dependa de las intenciones y las expectativas mutuamente reconocidas entre los participantes en una conversación. Esto sugiere que en el marco de un modelo intencional de la comunicación, si la posibilidad de significar lo que se dice por medio de decirlo requiere presumir que el lenguaje asocia expresiones con pensamientos, tal presunción no puede estar dada a partir de la estructura de la situación comunicativa. Por otra parte, si no podemos presumir que el lenguaje es capaz de determinar contenidos proposicionales, entonces no tenemos una explicación para el fenómeno de que decir algo sea una manera de poder significar lo que se dice. Podría ser cierto que este fenómeno no existe: no hay tal cosa como *decir algo* como modo de *significarlo* y, así, de poder *comunicarlo*. En este escenario, lo que hemos identificado ahora como el fenómeno de decir algo sería en realidad equiparable a cualquier otro suceso capaz de hacer reconocibles las intenciones del comunicador.

Mi posición es que el fenómeno de decir algo como una manera de poder significar lo que se dice no sólo existe, sino que es lo que caracteriza a la comunicación lingüística. La posibilidad de significar lo que se dice requiere presumir que el lenguaje es capaz de asociar expresiones con contenidos semánticos y de determinar contenidos proposicionales completos. Si esta relación existe, debe ser independiente de la estructura de la situación comunicativa; en particular, debe ser independiente de las intenciones y expectativas de los

participantes en una conversación. Si esta relación existe y es independiente de la estructura de la comunicación, entonces el conocimiento de esta relación debe ser lo propio que nuestra competencia lingüística introduce en el contexto de una conversación. Esto que es propio de la competencia lingüística hace que sea posible para los participantes en una conversación presuponer que el lenguaje determina pensamientos completos. Esta presuposición, a su vez, hace posible que decir algo sea una manera de significar lo que se dice y, paralelamente, hace posible significar algo distinto de lo que se dice. Desde la perspectiva de la comunicación lingüística, se trata ahora de explicar no tan sólo qué hace que nuestra competencia lingüística sea productiva y sistemática, sino, además, qué de nuestra competencia debe asumirse como parte del contexto de una conversación para explicar la determinación del contenido proposicional de una emisión lingüística.

Recanati apela al significado lingüístico para dar cuenta de la coordinación que, desde su posición, es necesaria en la comunicación. De acuerdo con Recanati, a partir del empleo de una palabra en una conversación, hablante y oyente presuponen que la palabra se emplea con el mismo contenido semántico. A partir de esta presuposición hablante y oyente coordinan sus contenidos mentales. De esta manera para Recanati, a pesar de como resultado de un proceso comunicativo, el contenido expresado por el hablante y el contenido comprendido por el oyente son distintos entre sí, ambos contenidos están coordinados y bastarán para dar una explicación racional de las acciones realizadas por el hablante y el oyente.

A partir de la estructura de la conversación desarrollada por Stalnaker, la presuposición de que las palabras empleadas en una conversación se emplean con el mismo

contenido semántico forma parte del terreno común en el que se desarrolla la comunicación lingüística. En este marco intencional de la comunicación, la conexión entre una palabra y su contenido semántico, si existe, es independiente de la estructura de la comunicación. De ahí que, la presuposición anterior está al alcance de los participantes en una conversación en la medida en que la relación entre lenguaje y pensamiento por la cual, el primero es capaz de determinar contenidos proposicionales completos, es parte de la competencia lingüística de tales participantes en una conversación.

el conocimiento de que el lenguaje es capaz de determinar contenidos proposicionales completos. Esto último supone que la proposición expresada por un hablante a través de la emisión de una oración puede ser determinada por el oyente a partir de las propiedades léxicas y sintácticas de la oración emitida.

Recanati acepta un marco de comunicación intencional. En este marco, Recanati apela a la presuposición de que las palabras, en virtud de su significado lingüístico, se usan con el mismo contenido semántico. El papel de esta presuposición en el modelo de Recanati es el de coordinar los contenidos mentales entre interlocutores. Si esta presuposición sólo puede estar al alcance de tales interlocutores si la relación entre lenguaje y pensamiento por la cual el primero es capaz de determinar proposiciones completas es parte de la competencia lingüística de dichos interlocutores, entonces Recanati debe aceptar que la conexión entre una palabra y su contenido semántico es necesaria para la comunicación lingüística pero independiente de la estructura de la comunicación. Es decir, independiente de las condiciones que hacen posible el reconocimiento de intenciones. Sin

embargo, Recanati, al aceptar la tesis de subdeterminación lingüística, rechaza que el lenguaje, independientemente de la estructura de la comunicación, sea capaz de determinar proposiciones completas “con condiciones de verdad determinadas” y susceptibles de ser comunicadas. En consecuencia, Recanati debe rechazar que existe una conexión entre una palabra y un contenido semántico determinada lingüísticamente y que forma parte de la competencia lingüística. Al rechazar esta conexión, Recanati debe explicar de dónde proviene la presuposición de que en una conversación las palabras se emplean con el mismo contenido semántico. Sin esta explicación, Recanati no puede simplemente decir que la presuposición existe y que, además, ésta es responsable de explicar la coordinación en el nivel de las representaciones mentales, que según su posición, es necesaria para la comunicación bajo una concepción intencional. En consecuencia, no es claro que Recanati pueda sostener que la comunicación como coordinación es parte de una concepción intencional de la comunicación.

En suma, el planteamiento de que la comunicación es coordinación cuestiona que Recanati y los Teóricos de la pertinencia puedan mantener una concepción intencional de la comunicación. Por otra parte, el modelo intencional de comunicación de Stalnaker sugiere un tipo de relación entre lenguaje y pensamiento que hace posible la comunicación lingüística y que no requiere apelar a ninguna suerte de coordinación. Esta relación es una por la cual el contenido proposicional de una emisión lingüística puede determinarse, composicionalmente, a partir de las propiedades léxicas y sintácticas de la oración emitida. En otras palabras, la existencia del fenómeno de la comunicación lingüística, dentro del marco intencional desarrollado por Stalnaker, motiva la introducción de estructura

composicional en el lenguaje natural. La introducción de estructura composicional en el lenguaje requiere, en el nivel local, que los ítems léxicos estén lingüísticamente asociados con contenidos semánticos. Esta es la tesis del localismo léxico. El localismo léxico está, por tanto, motivado por la posibilidad de dar cuenta de la comunicación lingüística en un modelo intencional. En el capítulo siguiente muestro que el tipo de relación entre ítems léxico y contenidos conceptuales introducida por el localismo léxico es plausible desde la perspectiva de nuestro sistema cognitivo.

Capítulo 3

Conceptos *ad hoc* y sistema conceptual

Introducción

En este trabajo defiendo que los ítems léxicos están relacionados lingüísticamente con un contenido semántico. A partir del supuesto de que el contenido semántico de sustantivos comunes, verbos y adjetivos, está dado por un concepto, sostengo que un ítem léxico está asociado sólo a través de su entrada léxica con un concepto. Esta es la posición localista que defiendo. Según esta tesis del localismo léxico, un ítem léxico mapea un concepto sólo a través de su entrada léxica. En el marco semanticista en el que está inscrita esta tesis localista, sostengo que este concepto léxicamente especificado es lo que un ítem léxico contribuye a la determinación de contenidos proposicionales. Además, en el marco de la concepción intencional de la comunicación que adopto, sostengo también que el concepto léxicamente ligado a un ítem léxico es el *concepto intuitivo* expresado/comprendido por medio de ese ítem léxico en la emisión de una oración en la que dicho ítem aparece.

Mi objetivo en este capítulo es defender que el tipo de relación entre ítems léxicos y conceptos que plantea el localismo léxico es plausible en el nivel de nuestra organización cognitiva. En este nivel de la organización de nuestro sistema cognitivo, el localismo léxico ha sido rechazado, principalmente, por la Teoría de la Pertinencia. La Teoría de la Pertinencia rechaza que el concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico

perteneciente, al menos, a las categorías ya mencionadas, esté determinado por la entrada léxica del ítem correspondiente. De acuerdo con la Teoría de la Pertinencia, el concepto intuitivo expresado a través un ítem léxico es un *concepto ad hoc*. Este concepto *ad hoc* se caracteriza porque no es mapeado a través del significado léxico del ítem correspondiente, sino que resulta de un proceso pragmático de *ajuste léxico* libre de control lingüístico.

Es de presumir que, en el marco esta teoría, los conceptos *ad hoc* se postulan para satisfacer las demandas que la comprensión del concepto intuitivo expresado a través de un ítem léxico impone sobre nuestro sistema cognitivo. A partir del proceso de formación de conceptos *ad hoc* propuesto por esta teoría, se desprende que para la Teoría de la Pertinencia la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico demanda un flujo de información dinámico al que un agente puede acceder de manera rápida y flexible. Sin embargo, no es claro que una organización cognitiva con las características de los sistemas cognitivistas clásicos soporte entidades como los conceptos *ad hoc*, al menos no de la manera en la que la Teoría de la Pertinencia los concibe. Esto es importante debido a que existe evidencia para sostener que la Teoría de la Pertinencia acepta este tipo de arquitectura cognitiva.

En un modelo cognitivista clásico (Fodor, 1998) los elementos básicos de los que se construyen las proposiciones son *conceptos atómicos*. Los conceptos atómicos son estables, públicos y tienen un contenido intencional determinado por su relación con el factor

extramental que seleccionan.³⁵ En cambio, según la Teoría de la Pertinencia, los elementos básicos de los que se construyen las proposiciones son conceptos *ad hoc*. No obstante, del método de construcción de estos conceptos se desprende que los conceptos *ad hoc* son efímeros, privados y no tienen un contenido intencional determinado por su relación con una entidad extramental. Esta tensión entre los conceptos *ad hoc* y una arquitectura cognitivista, plantea la posibilidad de pensar a la introducción de conceptos *ad hoc* como empujando hacia otro tipo de organización cognitiva. Se trata, en principio, de una organización cognitiva que, al menos, soporta representaciones proposicionales conformadas básicamente a partir de conceptos *ad hoc*.

En este capítulo contrasto dos tipos de organización cognitiva que, presumiblemente, son capaces de soportar un flujo de información flexible, altamente accesible y dinámico. El primer tipo de organización cognitiva que presento ha sido desarrollado por Prinz (2002); el segundo, es un tipo de organización cognitiva dual que ha sido desarrollado por Laurence y Margolis (Margolis, 1998; Laurence y Margolis, 1999; Margolis y Laurence, 2003, 2011). La organización cognitiva desarrollada por Prinz se aleja del modelo cognitivista clásico, pero es amigable con una noción de concepto *ad hoc* que satisface condiciones relajadas de conceptualidad. Aquí sugiero que esta organización cognitiva tolera representaciones proposicionales determinadas básicamente a partir de conceptos *ad hoc*. La organización dual que exploro satisface, en principio, dinamismo,

³⁵ En la tradición representacional o cognitivista, el pensamiento consiste en interacciones causales entre *representaciones mentales* (Fodor y Pylyshyn, 2015, p. 10). Una representación mental es un estado interno, *i.e.*, un objeto o entidad particular en la mente/cerebro con propiedades semánticas y causalmente eficaz. Las representaciones mentales tienen una estructura sintáctica y son susceptibles de evaluación semántica. En este sentido, las representaciones mentales son estructuras simbólicas en tanto que “poseen condiciones de evaluación semántica” (Fodor, 1987, p. 97).

accesibilidad y flexibilidad en el flujo de información dentro de un sistema cognitivo. Este sistema es cognitivista y sus representaciones conceptuales satisfacen condiciones de conceptualidad ampliamente aceptadas como explicativas dentro de una teoría de conceptos: son estables, públicas y tienen un contenido intencional determinado por su relación con un factor extramental. No obstante, este sistema dual no es amigable con conceptos *ad hoc* como conceptos primitivos obtenidos por medio de ajuste léxico. En razón de que, en principio, ambos tipos de organización cognitiva soportan un suministro de información dinámico, altamente accesible y flexible, pero la organización dual además satisface condiciones de conceptualidad, sugiero que una organización dual tiene ventajas explicativas sobre un tipo de organización como la que desarrolla Prinz.

A partir de la organización cognitiva dual que adopto, muestro que el suministro de información que, según la Teoría de la Pertinencia, satisfacen los conceptos *ad hoc* es dispensable para la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración. Este tipo de organización conceptual sugiere que la demanda de esta información, que aquí llamo *información ad hoc*, no es claramente semántica, sino que puede ser, por ejemplo, epistémica. Este resultado me permite sostener que una organización cognitiva dual es compatible con el localismo léxico. Finalmente, concluyo que para decidir entre ambos tipos de organización debemos contar con el respaldo empírico adecuado. En el capítulo siguiente exploro evidencia interlingüística que respalda la organización dual.

El texto está organizado en el siguiente orden. En la sección 1 presento el caso de la Teoría de la Pertinencia en favor del ajuste léxico y los conceptos *ad hoc*. En la sección 2

muestro que la noción de concepto atómico que acepta la Teoría de la Pertinencia está en conflicto con su noción de concepto *ad hoc*. Aquí argumento que a diferencia de los conceptos atómicos, los conceptos *ad hoc* tienen problemas para satisfacer requisitos de intencionalidad, estabilidad y publicidad. Bajo el supuesto de que el tipo de organización cognitiva introducida por la noción de concepto *ad hoc* debe permitir un flujo dinámico de información y un acceso flexible a ella, en la sección 3 exploro dos tipos de organización cognitiva que presumiblemente soportan estas demandas cognitivas. Primero exploro la propuesta de Prinz; y a continuación, la propuesta de Margolis y Laurence. Tras defender una organización conceptual como la que proponen Margolis y Laurence, concluyo que ésta es compatible con el localismo léxico.

1. Ajuste léxico y conceptos *ad hoc*

La teoría de la pertinencia utiliza los argumentos en favor del ajuste léxico y los conceptos *ad hoc* para apoyar la tesis de subdeterminación semántica local: la tesis de que el concepto expresado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración, el concepto intuitivo, no está codificado por la entrada léxica del ítem correspondiente. En defensa de la subdeterminación semántica local, la Teoría de la Pertinencia parte del supuesto de que la comprensión de la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de una oración requiere que recuperemos los conceptos expresados por los ítems léxicos que aparecen en la oración (Sperber y Wilson, 1995, p. 90). Con base en este supuesto, consideremos las siguientes oraciones, que Carston (2002, p. 325) retoma de (Searle, 1983).

1.
 - a. Juana abrió la ventana
 - b. Memo abrió su boca.
 - c. Sally abrió su libro en la página 56.
 - d. Miguelito abrió su maletín.
 - e. Pati abrió las cortinas.
 - f. El niño abrió el paquete.
 - g. El carpintero abrió el muro.
 - h. El cirujano abrió la herida.

¿Cuál es el concepto expresado por el verbo ‘abrir’ (apropiadamente conjugado) en una emisión de cada una de estas oraciones? Pensemos en lo que el agente en turno tendría que hacer para realizar la acción descrita. En (1a), de acuerdo con los teóricos de la pertinencia, la acción que Juana tuvo que realizar para abrir la ventana es distinta de lo que tuvo que hacer el cirujano para abrir la herida según (1h); y ambas acciones son distintas de lo que Sally tuvo que hacer al abrir su libro según (1c). La situación no parece ser distinta en los casos restantes: cada uno involucra una manera distinta de abrir que es apropiada para realizar la acción descrita. Además, continúan los teóricos de la pertinencia, la manera de abrir parece tener un papel en la semántica de las emisiones correspondientes. Si no sabemos qué es lo que tiene que hacer, por ejemplo, Juana en una emisión de (1a) para abrir la ventana, no podemos responder la pregunta de cuáles son las circunstancias que harían verdadera a una emisión de esta oración. Esto es lo mismo que decir que, sin saber cómo tiene que abrir Juana lo que se le pide no podemos determinar las condiciones de verdad de una emisión de (1a) y que, por lo tanto, no comprendemos la proposición intuitiva

expresada por medio de esta emisión. De ahí que para los teóricos de la pertinencia, la recuperación del contenido proposicional completo intuitivamente expresado por medio de una emisión de las oraciones en (1a-h) requiera que sepamos cuál es la manera de abrir adecuada, esto es, el concepto contextualmente apropiado expresado por ‘abrir’.

Según la Teoría de la Pertinencia, ejemplos como (1a-h) muestran que es poco plausible que haya algo como *un* concepto asociado léxicamente con ‘abrir’, que sea el concepto intuitivo expresado en todas y cada una de las emisiones de las oraciones en las que aparece ‘abrir’. Esto se debe a que este concepto tendría que ser muy general. De acuerdo con Carston (2012), un concepto puede ser muy general si es o bien muy complejo o muy simple. Tendría que ser muy complejo para abarcar todas los indefinidamente muchas formas de abrir que sea posible expresar por medio de ‘abrir’, o bien, muy simple, de tal modo que este concepto represente aquello que todas esas formas de abrir tienen en común. Sin embargo, de acuerdo con Carston, es implausible sostener que los conceptos muy generales tienen una realidad psicológica (2012, p. 615). Por otra parte, los teóricos de la pertinencia también rechazan que ‘abrir’ pueda tener asociados tantos conceptos como formas de abrir puedan ser expresadas. Esto se debe a que el número de conceptos que estarían asociados con ‘abrir’ sería tan grande que ‘abrir’ tendría que ser inmanejablemente polisémico (Wilson y Sperber, 2012, p. 33).³⁶ Además, dado que el caso de ‘abrir’ no es especial, la polisemia proliferaría en el lenguaje. El problema de la proliferación de polisemia es que el lenguaje se convertiría en un sistema inmanejable para un agente

³⁶ Burdamente, una expresión polisémica tiene asociado más de un *sentido* y estos *sentidos* están relacionados entre sí. La posición de la Teoría de la Pertinencia acerca de la polisemia la abordo en el capítulo 4.

cognitivamente limitado. Por último, los teóricos de la pertinencia rechazan que el concepto intuitivo expresado por ‘abrir’ pueda determinarse sistemáticamente a partir de la frase que sirve como complemento del verbo. Es decir, rechazan que, por ejemplo, en (1a), el concepto expresado por el verbo esté determinado por ‘ventana’; que en (1h), este concepto esté determinado por ‘herida’, etc. Ello se debe a que, por ejemplo, puede ser que en alguna ocasión la manera en la que se requiere abrir una ventada consista en emplear un bisturí como cuando se abre una herida.

A partir de casos como (1a-h), los teóricos de la pertinencia coinciden en aceptar que el concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración es distinto de aquello que el ítem codifica en su entrada léxica (Sperber y Wilson, 2012, p. 32; Carston, 2012, p. 611). En nuestro ejemplo, lo que sea que ‘abrir’ aporta léxicamente es insuficiente para recuperar la situación específica que ‘abrir’ expresa en cada una de las emisiones de las oraciones en las que aparece y que, finalmente, es lo que permitiría comprender la proposición intuitiva expresada por medio de una emisión de estas oraciones.

Los teóricos de la pertinencia mantienen posiciones distintas acerca de qué es lo que un ítem léxico codifica en su entrada léxica. Carston (2012) defiende la tesis de que las entradas léxicas no codifican conceptos en absoluto. Wilson y Sperber simpatizan con la tesis anterior, pero explícitamente sostienen que los ítems léxicos en discusión sí codifican un concepto (Wilson, 2003, p. 344; Wilson y Sperber, 2012, p. 35). A pesar de estas discrepancias, los teóricos de la pertinencia aceptan que el uso de un ítem léxico da acceso a cierta información almacenada en la memoria (Sperber y Wilson, 1995, p. 86, Wilson y

Carston, 2007, p. 247). Esta información en la memoria, incluso si tiene el formato de un concepto, debe ser “elaborada contextualmente” para obtener el concepto intuitivo expresado en una emisión de una oración (Wilson y Sperber, 2012, p. 32).

La elaboración contextual requerida para obtener el concepto expresado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración es un proceso de *ajuste léxico*. El ajuste léxico opera localmente pero en paralelo con el proceso que dirige la comprensión global de una emisión de una oración. El proceso para determinar el concepto expresado por un ítem léxico se realiza en paralelo con la derivación de la proposición intuitiva y de las implicaturas que integran el contenido global de una emisión. En esta medida, el ajuste léxico está dirigido por las consideraciones de pertinencia³⁷ que dirigen la interpretación global de una emisión (Wilson y Carston, 2007, p. 248). El resultado de este ajuste paralelo es un concepto *ad hoc*. El concepto *ad hoc* expresado por medio de un ítem léxico no es el mismo de una emisión a otra, sino que varía indefinidamente de acuerdo con las consideraciones de pertinencia en juego y el resto de las circunstancias del contexto. Los conceptos *ad hoc*, y no aquello que un ítem codifica léxicamente, son el tipo de contenido semántico propiamente involucrado en la determinación de contenidos proposicionales.

³⁷ Estas consideraciones de pertinencia buscan, por un lado, maximizar los *efectos cognitivos* producidos por la introducción de un nuevo trozo de información y, por otro, pretenden minimizar el esfuerzo para procesar dicho trozo. Un proceso de comprensión de una emisión parte de un contexto inmediato dado “ante la atención” del agente. Este contexto inicial debe cambiar y extenderse a través de los efectos cognitivos generados por los nuevos trozos de información procesados (Sperber y Wilson, 1995, p. 140). En general, un contexto es un conjunto de trozos de información más o menos organizados: *supuestos* que el agente mantiene como descripciones verdaderas del mundo. Los efectos contextuales que pueden modificar y extender el contexto inicial son de tres tipos: adición de nuevos supuestos, reforzamiento de supuestos previos y eliminación de supuestos falsos. Según la Teoría de la Pertinencia, entre mayores son los efectos contextuales generados por un trozo de información y menores los esfuerzos para procesarlo, mayor es la pertinencia de dicho trozo de información. El trozo de información que consigue el mejor balance entre efectos y esfuerzo es el que será seleccionado para conformar el contenido de la emisión (Sperber y Wilson, 1995, p. 144).

Wilson y Carston (2007, pp. 246-248) desarrollan el siguiente caso como ejemplo de un proceso de ajuste paralelo. Consideremos la emisión de María en el diálogo siguiente:

2. a. Pedro: ¿Sally verá por los niños si nos enfermamos?
- b. María: Sally es un ángel.

El uso que hace María de ‘ángel’ en su emisión activa el concepto ÁNGEL o una región en la memoria del oyente que da acceso a cierta información lógica y enciclopédica. Entre la información lógica está, por ejemplo, que un ángel es un ser supernatural alado; entre la información enciclopédica aparecen propiedades de distintos tipos de ángeles. Así por ejemplo, un ángel bueno está asociando con un ser que es excepcionalmente bueno y amable; que ve por los humanos y los ayuda cuando lo necesitan, etc. Dadas sus expectativas de pertinencia y la alta accesibilidad de las propiedades de los ángeles buenos, Pedro puede extraer las siguientes implicaturas a partir de la emisión de María:

3. a. Sally es excepcionalmente buena y amable.
- b. Sally ve por otros y los ayuda cuando lo necesitan.
- c. Sally verá por los niños si Pedro y María se enferman.

Sin embargo, estas implicaturas no están todavía garantizadas, pues no pueden obtenerse simplemente a partir de la información que hizo accesible en primer lugar el uso de ‘ángel’. Con el fin de asegurar la obtención de estas implicaturas, Pedro debe *regresar* a esta información para ajustarla. Esto es, Pedro debe realizar un proceso de ajuste léxico con esta información. Este proceso está dirigido por las expectativas de pertinencia de Pedro las cuales para ser satisfechas requieren de las implicaturas (3a-c). Por medio de este proceso, Pedro crea el concepto ÁNGEL*. ÁNGEL* es un concepto ad hoc. ÁNGEL* es a la vez más

estrecho y más *amplio* que aquello que es léxicamente especificado por ‘ángel’. Es más estrecho porque incluye sólo las propiedades de los ángeles buenos y es más amplio porque incluye a personas en su extensión. A partir de este ajuste, que garantiza las implicaturas en (3a-c), Pedro infiere que la proposición intuitiva expresada por María es <SALLY ES UN ÁNGEL*>. De esta manera el ajuste léxico para construir ÁNGEL*, la obtención de la proposición intuitiva expresada por María y la derivación de las implicaturas de esta emisión se desarrollan en paralelo y dirigidas por las expectativas de pertinencia de Pedro.

En el ejemplo anterior también se muestra que para los teóricos de la pertinencia, el ajuste léxico puede consistir en un proceso de *estrechamiento* y/o de *ensanchamiento*. Un concepto ad hoc obtenido por medio de estrechamiento se aplica a un dominio más reducido que el indicado por medio de la entrada léxica del ítem correspondiente. Un concepto ad hoc obtenido por ensanchamiento se aplica a un dominio más amplio que el indicado léxicamente por el ítem correspondiente (Wilson y Carston, 2007, p. 234). De acuerdo con los teóricos de la pertinencia, los procesos de estrechamiento y de ensanchamiento son complementarios entre sí y se desarrollan a lo largo de un continuo. En un extremo están los usos *literales* del lenguaje y en el otro los metafóricos, pasando por otros usos más o menos figurativos sin que existan cortes claros a lo largo de este continuo. Parece que la Teoría de la Pertinencia admite que en el medio, entre lo literal y lo metafórico están los casos de aproximación e hipérbole. Entre éstos, sin embargo, tampoco habría un corte preciso. Esta es la tesis unificada o simétrica defendida por la Teoría de la Pertinencia (Wilson y Carston, 2007, p. 231; Wilson y Sperber, 2012, p. 61). Según esta tesis, el proceso de comprensión de la proposición intuitiva expresada por medio de la

emisión de una oración se extiende a lo largo de este continuo entre lo literal y lo metafórico. De ahí que para la Teoría de la Pertinencia la diferencia entre un uso *literal* y uno *figurativo* del lenguaje sea sólo cuestión de grado y no involucre mecanismos distintos, ni requiera de explicaciones independientes. Por ejemplo, consideremos la siguiente oración.

4. El agua está hirviendo.

Para la Teoría de la Pertinencia (Wilson y Carston, 2007, p. 249) el concepto intuitivo expresado por medio de ‘hirviendo’ en una emisión de (4) puede dar lugar a una interpretación metafórica, hiperbólica, aproximativa o literal. El tipo de interpretación obtenida depende de qué información enciclopédica sea seleccionada de aquella que hace accesible un uso de ‘hirviendo’. La selección de esta información está dirigida por las expectativas de pertinencia en juego en el contexto de emisión. La interpretación será literal cuando, por ejemplo, (4) es emitida por un cirujano que desea esterilizar su instrumental. En este caso HERVIR* selecciona casos de agua que realmente hierve. La interpretación de (4) será aproximada cuando, por ejemplo, es emitida para indicar que el agua está lista para usarse para algo que requiere agua muy caliente, por ejemplo, un té. En este caso, HERVIR** selecciona agua que no está realmente hirviendo aunque sí, muy caliente. La interpretación de (4) será hiperbólica si HERVIR*** se aplica a agua que está caliente, pero no muy cerca del punto de ebullición. Este puede ser el caso cuando Pedro le advierte a María que el agua está muy caliente para bañarse. Por último, según Wilson y Carston, tenemos una interpretación metafórica en un caso en el que HERVIR**** se aplica a líquidos que tienen

algunas de las propiedades del agua hirviendo, por ejemplo, que burbujan o que emiten vapor (Wilson y Carston, 2007, p. 249).

A partir de los argumentos a favor del ajuste léxico y la construcción de conceptos *ad hoc*, los teóricos de la pertinencia sostienen que no es plausible que los ítems léxicos codifiquen un concepto a través de su entrada léxica. Y, en dado caso de que admitan que codifican un concepto, sostienen que el concepto intuitivo que es expresado y comprendido a través de un ítem léxico en la emisión de una oración, es un concepto *ad hoc* que no sólo difiere de aquello que el ítem codifica en su entrada léxica, sino que es nuevo y varía indefinidamente de un contexto de emisión.

En la sección siguiente me detengo en la noción de concepto *ad hoc* que emplea la Teoría de la Pertinencia para argumentar a favor de la tesis de que en todos o en el amplia mayoría de casos, el concepto intuitivo expresado por un ítem léxico en la emisión de una oración es un concepto *ad hoc* que resulta de un proceso de ajuste léxico. Mi objetivo es mostrar que la noción de concepto que los teóricos de la pertinencia aceptan está en conflicto con la caracterización que hacen de los conceptos *ad hoc*.

2. Conceptos *ad hoc*

La teoría de la Pertinencia sostiene que los ítems léxicos contribuyen conceptos *ad hoc* a la determinación de la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de una oración. En este sentido, afirman, los conceptos *ad hoc* cumplen un papel de carácter semántico, *i.e.*, conforman contenidos proposicionales intuitivos (Wilson y Carston, 2007, p. 231). De acuerdo con los teóricos de la pertinencia, los conceptos *ad hoc* no están

lexicalizados, es decir, un concepto *ad hoc* no está asociado a un ítem léxico por medio del significado lingüístico de dicho ítem. En cambio, los conceptos *ad hoc* se crean *al-vuelo* por medio de un proceso pragmático de “interpretación de palabras individuales o frases” *i.e.* un proceso de ajuste léxico (Wilson y Carston, 2007, p. 232). El ajuste léxico se realiza *en línea* durante la comprensión de la emisión de una oración. Este proceso responde sólo a demandas contextuales de los participantes en la conversación y es libre de control lingüístico (Carston, 2002, p. 322).

Los teóricos de la pertinencia coinciden en aceptar que, independientemente de lo que un ítem léxico tenga asignado a través de su significado lingüístico, el contenido conceptual que puede ser reconocido como el concepto expresado por ese ítem léxico en una emisión de una oración es un concepto *ad hoc*. (Wilson y Sperber, 2012, p. 46; Carston 2012, p. 622). Además, Carston sostiene que los conceptos *ad hoc* son el tipo de entidad que tiene el estatus pleno de un concepto que es susceptible de ser reclutado en la determinación de un pensamiento que, a su vez, puede ser considerado o comunicado (Carston, 2002, p. 360). Si bien, no es claro que esta posición de Carston sea compartida por el resto de los teóricos de la pertinencia, todos ellos aceptan que los conceptos que pueden ser reconocidos como “constituyentes de la proposición que se toma como la proposición que ha expresado el hablante” son conceptos *ad hoc* (Wilson y Carston, 2007, p. 232). Los teóricos de la pertinencia están por tanto obligados a responder qué tipo de conceptos son los conceptos *ad hoc*. En apoyo de la posición de que para la Teoría de la Pertinencia los conceptos *ad hoc* no son propiamente conceptos existe evidencia que proviene del método de construcción de los conceptos *ad hoc*.

2.1 Conceptos *ad hoc* como algo menos que conceptos

Un concepto, para la Teoría de la Pertinencia, es una representación estable, efable (y por eso comunicable), almacenada en la memoria de largo plazo. Los conceptos, desde esta posición, son los constituyentes básicos de pensamientos que pueden ser considerados, expresados y comprendidos, por ejemplo, a través de la emisión de una oración (Sperber y Wilson, 1995, p. 86; Wilson y Sperber, 2012, p. 43). En concordancia con el cognitismo clásico, para la Teoría de la Pertinencia, los conceptos elementales son *conceptos atómicos*. Un concepto atómico tiene un *contenido intencional* constituido por la relación que el concepto mantiene con un factor extramental.³⁸ Esta relación fija la extensión del concepto atómico. Además, el origen y la identidad de un concepto atómico están ligados al establecimiento de dicha relación. La identidad de un concepto atómico no se agota en sus relaciones conceptuales (en los estados psicológicos del agente), sino que depende también de ese factor extramental. La identidad de un concepto atómico depende de su contenido intencional en el sentido de que no hay un concepto atómico sin contenido intencional. Sin embargo, esto no quiere decir que la información asociada con un concepto atómico se agote en su contenido intencional. Los conceptos atómicos, como lo plantea la Teoría de la Pertinencia, pueden concebirse como etiquetas a las que están asociados paquetes de información lógica y/o enciclopédica (Carston, 2002; 2012; Wilson, 2003; Wilson y Carston, 2007).

³⁸ La terminología pertenece a Prinz (2002). De acuerdo con Prinz, la intencionalidad ('intentionality') de un concepto es la propiedad que éste tiene de "representar, estar por o referir a cosas" distintas del concepto mismo (Prinz, 2002, p. 3).

Los conceptos *ad hoc* no parecen conformarse a la noción de concepto que acepta la teoría de la pertinencia y, menos aún, a la noción de concepto atómico. Ello se debe al método de construcción del que, según esta Teoría, resulta un concepto *ad hoc*. Los teóricos de la pertinencia no han decidido qué es lo que el significado lingüístico de una palabra asocia con esa palabra: un concepto o algo menos que un concepto, *e.g.*, un *proto-concepto*. Un proto-concepto es una región en la memoria de largo plazo del individuo (Carston, 2002, pp. 360-361). No obstante, coinciden en que sea lo que sea, aquello que el significado lingüístico asocia con un ítem léxico necesita ser elaborado por medio de ajuste léxico para dar lugar al concepto *ad hoc* expresado por medio de ese ítem léxico en la emisión de una oración. En vista de lo anterior, podemos asumir que, para la Teoría de la Pertinencia, el uso de un ítem léxico en la emisión de una oración da acceso a paquetes de información enciclopédica y/o lógica almacenados en una región de la memoria de largo plazo del individuo.

De acuerdo con la Teoría de la Pertinencia, un concepto *ad hoc* se construye por medio de ajuste léxico a partir de los materiales hallados en los paquetes de información lógica y/o enciclopédica a los que da acceso el uso de un ítem léxico. Recordemos que el ajuste léxico se realiza a través de *estrechamiento* y/o *ensanchamiento*. Una vez que se accede a estos paquetes de información en la memoria de un individuo se seleccionan o se descartan elementos de esta información para construir el concepto *ad hoc* adecuado.³⁹

³⁹ El concepto *ad hoc* adecuado es el concepto pertinente en el contexto y éste es el que, en el nivel global de la comprensión de la emisión, mayores efectos cognitivos genera y que, a la vez, menores esfuerzos de procesamiento exige.

Lo que importa, al menos desde un punto de vista comunicativo, es que el concepto pertinente es construido a partir de la información lógica y enciclopédica que hace accesible el concepto léxico codificado. (Carston, 2002, p. 347)

[H]ay dos posibles resultados (un concepto más estrecho o uno más amplio) de lo que es esencialmente un único proceso de escoger y seleccionar entre los elementos de la información lógica y enciclopédica que son puestos a disposición por el concepto codificado. (Carston, 2002, p. 334)

El proceso de ajuste léxico requerido para la comprensión del contenido proposicional intuitivo de una emisión de una oración no involucra la adición de nueva información en la memoria de largo plazo. Se trata, según Wilson y Sperber, de un “manejo interno de memoria” (2012, p. 45). Este proceso requiere que accedamos a la información lógica y/o enciclopédica disponible a través del uso de un ítem léxico y que seleccionemos trozos de esta información (Carston, 2002, p. 361).

La extensión de un concepto *ad hoc* está así determinada “pragmáticamente”: se trata de un subconjunto de la extensión léxicamente indicada, en el caso de estrechamiento, o de un superconjunto de esta extensión, en el caso de ensanchamiento. A diferencia de un concepto atómico, el origen de un concepto *ad hoc* no está ligado al establecimiento de una relación entre el concepto y un factor extramental. Los conceptos *ad hoc* no tienen, por tanto, un contenido intencional constituido por su relación con un factor extramental. Tampoco tienen los conceptos *ad hoc* una extensión fijada por este contenido ni están individuados por su relación con el factor extramental que constituye dicho contenido intencional, simplemente porque no hay tal factor ni tal relación involucrados en la construcción de un concepto *ad hoc*.

Lo anterior pone en duda que los conceptos *ad hoc* sean conceptos atómicos. Al menos no bajo la concepción estándar⁴⁰ que la Teoría de la Pertinencia acepta de los conceptos atómicos. Sin embargo, los teóricos de la pertinencia podrían decir que los conceptos *ad hoc* son atómicos, pero bajo una concepción no-estándar. Esto encajaría bien con la posición de que hay algo distintivo en los conceptos *ad hoc* que los hace adecuados para figurar como “ingredientes de nuestros pensamientos y en la interpretación de nuestras emisiones” (Carston, 2002, p. 361). Por otra parte, siguiendo el modelo estándar de los conceptos atómicos, los teóricos de la pertinencia podrían decir que el contenido intencional de un concepto *ad hoc* sí está determinado por su relación con la entidad que el concepto selecciona. En el caso de un concepto *ad hoc*, la entidad seleccionada por ensanchamiento y/o estrechamiento es una entidad mental: una propiedad lógica o enciclopédica almacenada en la memoria de largo plazo de un individuo. De este modo, el contenido intencional de un concepto *ad hoc* estaría constituido por la relación entre el concepto y la entidad mental que éste selecciona.

Si estos conceptos no son aceptables como conceptos atómicos, los teóricos de la pertinencia aún podrían defender que los conceptos *ad hoc*, aunque conceptos, son conceptos de otra clase. Sin embargo, el estatus de los conceptos *ad hoc* como conceptos es problemático también. Esto se debe a que los conceptos *ad hoc* pueden carecer de la estabilidad y de la *efabilidad* (y de ahí la publicidad) que, incluso para los teóricos de la pertinencia, caracterizan a las representaciones que alcanzan el nivel de un concepto.

⁴⁰ Acerca de la concepción estándar de los conceptos atómicos pueden consultarse: Margolis y Laurence (2014); Prinz (2002) y Machery (2009).

2.2 Estabilidad de los conceptos *ad hoc*

Los teóricos de la Pertinencia reconocen que el resultado de un proceso de ajuste léxico puede no ser un concepto estable sino una “noción efímera” o “representación ocasional” ligada al contexto de emisión. Esta noción efímera se usa sólo una vez y se deshecha. Las nociones efímeras carecen de la estabilidad que, según ellos, es una condición que una representación debe satisfacer para tener el estatus de un concepto (Wilson y Sperber, 2012, pp. 41 y 43).

Como lo indica el rango de casos estudiados aquí, el ajuste léxico puede ser un proceso único, que se usa una vez y luego se olvida, que crea un concepto *ad hoc* ligado a un contexto particular que nunca vuelve a ocurrir. (Wilson y Carston, 2007, p. 238)

Los teóricos de la pertinencia consideran que la estabilización de una noción efímera en la forma de un concepto requiere “abrir un archivo nuevo” (Wilson y Sperber, 2012, p. 45). En el caso de un concepto atómico, abrir un archivo presumiblemente requeriría crear una etiqueta que relacione ese archivo con su contenido intencional y eventualmente, requeriría almacenar dentro del archivo paquetes de información lógica y/o enciclopédica. Sin embargo, los teóricos de la pertinencia reconocen que los procesos de estabilización no son la regla. Según los teóricos de la pertinencia, la mayoría de las representaciones ocasionales no van a estabilizarse en la forma de un concepto (Wilson y Sperber, 2012, p. 44).

Si los procesos de ajuste léxico generan conceptos *ad hoc* que en la mayoría de casos no son conceptos, sino nociones efímeras, entonces los teóricos de la pertinencia deben explicar el estatus de los contenidos conformados a partir de estas nociones efímeras. De acuerdo con los teóricos de la pertinencia, los contenidos que tienen el estatus de una

proposición que puede considerarse, comunicarse y comprenderse, están conformados por conceptos y, presumiblemente, en el nivel más básico, por conceptos atómicos. Esta posición necesita aclararse toda vez que a partir de los argumentos en favor del ajuste léxico y los conceptos *ad hoc*, los teóricos de la pertinencia defienden también que la proposición intuitiva expresada por medio de la emisión de una oración está conformada por nociones efímeras.

Según lo dicho anteriormente, la mayoría de los conceptos *ad hoc* no son conceptos. Se sigue entonces que, para los teóricos de la pertinencia, la mayoría de los contenidos proposicionales intuitivamente expresados por medio de la emisión de una oración no están conformados por conceptos. Si esto es cierto, la Teoría de la Pertinencia debe aceptar que la mayoría de los contenidos proposicionales expresados por medio de la emisión de una oración no son proposicionales o, de otra forma, aceptar que existe otra clase de contenidos proposicionales básicamente conformado a partir de nociones efímeras y tal vez, de conceptos. Estos otros contenidos presumiblemente proposicionales son los que propiamente pueden expresarse y comprenderse por medio de la emisión de una oración. La pregunta es cómo.

En el modelo de los conceptos atómicos, un concepto atómico es comunicable en la medida en que puede ser compartido. Compartir un concepto atómico es posible en tanto que se poseen ejemplares de un mismo tipo. Compartir ejemplares de un mismo tipo depende de que exista la relación adecuada entre esos ejemplares y cierta entidad externa. ¿Cómo se *comunican* (se expresan y son comprendidos) los conceptos *ad hoc* que no poseen propiamente un contenido intencional, sino que tienen una extensión determinada

por la propiedad mental que seleccionan y que pueden no ser conceptos, sino nociones efímeras? La respuesta a esta pregunta nos lleva a discutir el problema de la publicidad de los conceptos *ad hoc*.

2.3 Publicidad de los conceptos ad hoc

La explicación que la Teoría de la Pertinencia ofrece de la comunicación lingüística que podría servir para responder a la pregunta de cómo es posible comunicar un concepto *ad hoc*, trata con el problema de comunicar conceptos no lexicalizados, pero no propiamente con el problema de comunicar nociones efímeras. Ellos mismos reconocen que considerar, comunicar y lexicalizar un concepto no-codificable en el estado actual de un lenguaje natural son problemas distintos: “Diferentes grados de dificultad están involucrados en la consideración de un concepto lingüísticamente no-codificable, en su comunicación y en su lexicalización” (Wilson y Sperber, 2012, p. 75). El problema de considerar, expresar y comprender un concepto *ad hoc* no es el mismo que el problema de considerar, expresar y comprender un concepto no-codificable en el estado actual de un lenguaje natural. Ello se debe a que los conceptos *ad hoc* no son sólo no-codificables en el estado actual de un lenguaje natural, si no que, en el caso de las nociones efímeras, los conceptos *ad hoc* pueden no ser conceptos.

No obstante, de acuerdo con los teóricos de la pertinencia, la posibilidad de considerar y comprender un pensamiento acerca de una propiedad u objeto requiere que el individuo posea la entrada o el “archivo mental” correspondiente de esa propiedad u objeto *i.e.* el concepto (Wilson y Sperber, 2012, p. 44). Esto, debemos entender, con

independencia de si el concepto está o no lexicalizado. La teoría de la pertinencia añade que, por lo regular, no poseemos los conceptos expresados a través de una emisión de una oración hecha por un hablante, pero que no por eso la comunicación de un pensamiento se ve impedida o es defectuosa ya que nos la arreglamos con los conceptos *ad hoc*.

La cuestión aquí no es meramente la de que, eventual o regularmente, puede ser el caso de que no poseemos el concepto expresado por medio de la emisión de una oración. Se trata de que los contenidos proposicionales expresados a través de la emisión de una oración están compuestos de conceptos *ad hoc* y estos conceptos están individuados por las propiedades internas que seleccionan en la memoria. A raíz de esto, en una conversación, el concepto expresado tiene su extensión determinada por las propiedades que selecciona en la mente del hablante y es acerca de esas propiedades. En cambio, el concepto comprendido por el oyente tiene su extensión determinada por las propiedades que selecciona en la mente del oyente y es acerca de esas propiedades.

En esta medida, los conceptos *ad hoc* no se pueden compartir como, presumiblemente, se comparten los conceptos atómicos: por medio de poseer ejemplares de un mismo tipo. Independientemente de su estatus como conceptos, los conceptos *ad hoc* son entidades psicológicas privadas no-codificables. Los teóricos de la pertinencia apelan a la coordinación para explicar cómo se comunican conceptos no-codificables. La comunicación de conceptos no-codificables, afirman, no es una cuestión de compartir sino que es un asunto de coordinación entre dos individuos: “Comunicar tal concepto no-codificable es una cuestión de coordinar las actividades cognitivas de dos individuos para que simultáneamente atiendan la misma propiedad u objeto” (Wilson y Sperber, 2012, p.

75). Dentro de la Teoría de la Pertinencia, la coordinación se persigue como condición para la comunicación y como resultado de ésta (Sperber y Wilson, 1995, pp. 43, 61).⁴¹ Sin embargo, en el capítulo anterior he señalado que, en el marco de esta teoría, es problemático concebir a la comunicación como coordinación debido a que con ello no queda claro el papel que la capacidad de atribuir y reconocer estados mentales juega en la comunicación. El problema es que esta capacidad es parte de la concepción intencional de la comunicación a la que abiertamente se adhiere la Teoría de la Pertinencia.

No obstante, el punto que aquí me interesa enfatizar puede hacerse al margen de los problemas que la coordinación genera para una concepción intencional de la comunicación. También es independiente de que la Teoría de la Pertinencia pueda dar cuenta de cómo se logra tal coordinación. Se trata de señalar que, en el marco de la Teoría de la Pertinencia, un concepto *ad hoc* expresado difiere sistemáticamente del concepto *ad hoc* comprendido a partir del primero. Ciertamente, la Teoría de la Pertinencia está al tanto de que el concepto *ad hoc* expresado puede diferir del concepto *ad hoc* comprendido. Aquí únicamente señalo que esta situación no es la excepción, sino la regla. Al respecto, la Teoría de la Pertinencia considera que mientras la diferencia sea ligera, mientras que el concepto *ad hoc* expresado difiera ligeramente del concepto *ad hoc* comprendido, la comunicación y la comprensión del contenido proposicional expresado no es afectada (Wilson y Sperber, 2012, p. 74).

Esto último trae a cuento que, si todos los conceptos que pueden expresarse o comprenderse son *ad hoc* (Carston, 2012, p. 622; Wilson y Sperber, p. 71), entonces, debido a que los conceptos expresados son distintos de los conceptos comprendidos, la

⁴¹ Los problemas que la comunicación como coordinación generan para la concepción intencional de la comunicación que adopta la Teoría de la Pertinencia los abordo en el capítulo 2 sección 3.

Teoría de la Pertinencia debe aceptar que la proposición expresada por medio de la emisión de una oración es sistemáticamente distinta de la proposición comprendida a partir de esa emisión. En este escenario, cabe la afirmación de Fodor de que “‘La gente sedienta busca agua’ significa⁴² algo distinto cuando tú la dices y cuando yo la digo” (1998, p. 29). Así mismo, el contenido expresado por medio de esta oración sería distinto cuando tú la emites y yo la comprendo y viceversa. Presumiblemente, la coordinación debe explicar hasta qué punto la diferencia entre la proposición expresada y la proposición comprendida es lo suficientemente ligera para que “la comunicación no sea imperfecta o la comprensión insuficiente” (Wilson y Sperber, 2012, p. 74). Sin embargo, esta respuesta sigue pendiente para los teóricos de la pertinencia.

A partir de lo anterior, es cuestionable que, tal y como la Teoría de la Pertinencia los concibe, los conceptos *ad hoc* posean un contenido intencional, sean estables y públicos. Sin embargo, es claro que para la Teoría de la Pertinencia, algo como los conceptos *ad hoc* se requiere para satisfacer ciertas demandas cognitivas impuestas por la interpretación del contenido de una emisión, incluido, su contenido proposicional intuitivo. Del proceso de formación de los conceptos *ad hoc* se desprende que para la Teoría de la Pertinencia, la comprensión de la proposición intuitivamente expresada por medio de una emisión lingüística demanda un acceso rápido y flexible a un flujo de información dinámico.

En la siguiente sección considero la pregunta de si para satisfacer este tipo de demandas cognitivas, a saber, permitir un acceso rápido y flexible a un flujo de información dinámico, se requiere de una organización conceptual como la que introducen los conceptos

⁴² Es plausible entender ‘significa’ como ‘tiene un contenido proposicional’.

ad hoc. En la siguiente sección sostengo que dichas demandas pueden satisfacerse por una organización conceptual distinta de la que introducen los conceptos *ad hoc* y que no vulnera la intencionalidad, la estabilidad y la publicidad de los conceptos.

3. Dos modelos de organización cognitiva

La noción de concepto *ad hoc* tiene el papel de satisfacer demandas cognitivas que, según la Teoría de la Pertinencia, son impuestas por la comprensión de la información comunicada por medio de un ítem léxico. De acuerdo con la Teoría de la Pertinencia, el tipo de organización cognitiva introducida por la noción de concepto *ad hoc* debe permitir un flujo dinámico de información y un acceso flexible a ella. En un primer momento, dejo de lado la cuestión de si, como lo sostiene la Teoría de la Pertinencia, la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico requiere de la introducción de conceptos *ad hoc*.

A continuación contrasto dos tipos de organización cognitiva que, presumiblemente, son capaces de soportar un flujo dinámico de información, altamente accesible y flexible. De ellos, sólo el primero desarrollado por Prinz (2002) es amigable con los procesos de ajuste léxico y los conceptos *ad hoc*; mientras que el segundo, desarrollado por Margolis y Laurence (2011) no permite generar conceptos primitivos/atómicos a partir de algo como el ajuste léxico. Sin embargo, a diferencia del primer tipo de organización, el segundo, además de soportar un flujo dinámico de información, accesible y flexible, satisface condiciones de conceptualidad ampliamente aceptadas dentro de una teoría de conceptos. Particularmente, en este sistema, los conceptos primitivos son estables, públicos y tienen un

contenido intencional determinado por una relación con una entidad extramental. Por lo anterior, sugiero que este segundo tipo de organización cognitiva tiene ventajas explicativas sobre el primero. A partir de este tipo de organización conceptual dual, respondo la cuestión de si la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico requiere el tipo de información que, según la Teoría de la Pertinencia, es suministrada por los conceptos *ad hoc*.

3.1 Conceptos ad hoc como proxitipos

Prinz desarrolla un tipo de organización que, presumo, soporta un flujo de información dinámico, flexible y altamente accesible.⁴³ En su propuesta, Prinz ofrece una noción de conceptos volátiles, flexibles y accesibles como los conceptos *ad hoc*, pero que prometen satisfacer requisitos, si bien relajados, de estabilidad y publicidad. Estas entidades conceptuales a las que Prinz llama *proxitipos*, tienen además un contenido intencional determinado por una *relación causal incipiente* con un factor extramental.⁴⁴ Los proxitipos son representaciones derivadas a partir de perceptos primitivos: ítems de información que ingresan al sistema cognitivo a través de sus distintos canales de percepción y que pueden almacenarse en la memoria de largo plazo. Esta memoria está organizada en grupos de redes de representaciones perceptuales ligadas entre sí. Los proxitipos no son conceptos atómicos ni en su núcleo ni en ninguna otra parte, sino agrupaciones almacenadas o

⁴³ La propuesta de Prinz desarrolla la posición neo-empirista de Barsalou (1987, 1993, 1999). El neo-empirismo retoma la postura de que todos los conceptos son copias o combinaciones de copias de representaciones que tienen su origen en la percepción (Prinz, 2002, p. 119).

⁴⁴ Una relación causal incipiente es una relación causal nomológica, *i.e.*, hay una ley causal entre las instancias de la propiedad P y los ejemplares del concepto C que hace que las instancias de P covaríen con los ejemplares de C y además las instancias de P son una causa incipiente de C debido a que C se originó a partir de un encuentro perceptual con una instancia de P. (Prinz, 2002, p. 250).

producidas en línea a través de la red de representaciones perceptuales. Las redes de representaciones que conforman un proxitipo se distinguen del resto porque pueden ser activadas en la memoria de trabajo.⁴⁵ La activación/desactivación de estas redes que integran un proxitipo depende del contexto. De acuerdo con Prinz “[e]l contexto determina qué proxitipo se usa en la memoria de trabajo en cada ocasión dada. [...] Algunas veces estos proxitipos ya existen en la memoria de largo plazo y a veces deben ser contruidos” (2002, p. 149).

En este marco, presumiblemente, los conceptos *ad hoc* pueden concebirse como nuevos proxitipos contruidos en la memoria de trabajo en respuesta a las demandas de un contexto específico. La teoría de los proxitipos u otra propuesta basada en una teoría neoempirista como ésta es un candidato idóneo para desarrollar la noción de concepto *ad hoc* de la Teoría de la Pertinencia. Sin embargo, estas propuestas se alejan del marco cognitivista al que es afín la Teoría de la Pertinencia. No obstante, si lo que se busca es que los conceptos *ad hoc* tengan lugar como representaciones básicas de las que están conformados los contenidos proposicionales, una teoría como la de proxitipos promete satisfacer las demandas de volatilidad y privacidad. Suponiendo que los proxitipos están respaldados empíricamente, los conceptos *ad hoc* se pueden concebir, plausiblemente, como proxitipos nuevos creados al vuelo en respuesta a las demandas del contexto para comprender el concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración. En este marco, los conceptos *ad hoc* cubrirían condiciones, si bien relajadas,

⁴⁵ La memoria de trabajo funciona como un lugar de almacenamiento temporal de información. Esta información es accesible durante la ejecución de un proceso y cuando el proceso termina la información es descartada.

de conceptualidad. Además, se sostendría la tesis de la Teoría de la Pertinencia de que en todos o en la mayoría de casos un ítem léxico no codifica el concepto que el ítem contribuye a la determinación de contenidos proposicionales intuitivos.

En espera de este respaldo empírico, queda espacio para plantear que las demandas impuestas por la Teoría de la Pertinencia sobre un sistema cognitivo, no nos obligan a adoptar este tipo de organización cognitiva. La Teoría de la Pertinencia señala, correctamente, que en la explicación de la comprensión de una emisión lingüística debemos incorporar un aspecto cognitivo. En particular, según se desprende de los procesos de ajuste léxico, la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico demanda un flujo dinámico de información y un acceso flexible a ella.

Sin embargo, no estamos obligados a admitir que estas demandas deciden la organización de nuestro sistema cognitivo; menos aún estamos obligados a aceptar la organización cognitiva que la Teoría de la Pertinencia sugiere a través de la introducción de los conceptos *ad hoc*. En particular, la posibilidad de tener un suministro dinámico de información y un acceso flexible a ésta no implican inmediatamente una distribución de la información en redes, con representaciones volátiles, difícilmente conceptuales, identificadas con ciertos patrones de propagación a través de esta red, con contenidos privados y ajenos a criterios normativos externos *e.g.* proxitipos; las cuales, por eso, satisfacen criterios de conceptualidad relajados. Así tampoco, una organización cognitiva con un almacenamiento estable, con representaciones conceptuales robustas, con contenidos atómicos públicos, intencionales y sujetos a criterios normativos externos,

implica inmediatamente un suministro poco dinámico de información y un acceso inflexible a ésta.

La propuesta que planteo es que un sistema cognitivo cuyas representaciones satisfacen criterios de estabilidad, publicidad e intencionalidad y que, en principio, es capaz de ofrecer un suministro dinámico de información y de permitir un acceso flexible a ella, debería ser preferido por su potencial explicativo sobre otras organizaciones cognitivas. El sistema cognitivo que sugiero como un sistema que plausiblemente puede satisfacer las demandas de conceptualidad y las demandas de flexibilidad, accesibilidad y dinamismo del flujo de información es un sistema dual.

3.2 Sistema cognitivo atómico dual y localismo léxico

Laurence y Margolis proponen una teoría dual de la estructura conceptual.⁴⁶ Según esta teoría, un concepto atómico posee propiamente un *núcleo atómico* y *múltiples estructuras asociadas*.

La idea es que el atomista puede apelar a información que está asociada con el concepto; esto es, el atomista puede hacer uso de las relaciones que un concepto C mantiene con otros conceptos, incluso aunque estas relaciones no sean constitutivas de C. (Margolis y Laurence, 2003, p. 205)

⁴⁶ Entre las teorías llamadas duales podemos mencionar la propuesta de Smith y Medin (1981), la de Carey (2002) y la de Laurence y Margolis (1999). En general, las teorías duales proponen que los conceptos tienen al menos dos componentes: un núcleo y una estructura asociada a este núcleo. Núcleo y estructura asociada se distinguen por su formato. Así para Smith y Medin, el núcleo tiene una estructura definicional y la estructura asociada es un mecanismo de identificación (de las entidades a las que se aplica el concepto) que tiene la estructura de un prototipo (1981, p. 20). Carey (2002) propone que el núcleo posee la estructura de una teoría determinada por relaciones inferenciales; mientras que la estructura asociada constituye el aspecto referencial o intencional del concepto (2002, p. 5).

El núcleo atómico de un concepto tiene un contenido intencional constituido por la relación del concepto con un factor extramental. Las estructuras asociadas con un núcleo atómico están constituidas por las relaciones que mantiene el concepto con otros conceptos. En adelante llamo a estos conceptos ‘conceptos primitivos’. Un concepto primitivo es un concepto estable almacenado en la memoria de largo plazo cuya extensión está determinada por su contenido intencional. Las condiciones de aplicación del concepto están, por tanto, reguladas por un factor externo e independiente del concepto y de sus relaciones con otros conceptos. Los conceptos primitivos son públicos en el sentido de que dos conceptos que seleccionan el mismo factor extramental son ejemplares del mismo tipo. En la formación de conceptos complejos a partir de conceptos primitivos, sólo los núcleos atómicos respetan composicionalidad, pero las estructuras asociadas a estos núcleos pueden no satisfacer el requisito de composicionalidad (Laurence y Margolis, 1999, p. 71). La comprensión del contenido semántico de un concepto, primitivo o complejo, está determinada por la comprensión del contenido atómico y, en el caso de los conceptos complejos, además por las propiedades composicionales relevantes.

En este marco, no estamos obligados a rechazar que los ítems léxicos codifican conceptos primitivos a través de su entrada léxica. Tampoco estamos obligados a rechazar, como sí lo estaríamos en un sistema como el de los proxitipos, que un ítem léxico contribuye el concepto codificado en su entrada léxica a la determinación de la proposición intuitiva expresada por una emisión de una oración en la que dicho ítem aparece. Esto debido a que las redes que componen un proxitipo no son estables sino que pueden producirse y propagarse en línea, por las demandas del contexto, y luego desorganizarse.

¿Hay lugar para los conceptos *ad hoc* en este sistema? Sí, pero estos conceptos no pueden ser ambos: conceptos primitivos y el resultado de un proceso de ajuste léxico. En este sistema conceptual, los procesos de ajuste léxico concebidos como estrechamiento y ensanchamiento *i.e.* manipulaciones puramente internas de memoria, no son procesos de construcción de conceptos primitivos, aunque pueden dar lugar a conceptos complejos. Supongamos que los ítems léxicos especifican un concepto primitivo a través de su entrada léxica. En este sistema, la información más específica o más general introducida por un concepto *ad hoc*, lo que llamo *información ad hoc*, puede ser proporcionada de dos maneras. Primero, esta información *ad hoc* puede ser suministrada por la estructura conceptual del concepto primitivo expresado por ese ítem léxico (y muy posiblemente por la estructura conceptual de algunos o todos los conceptos codificados por el resto de ítems léxicos que aparecen en la oración emitida). Segundo, esta información *ad hoc* puede ser suministrada por un nuevo concepto complejo o primitivo. Un nuevo concepto primitivo

requerido para satisfacer una demanda de información contextual, sólo puede ser el resultado de un proceso de aprendizaje.⁴⁷

Una organización conceptual dual como la que aquí presento es compatible con la tesis de que los ítems léxicos están asociados con un concepto sólo a través de su entrada léxica. Además, esta organización es también compatible con la tesis de que el concepto léxicamente asociado con un ítem léxico puede ser el concepto intuitivo expresado por medio de ese ítem en la emisión de una oración en la que el ítem aparece. A partir de este marco, me ocupo de responder si, tal como lo sostiene la Teoría de la Pertinencia, la comprensión de este concepto intuitivo requiere de la información presuntamente proporcionada por un concepto *ad hoc*.

Supongamos que la información que presuntamente proporciona un concepto *ad hoc* se requiere para comprender el concepto intuitivo expresado por un ítem léxico en la emisión de una oración, entonces los casos siguientes deben tener el mismo tratamiento:

(3) Abrir la puerta

⁴⁷ Margolis y Laurence conciben los procesos de aprendizaje como procesos cognitivos que cambian el sistema conceptual para mejorar su rendimiento a través del tiempo. Este cambio culmina con la creación de un nuevo concepto a través de interacciones causales entre un mecanismo psicológico especializado y el entorno. Estas interacciones son sensibles al contexto en el sentido de que los procesos de aprendizaje surgen como respuesta a las demandas del contexto para realizar cierta tarea cognitiva (Margolis y Laurence, 2011, p. 529). Además, los mecanismos psicológicos involucrados en un proceso de aprendizaje son especializados en el sentido de que su función es responder como lo hacen a las demandas del contexto (Laurence y Margolis, 2015, p. 121). La sensibilidad al contexto de un proceso de aprendizaje se caracteriza, primero, por el hecho de que las interacciones causales que echa a andar son un modo confiable de responder a las contingencias del entorno, así como a las propiedades de los aspectos extramentales que conforman este entorno. Segundo, estas interacciones ocurren en un trasfondo de información previa y son sensibles a las expectativas, intereses y experiencias actuales del agente (Margolis y Laurence, 2011, p. 529). Por otra parte, los procesos de aprendizaje no son instantáneos ni rígidos, sino que pueden desarrollarse en fases. Estas fases son previas a y pueden ir más allá del punto de la adquisición de un concepto primitivo *i.e.* del establecimiento de la relación que conecta al concepto con el factor extramental que constituye el contenido intencional del concepto. En fases posteriores a la adquisición lo que se modifica son las estructuras del concepto primitivo, es decir, las relaciones de este con otros conceptos.

(4) Abrir la piedra

Es decir, bastaría con organizar la información almacenada en la memoria de largo plazo para construir el concepto expresado por ‘abrir’ en cada caso. En (3) es muy probable que poseamos la información requerida, a saber, cómo se abre la puerta. Esto hace plausible la explicación de que la manera de abrir la puerta es parte la información proporcionada por ABRIR*. Sin embargo, en un caso como el ejemplificado en (4), por más que removamos los paquetes de información en la memoria, no vamos a dar con la información de qué cuenta como abrir la piedra. En este segundo caso, es poco plausible que el concepto expresado por ‘abrir’ sea ABRIR**, en donde ABRIR** tiene información acerca de la manera pertinente en la que se abre una piedra. La razón por la que esto es poco plausible es que no podemos formar ABRIR** a partir de una reorganización de la memoria. Ello simplemente porque no contamos allí con información acerca de cómo se abren piedras. Incluso aceptando que un concepto *ad hoc* puede formarse por ensanchamiento y/o estrechamiento, no habría material para echar a andar estos mecanismos: no hay en la memoria ni en otra parte propiedades o ítems de información que seleccionar o rechazar para construir ABRIR**. La pregunta para la Teoría de la Pertinencia es por qué en primer lugar, en el caso de (3), la información de la manera pertinente de abrir una puerta es semánticamente requerida para determinar el concepto expresado por medio de ‘abrir’.

En el caso de (4) es claro que tenemos una deficiencia, pero no es claro que solventarla requiera la solución pragmática que propone la Teoría de la Pertinencia. Al menos, esta solución pragmática no parece poder aplicarse de modo uniforme en los dos casos. Es dudoso que la deficiencia en (4) se deba a la semántica del concepto expresado

por ‘abrir’, pues si lo fuera, siguiendo a la Teoría de la Pertinencia, ésta debería corregirse por un proceso de ajuste léxico. Sin embargo, no hay garantía de que en un caso como (4) un proceso de ajuste léxico sería adecuado para obtener la información *ad hoc* requerida. Mi punto es que, en tanto que poseemos los conceptos expresados por medio de los ítems léxicos en (3) y (4), comprendemos el contenido semántico expresado por medio de una emisión en la que (3) y (4) aparecen. La diferencia entre ambos es que en (3), además de los contenidos semánticos (intencionales) de los conceptos expresados, tenemos acceso a una amplia red de relaciones conceptuales, algo que en el caso de (4) no sucede.

En tanto que esta disparidad entre los casos (3) y (4) existe, la Teoría de la Pertinencia no ha mostrado que los casos (3) y (4) pueden tratarse por medio de ajuste léxico. En otras palabras, la Teoría de la Pertinencia no ha mostrado que en (4) la información *ad hoc* de qué cuenta como abrir una piedra concierne a la semántica de ‘abrir’ y, por lo tanto, tampoco ha mostrado que en (3) la información *ad hoc* de qué cuenta como abrir una puerta concierne a la semántica de ‘abrir’. Por lo tanto, la Teoría de la Pertinencia no ha mostrado que la información *ad hoc* concierne de manera sistemática a la semántica de los conceptos expresados por medio de los ítems léxicos en cuestión.

Este resultado deja abierta la posibilidad de ofrecer otras explicaciones alternativas acerca de la deficiencia detectada en (4). Es plausible que en algunos casos, se trate de una deficiencia de carácter epistémico: no sabemos cómo abrir piedras. En este caso, la solución de esta deficiencia no concierne a la semántica o a la pragmática del concepto expresado por ‘abrir’. En cambio, sugiero, la manera de aliviar nuestra situación epistémica que nos impide responder qué cuenta como abrir una piedra requiere que aprendamos a

abrir piedras.⁴⁸ Esto muestra que si los conceptos *ad hoc* son resultado de un manejo de memoria no es claro que puedan cubrir de manera uniforme las deficiencias para las que fueron introducidos en primer lugar por la Teoría de la Pertinencia. En la medida en que la presunta insuficiencia de información suministrada a partir del significado léxico que debía ser cubierta por un concepto *ad hoc*, en algunos casos debe ser cubierta por medio de procesos no directamente relacionados con la comprensión del lenguaje, no es claro que sea propiamente la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico la que demanda información *ad hoc*. En el ejemplo, esta deficiencia no parece poder cubrirse por un proceso de manejo de memoria, sino por un proceso que demanda una interacción entre cierto sistema cognitivo y su entorno para lograr un propósito, lo que Margolis y Laurence reconocen como un proceso de aprendizaje.⁴⁹ Esto sugiere que la información *ad hoc* puede cubrir también una necesidad epistémica. Sin embargo, no hay hasta ahora una distinción clara entre lo que los Teóricos de la Pertinencia reconocen como una insuficiencia de orden semántico y una insuficiencia de otro orden, por ejemplo, epistémico. De ahí que tampoco existe una explicación de cómo debe operar el ajuste léxico en cualquiera de estos casos.

La Teoría de la Pertinencia podría responder que en realidad en (4) estamos frente a un caso de uso figurativo del lenguaje y que lo que se necesita para determinar el concepto

⁴⁸ Aquí podemos estar frente a un proceso genuino de introducción de un nuevo concepto por medio de un proceso de aprendizaje. Este proceso puede introducir un concepto primitivo o complejo. En el segundo caso, el aprendizaje del concepto introducido por la frase 'abrir la piedra', digamos, ABRIR LA PIEDRA, requerirá robustecer la estructura no composicional; pero en ambos casos hay que buscar piedras, testimonios o expertos; en una palabra, información nueva acerca de la apertura de piedras.

⁴⁹ Ver nota 42.

expresado por ‘abrir’ es, justamente, un proceso de ajuste léxico. Sin embargo, en el momento en que se muestra que la solución pragmática que propone la Teoría de la Pertinencia no puede aplicarse de manera uniforme a (3) y (4) cuando ambas reciben una interpretación presuntamente literal, la Teoría de la Pertinencia no puede apelar a la tesis de simetría para defender su propuesta. No puede decir que la determinación de la proposición expresada por un uso figurativo emplea los mismos mecanismos que la explicación literal. Para ello hace falta un argumento que explique por qué, en el estado actual de un lenguaje, estos mecanismos se aplican si (4) recibe una interpretación metafórica, por ejemplo, pero no una presuntamente literal. Mientras este argumento no exista, no tenemos por qué aceptar que el concepto intuitivamente expresado y comprendido a través de un ítem léxico en la emisión de una oración, es un concepto *ad hoc*.

Ahora bien, para explicar la diferencia entre (3) y (4), la Teoría de la Pertinencia no puede apelar a un impedimento léxico a menos de que acepte que el ajuste léxico está restringido lingüísticamente. Sin embargo, sí podría apelar a un impedimento conceptual. Esta parece ser la respuesta más plausible: que para la Teoría de la Pertinencia el ajuste léxico es libre hasta donde las restricciones de la organización conceptual lo permiten (Carston, 1988, p. 159; Carston, 2002, pp. 226 y ss.). En el capítulo siguiente muestro que el supuesto de que el ajuste léxico está restringido sólo por el sistema conceptual tiene predicciones empíricas que no son corroboradas por evidencia interlingüística. Mi discusión se desarrolla a partir de la explicación que la Teoría de la Pertinencia y Recanati hacen de la polisemia.

Capítulo 4

Estructura léxica y estructura conceptual: caso a partir de la polisemia

Introducción

Las posiciones pragmaticistas cuestionan que los ítems léxicos en las clases abiertas: sustantivos comunes, verbos y adjetivos, especifiquen un concepto a través de su entrada léxica (Carston 2002, 2012; Wilson y Sperber, 2012; Recanati, 2004, 2010, 2016). Estas posiciones pragmaticistas sostienen que el concepto intuitivo expresado por uno de estos ítems en la emisión de una oración en la que dicho ítem aparece es, en la amplia mayoría de casos, distinto de lo que el ítem especifica a través de su entrada léxica. De acuerdo con las posiciones pragmaticistas, el concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico es un concepto *ad hoc* que resulta de un proceso de modulación o ajuste léxico.⁵⁰ Los procesos de modulación se activan y se conducen sólo por factores del contexto. Propuestas pragmaticistas relativamente recientes han vinculado a la modulación con el fenómeno de la polisemia (Recanati, 2010; 2016; Lossious, 2015; Vicente, 2015). El objetivo de estas propuestas es el de explicar la polisemia en términos de modulación.

Esta estrategia de explicar la polisemia en términos de modulación supone que la modulación es un fenómeno bien entendido, al menos, mejor entendido que el de la polisemia. Sin embargo, podría cuestionarse que el pragmaticista ya haya cumplido con la

⁵⁰ En adelante empleo ‘modulación’ para hablar del tipo de proceso que genera conceptos *ad hoc*.

tarea de dar cuenta exitosamente del fenómeno de modulación. Al margen de esta observación, podemos asumir que dicha explicación existe. En este caso el problema que se genera para el pragmaticista es otro. A partir del estudio interlingüístico de la polisemia realizado por Srinivasan y Rabagliati (2015), muestro que la explicación de la polisemia como modulación tiene consecuencias empíricas que no son corroboradas por la evidencia ahí recabada.

En la parte positiva de este trabajo, mi objetivo es defender que esta evidencia interlingüística sugiere un tipo de organización de la estructura léxica que brinda apoyo al localismo léxico. El localismo léxico es la tesis de que los ítems léxicos mapean conceptos sólo a través de sus entradas léxicas. También sostengo que una organización cognitiva dual es compatible con la estructura léxica en general y de la polisemia, en particular, sugeridas en este estudio. A saber, que el lexicón está estructurado por las convenciones de un lenguaje y por los sesgos cognitivos de un individuo: por la estructura conceptual y por el mecanismo de aprendizaje del lexicón. Sostengo además que esta estructura léxica junto a una concepción intencional de la comunicación permiten explicar el éxito comunicativo de las expresiones polisémicas. Mi conclusión es que el localismo léxico es empíricamente viable en el marco de un modelo intencional de comunicación, dentro de una organización conceptual dual y a partir de un lexicón estructurado convencionalmente y por el sistema cognitivo de un individuo.

El texto está organizado de la siguiente forma. En la sección 1 presento la posición de la polisemia como modulación defendida por Lossious (2015) y Carston (2002), desde la Teoría de la Pertinencia, e independientemente, por Recanati (2016). En esa misma sección

discuto las consecuencias empíricas que se desprenden de la tesis de que la polisemia es modulación frente a la evidencia interlingüística proporcionada Srinivasan y Rabagliati (2015). A raíz de los problemas señalados para la posición pragmaticista de la polisemia, en la sección 2 plateo que el tipo de estructura léxica sugerida a partir de esta evidencia interlingüística apoya al localismo léxico. En la sección 3 sostengo que este tipo de estructura léxica es compatible con una concepción intencional de la comunicación, en particular, dentro del modelo de comunicación de Stalnaker. Por último, sugiero que esta estructura léxica en combinación con una estructura conceptual dual proporcionan la flexibilidad y la accesibilidad requeridas para dar cuenta del suministro de información que el pragmaticista explica por medio de modulación. Ahí concluyo que este suministro flexible y accesible explica el éxito comunicativo de las expresiones polisémicas en el marco del localismo léxico y dentro del modelo de comunicación intencional que he adoptado.

1. Polisemia como modulación

Es ampliamente aceptado que el fenómeno de la polisemia se encuentra extendido tanto al interior de cada lenguaje, como a través de los diversos lenguajes. En una primera aproximación a este fenómeno tenemos que una palabra se considera polisémica cuando tiene asociados dos o más *sentidos* que están relacionados entre sí.⁵¹ Por ejemplo, en las

⁵¹ En las discusiones acerca de la polisemia ‘sentido’ se utiliza como un término comodín para hablar del contenido semántico que es posible expresar por medio de una expresión. Las posiciones pragmaticistas en discusión y yo misma consideramos que los sentidos correspondientes a los ítems léxicos, al menos de sustantivos comunes, verbos y adjetivos, deben tener un carácter conceptual. Con la finalidad de respetar la terminología que es parte de la discusión filosófica y lingüística de la polisemia, continuaré empleando ‘sentido’ de la manera ya especificada: el contenido semántico de un ítem léxico. En el momento en el que sea necesario, indicaré claramente que por ‘sentido’ de un ítem léxico entiendo ‘concepto’.

oraciones siguientes, la palabra ‘conejo’ tiene asociados los sentidos que hacen referencia tanto a los miembros de una especie de animales como a la carne de esos animales.

1. Juan tiene un conejo.

2. Juan cenó conejo.

Una palabra polisémica tiene entonces asociados más de un sentido y estos sentidos están, de algún modo, relacionados entre sí.

Las posiciones pragmaticistas representadas por Recanati (2016) y por la Teoría de la Pertinencia (Lossious, 2015; Wilson y Sperber, 2012; Carston, 2002), consideran a la polisemia como la posibilidad de expresar por medio de un ítem léxico diferentes sentidos en diferentes contextos. De acuerdo con ambas posiciones, la polisemia es un fenómeno que obedece a la naturaleza de la relación entre el lenguaje y los sentidos que podemos considerar y comunicar a través de una emisión de una oración. Esto se debe a que ambas posiciones pragmaticistas asumen la tesis de subdeterminación lingüística. En un nivel local, la tesis de subdeterminación lingüística establece que la contribución semántica que un ítem léxico hace a la proposición intuitivamente expresada por medio de la emisión de una oración, en la que dicho ítem aparece, es distinta del significado léxico de este ítem y no está ni puede estar determinada por dicho significado.

A partir de la tesis anterior, estas posiciones pragmaticistas sostienen que la polisemia debe explicarse primariamente como modulación. Donde los procesos de modulación son mecanismos pragmáticos operados por factores contextuales libres de control lingüístico. En general, las posiciones pragmaticistas aceptan que mediante modulación la información en la memoria, a la que el empleo de un ítem léxico da acceso,

es ampliada o reducida. La finalidad de este proceso es obtener un contenido semántico apropiado para determinar una proposición con condiciones de verdad intuitivas: un concepto *ad hoc*. Los pragmaticistas sostienen que los distintos sentidos que es posible expresar por medio de un ítem léxico y que son adecuados como contenidos semánticos resultan de procesos de modulación. Así por ejemplo, mediante ‘conejo’ es posible expresar, además de los sentidos en (1) y (2), el sentido de sustancia en (3) y de piel en (4).

3. Había conejo por toda la carretera.
4. La modelo llevaba conejo en la pasarela.

Además del aspecto creativo de la polisemia, según el cual una expresión polisémica puede expresar de manera flexible muchos sentidos, casos (1-4), los pragmaticistas reconocen que la polisemia tiene un aspecto regular y sistemático que le otorga a los sentidos de una expresión polisémica una alta accesibilidad. El aspecto creativo obedece a la naturaleza pragmática de la interpretación de una emisión y es explicado propiamente en términos de modulación. El carácter sistemático de la polisemia es considerado como su aspecto *convencional*. Al respecto su planteamiento es que los sentidos de una expresión polisémica son a menudo de rápido acceso por lo que parecen estar almacenados en la memoria y, en esa medida, ser accesibles directamente sin pasar por modulación.

Sin embargo, la explicación pragmaticista del aspecto convencional de la polisemia se basa también en modulación. De acuerdo con esta explicación, la modulación está en el origen de la convención: algo que empezó como un proceso de modulación para construir en línea un sentido apropiado para la comprensión de una emisión puede, con el tiempo,

convertirse en una 'rutina pragmática'. Estas rutinas pragmáticas conducen de la expresión emitida a un mismo sentido. Gracias a su uso repetido, estas rutinas pragmáticas pueden estabilizarse en el individuo. Eventualmente, en virtud de coordinación interpersonal, estas rutinas pragmáticas pueden convencionalizarse dentro de una comunidad lingüística e integrarse como parte del significado léxico de la expresión (Lossious, 2015, p. 92; Wilson y Sperber, 2012, p. 43). La especificación en la entrada léxica de los sentidos de una expresión polisémica es para los pragmaticistas derivada de la modulación. Puesto que el sentido de una expresión se obtiene por modulación y sólo posteriormente dicha modulación puede lexicalizarse, para los pragmaticistas el significado léxico es secundario respecto al sentido.

La tesis pragmaticista de que el significado (léxico) es secundario respecto al sentido puede entenderse de dos maneras no incompatibles entre sí. Tomemos al significado léxico como aquello que puede especificar uno o algunos de los sentidos de una expresión polisémica. Los sentidos de una expresión polisémica pueden de esta manera ser accesibles por modulación o léxicamente. Según el pragmaticista, un sentido puede ser accesible léxicamente sólo si en su origen este sentido fue accesible por modulación y no al revés. Otra manera de entender la primacía del sentido sobre el significado léxico es la siguiente. Los sentidos imponen su estructura sobre la organización léxica. De acuerdo con Lossious, la estructura de los sentidos puede obedecer a patrones regulares y predecibles de estados de cosas en el mundo (Lossious, 2015, p. 92). Por ejemplo, es una regularidad observable en el mundo que un animal y su carne están inherentemente relacionados. De ahí que exista un patrón que alterna ambos sentidos. Este patrón puede extenderse, de manera natural, a

un nuevo ejemplar que encontremos. Al hallar un nuevo animal podemos generar la alternancia y, de este modo, por el nombre de la especie podemos referirnos propiamente a sus miembros y a la carne de éstos. Desde esta posición tenemos patrones cognitivos, tal vez en correspondencia con regularidades en el mundo, que pueden, de manera derivada, generar alternancias léxicas a través de procesos de modulación y la eventual estabilización de estos procesos. Recanati acepta la prioridad del sentido sobre el significado, pero no hace explícita cuál de las dos maneras anteriores de entender esta prioridad es la que avala (Recanati, 2016, p. 13). Sin embargo, dado que Recanati acepta la dependencia de un patrón de lexicalización a partir de un patrón de sentido, es plausible atribuirle la tesis de que la estructura de la polisemia se deriva de la estructura cognitiva de los sentidos correspondientes.

La naturaleza del significado léxico para los pragmaticistas se muestra en el fenómeno de la polisemia. A partir de casos como el de ‘conejo’, los pragmaticistas coinciden en aceptar que el significado léxico debe tener un carácter muy general, esquemático o abstracto (Recanati, 2016, p. 13; Lossious, 2015, p. 91; Carston, 2012, p. 613). Lo anterior se explica porque el significado léxico debe dar acceso a los múltiples sentidos lexicalizados de una expresión o, en su caso, a información que permita construir un nuevo sentido apropiado por medio de un proceso de modulación. Sea cual sea el formato en el que se presente el significado léxico, dado su carácter general, esquemático o abstracto, los pragmaticistas van a estar de acuerdo en que el formato del significado léxico es inadecuado para figurar como el contenido conceptual que un ítem léxico puede contribuir a una proposición con condiciones de verdad intuitivas. Recanati llama a esta

postura la 'posición del formato equivocado' (2004, p. 140). Según Recanati (2016), la posición del formato equivocado es la tesis que todo pragmaticista acepta.

A partir de esta aproximación al fenómeno de la polisemia, es posible extraer una versión más acabada de la concepción pragmaticista del significado léxico. De acuerdo con esta concepción, el significado léxico tiene un carácter secundario respecto de los procesos pragmáticos que lo originan. Estos procesos pragmáticos son ampliamente conocidos como procesos de modulación. El significado léxico no es, para los pragmaticistas, sino un proceso de modulación estabilizado. La estabilización de un proceso de modulación supone la coordinación continua entre los entornos cognitivos de los miembros de una comunidad lingüística. Más aún, el significado léxico es secundario porque su estructura, si la tiene, se deriva de la estructura cognitiva de los sentidos con los que está asociado.

De acuerdo con la concepción pragmaticista del significado léxico, el formato de este significado es esquemático o abstracto. Debido a su tipo de formato, el significado léxico no puede ser lo que un ítem léxico contribuye a una proposición con condiciones de verdad intuitivas. Sin embargo, en virtud de su formato, el significado léxico puede estar almacenado en la memoria y dar acceso rápido a información con la flexibilidad requerida para extraer los sentidos comunicados. Debido a que para los pragmaticistas los sentidos que pueden ser considerados, expresados y comunicados son conceptos, el significado léxico puede estar asociado con un concepto que, como tal, puede ser enviado para conformar un contenido proposicional; o bien, el significado léxico puede estar asociado con una zona de información en la memoria a partir de la cual se crea, *in situ*, un nuevo concepto apropiado a una situación comunicativa. En ambos casos, la decisión de qué

concepto es expresado por medio de un ítem léxico en una situación comunicativa dada es de orden pragmático. Es decir, aunque en el caso de las expresiones polisémicas los pragmaticistas podrían aceptar la lexicalización de algunas asociaciones entre la expresión y un concepto, no aceptan que sea el significado léxico el que decide qué concepto expresa un ítem léxico.

A partir de su acercamiento al fenómeno de la polisemia, los pragmaticistas toman a la estructura de la polisemia como derivada por medio de procesos pragmáticos a partir de la estructura cognitiva que ocupan los sentidos. Dado que los sentidos propiamente comunicados por medio de un ítem léxico son conceptos, para el pragmaticista la estructura de la polisemia se deriva de estructura conceptual. Esto quiere decir que para el pragmaticista los sentidos asociados a una palabra polisémica reflejan relaciones y contenidos conceptuales. Estas relaciones y contenidos conceptuales podrían además corresponder con regularidades en el dominio relevante del mundo.

En el marco de las teorías pragmaticistas, la tesis de que la estructura de la polisemia se deriva de estructura conceptual tiene un importante papel explicativo. En primer lugar, si los sentidos de una expresión polisémica están restringidos por relaciones conceptuales, no sería necesario tener almacenados todos estos sentidos en la memoria. Tal y como los pragmaticistas sostienen, un ítem léxico sólo tendría que dar acceso a una zona de información en la mente. A partir de esta información y por medio de procesos de modulación sería posible construir en línea el concepto apropiado. También sería posible explicar el surgimiento de patrones de polisemia dentro de un mismo lenguaje y a un nivel interlingüístico. A partir del supuesto de que el repertorio de conceptos y las relaciones

entre éstos son similares para los individuos a través de las diferentes comunidades lingüísticas, y que, presumiblemente, estos individuos se enfrentan a regularidades similares en su entorno, cabe esperar que dentro de una misma comunidad lingüística y en un nivel interlingüístico surjan los mismos patrones de polisemia. Estas mismas regularidades cognitivas pueden explicar además por qué los patrones de polisemia se extienden de manera similar: Una vez surgido un patrón de polisemia, los sentidos asociados a éste van a ser similares entre los individuos dentro de una misma comunidad lingüística y, por la misma razón, en el plano interlingüístico.

Finalmente, la tesis de que la lexicalización de un sentido depende de la estabilización de un proceso de modulación puede explicarse a partir de la tesis de que la estructura de la polisemia refleja estructura conceptual. Esto se debe a que la estabilización de un proceso de modulación requiere de coordinación entre los miembros de una misma comunidad lingüística. En el marco pragmaticista, los ambientes cognitivos de los individuos que conforman una comunidad lingüística pueden coordinarse de manera interpersonal debido a que los individuos involucrados son cognitivamente semejantes y porque habitan en un entorno también semejante.

Hay evidencia empírica que apoya esta relación entre estructura conceptual y estructura del mundo. Diversos estudios realizados a través de distintos lenguajes y sociedades, muestran que existen regularidades en ciertos dominios en el mundo que corresponden con patrones de conceptualización de esos dominios (Malt *et al.* 2015, Malt *et al.* 2011, Malt *et al.* 2010; Papafragou, 2015). Por ejemplo, el dominio de la locomoción humana y su conceptualización: caminar, correr, trotar, etc. (Malt *et al.* 2011; Malt *et al.*

2015). Estos mismos estudios realizados, respectivamente por Malt y sus colegas y por Papafrageau y sus colegas, muestran también que, si bien existe una correspondencia intercultural e interlingüística entre varios dominios en el mundo y sus patrones de conceptualización, existe también una diversidad interlingüística en los patrones de lexicalización de estos patrones conceptuales. Sin embargo, estos estudios revelan que, en los casos en los que cierto dominio en el mundo se presenta claramente estructurado, no sólo los patrones de conceptualización de esos dominios son uniformes interlingüísticamente, sino que existe una uniformidad interlingüística entre los patrones de lexicalización de esos patrones conceptuales. Al menos esto es lo que los estudios realizados por Malt y su equipo sugieren: “Parece que la estructura en el mundo, cuando es observada en un dominio que es común y presumiblemente importante, restringe el mapeo entre las palabras y [la conceptualización] del mundo” (Mat, *et al.* 2010. p. 41).

Una predicción más que se desprende de la explicación pragmaticista de la polisemia, es que los patrones de polisemia, si existen, deben extenderse con poca variación a través de los diversos lenguajes. Es decir, que si la explicación pragmaticista es correcta, es predecible que los sentidos que conforman cierto patrón de polisemia se repliquen de manera similar interlingüísticamente. No obstante, Srinivasan y Ragabliati (2015) ofrecen evidencia interlingüística que desmiente esta predicción pragmaticista. En su estudio realizado, Srinivasan y Ragabliati hallaron evidencia de una amplia presencia interlingüística de los mismos patrones de polisemia. Sin embargo, su estudio también muestra que existen variaciones interlingüísticas en la distribución de los sentidos que conforman estos patrones. Por ejemplo, el patrón de polisemia por el cual la palabra para un

material se utiliza también para etiquetar artefactos hechos de ese material está presente interlingüísticamente, pero existen variaciones en los sentidos que conforman este patrón. Así, en inglés se utiliza 'crystal' para etiquetar al material y a los vasos hechos de cristal; pero en español no empleamos 'cristal' de esa manera; aunque sí existe en español el patrón de utilizar 'cristal' tanto para el material como para ventanas de autos.

En vista de esta evidencia, ¿qué explicación puede dar el pragmaticista de la variación interlingüística que existe en la manera en que se conforman los patrones de polisemia que, por otro lado, están ampliamente extendidos interlingüísticamente? Me parece que el pragmaticista tiene dos opciones. Una es que el pragmaticista rechace que la estructura de la polisemia se derive de estructura conceptual. Así, cabe la posibilidad de apelar a convenciones arbitrarias para explicar las variaciones en los patrones de polisemia. De esta forma, los sentidos que conforman un patrón de polisemia no serían derivados de la estructura cognitiva de un individuo, sino que se trataría de particularidades que cada individuo debe aprender y memorizar para dominar un lenguaje.

Sin embargo, esta sería una salida muy costosa para el pragmaticista. Al rechazar la tesis de que la estructura de la polisemia refleja estructura conceptual, el pragmaticista tiene problemas para explicar el surgimiento de patrones de polisemia cuya presencia está ampliamente extendida interlingüísticamente. Sin restricciones conceptuales sobre la estructura de la polisemia, dado que las convenciones son específicas a un lenguaje, sería predecible una amplia variación interlingüística en la acuñación de los sentidos de expresiones polisémicas. Además, en la explicación original pragmaticista, las convenciones son modulaciones estabilizadas. La estabilización de dichas modulaciones

requiere coordinación de los ambientes cognitivos entre los miembros de una comunidad lingüística. En el marco pragmaticista es posible explicar dicha coordinación a partir del supuesto de que los miembros de una comunidad lingüística son cognitivamente semejantes y también, plausiblemente, porque habitan en un mundo con regularidades semejantes. Sin embargo una vez que se quita la restricción conceptual de la estructura de la polisemia, no es posible apelar a las semejanzas cognitivas para explicar la coordinación de los ambientes cognitivos entre los miembros de una comunidad lingüística. De ahí que, en el marco pragmaticista, el rechazo de la tesis de que la estructura conceptual es responsable de la modulación deja también sin apoyo la tesis de que la estabilización de la modulación se logra por coordinación entre los ambientes cognitivos de los individuos.

Recanati podría argumentar que esta última objeción no se aplica a su posición. Toda vez que desde su postura, la coordinación de los ambientes cognitivos entre los interlocutores en una conversación no depende de la estructura conceptual que rige la estructuración de los sentidos de las expresiones, sino que depende de la presuposición compartida de que los participantes en una conversación emplean las palabras con el mismo contenido semántico (2017, p. 123). Mi respuesta a Recanati es que, en un modelo intencional de la comunicación, la presuposición anterior está al alcance de los participantes en una conversación en tanto que existe una conexión entre una palabra y un contenido semántico determinada lingüísticamente, de manera independiente de las condiciones que hacen posible la comunicación y que forma parte de la competencia lingüística de un agente.⁵² El problema es que esta posición es rechazada por la tesis de

⁵² Esta respuesta se basa en mi discusión de la noción de coordinación que introduce Recanati y que aparece en el Capítulo 2, secciones 6 y 7.

subdeterminación local. Si Recanati acepta la tesis de subdeterminación local, entonces no puede introducir la presuposición anterior para explicar la coordinación que, por su parte, debe dar cuenta de la coordinación requerida para estabilizar los procesos de modulación que son, a su vez, los encargados de la lexicalización de los sentidos de las expresiones polisémicas.

En resumen, si para explicar la variación interlingüística de los sentidos que conforman los patrones de polisemia el pragmaticista rechaza la tesis de que la estructura conceptual moldea la estructura de la polisemia, el pragmaticista tiene problemas para explicar la presencia interlingüística de los mismos patrones de polisemia y la coordinación que en su explicación es requerida para lexicalizar, algunos, de los sentidos de las expresiones polisémicas. Si para evitar estos resultados, el pragmaticista decide mantener la tesis de que la estructura conceptual restringe la estructura de la polisemia, entonces el pragmaticista no explica la variación interlingüística de los sentidos que conforman los distintos patrones de polisemia.

A partir de este resultado, sostengo que la explicación que las posiciones pragmaticistas hacen de la polisemia en términos de modulación es problemática. De ahí que, hasta ahora, no haya razón para aceptar que el fenómeno de la polisemia y la modulación léxica, tal y como el pragmaticista entiende a este último, compartan las mismas credenciales. Es cierto que la polisemia no tiene una explicación acabada, pero es innegable la evidencia que hay en favor de la existencia de este fenómeno. En cambio, la pretensión pragmaticista de explicar la estructura de la polisemia en términos de modulación léxica genera predicciones que la evidencia interlingüística desmiente.

Por otra parte, si todo lo que quiere decir el pragmaticista al vincular la modulación con la polisemia, es que la modulación es polisemia, no veo por qué esta tesis sería problemática para la tesis de que los ítems léxicos especifican conceptos como sentidos a través de su entrada léxica y, de ahí, para la tesis de que estos conceptos, léxicamente especificados, pueden ser los conceptos intuitivamente expresados por medio de una emisión de una oración en la que dichos ítems aparecen. Es decir, si la modulación es polisemia, la tesis localista que defiende no es amenazada por el pragmaticista. Hace falta ahora decir cuál es la estructura de la polisemia que es compatible con el localismo léxico.

2. La estructura de la polisemia

A partir de la evidencia interlingüística recabada, Srinivasan y Ragabliati sostienen que la polisemia está estructurada en patrones de sentidos que se encuentran ampliamente diseminados a través de los diversos lenguajes. Sin embargo, reconocen que existen diferencias interlingüísticas en las alternancias de sentidos que conforman un mismo patrón de polisemia. La explicación que Srinivasan y Ragabliati ofrecen de estos datos es que los patrones de polisemia más extendidos y con menor variabilidad en las alternancias de sentidos que los conforman, son patrones que están restringidos por estructura conceptual dentro de dominios fuertemente estructurados. En cambio, aquellos patrones de polisemia débilmente restringidos por estructura conceptual son los que tienen una menor presencia interlingüística y una mayor variabilidad en los sentidos que los conforman.

La organización de la estructura de la polisemia que Srinivasan y Ragabliati proponen apela a convenciones y a restricciones cognitivas. De acuerdo con esta

organización, los sentidos de una expresión polisémica están lexicalizados y deben ser aprendidos y memorizados como parte de las convenciones de un lenguaje. Esto explica las variaciones interlingüísticas en los patrones de polisemia. Sin embargo, dominios conceptuales fuertemente estructurados introducen “sesgos cognitivos” que restringen la lexicalización de los patrones de polisemia correspondientes (Srinivasan y Ragabliati, 2015, p. 129). Este es el caso de, por ejemplo, la alternancia de sentidos entre un animal y su carne. Se trata de un patrón de polisemia restringido por un dominio conceptual fuertemente estructurado, por lo que es predecible que este patrón tenga una amplia presencia interlingüística y que los sentidos que lo conforman sean uniformes. En cambio, existen otros patrones que no están restringidos por estructura conceptual o lo están sólo débilmente, por ejemplo, el patrón que alterna un objeto y el uso de ese objeto como lugar para colocar algo, por ejemplo, ‘botella’ y el sentido de embotellar; ‘cárcel’ y el sentido de encarcelar; o el patrón de polisemia que alterna una ocupación y la función realizada en esa ocupación: ‘jefe’ y el sentido de la acción de jefear* o ‘mesero’ y la acción de meserear*. Estos dos patrones, *i.e.* objeto por lugar y ocupación por función; no están muy extendidos interlingüísticamente. Por otra parte, ahí dónde están presentes, muestran mayores variaciones en los sentidos que los conforman. Según la explicación de Srinivasan y Ragabliati, estas variaciones se deben a que la lexicalización de estos patrones está menos restringida por estructura conceptual y por eso, obedece más a las convenciones específicas de cada lenguaje (2015, pp. 137 y ss).

Srinivasan y Regabiliati sugieren además que podrían existir restricciones propiamente léxicas en la construcción de un patrón de polisemia. Es decir, que en la

construcción de un patrón de polisemia pueden intervenir no sólo sesgos cognitivos derivados de cierta estructura conceptual, sino que también es plausible que existan restricciones que operan propiamente sobre los mecanismos encargados de construir las entradas léxicas. Presumiblemente, estos mecanismos operan en las primeras etapas del desarrollo y la adquisición del lexicón. La evidencia sugiere que los niños sistemáticamente anticipan la construcción de la entrada léxica de ciertas palabras de tal manera que estas palabras queden asociadas con múltiples sentidos relacionados, en lugar de acuñar una nueva palabra y construir una nueva entrada léxica para cada nuevo sentido de un conjunto de sentidos relacionados.

Hay evidencia creciente de que los niños tienen fuertes expectativas de cómo los conjuntos de sentidos deben agruparse bajo la misma etiqueta y que estas expectativas pueden tener sus raíces en sesgos cognitivos universales desarrollados de manera temprana. (Srinivasan y Ragabliati, 2015, p. 146)

Hay una restricción cognitiva a nivel de la construcción del lexicón por la cual en las etapas tempranas del desarrollo los niños estructuran su lexicon de acuerdo con la expectativa de que las palabras etiquetan múltiples conceptos de una manera sistemática y restringida. (Srinivasan y Ragabliati, 2015, p. 146)

Si Srinivasan y Ragabliati están en lo correcto, entonces la estructura de la polisemia obedece a convenciones específicas de cada lenguaje pero que pueden estar sesgadas, en mayor o menor medida, por restricciones derivadas de la estructura conceptual, por dominios estructurados en el mundo y, plausiblemente, por el sistema cognitivo responsable de la adquisición del lexicón. La hipótesis en juego es que existe un sistema de propósito

específico responsable de la adquisición del léxico. Este sistema cognitivo es un sistema de aprendizaje que impone restricciones sobre la información adquirida.⁵³

La evidencia proporcionada por Srinivasan y Ragabliati, sugiere que existe un mecanismo encargado de la adquisición del léxico que es responsable de la estructuración léxica de una expresión polisémica. Dado cierto patrón conceptual, este mecanismo propicia la introducción de una sola palabra que en su entrada léxica registre la estructura conceptual de ese patrón. Esto con el objetivo de que a partir de dicha entrada, sea posible mapear los distintos conceptos que componen ese patrón conceptual y, de esta manera, prevenir la introducción de una nueva palabra para mapear cada uno de los conceptos de este patrón. A partir de los resultados obtenidos por Srinivasan y Ragabliati, sostengo que la estructura de la polisemia está léxicaizada y se construye por medio de la operación de factores convencionales más o menos restringidos por sesgos cognitivos. Estos sesgos cognitivos son de orden conceptual y del mecanismo de aprendizaje del léxico, además de que, según la evidencia proporcionada por Malt y su equipo, posiblemente estos sesgos estén en correspondencia con dominios estructurados en el mundo.

En cambio, para el pragmaticista, la estructura de la polisemia es construida por modulación. La polisemia es, en esta medida, el resultado de procesos activados y dirigidos por las necesidades comunicativas de los interlocutores en una conversación dada. Una vez activado un proceso de modulación, éste opera con información almacenada en la memoria a la que da acceso el uso de un ítem léxico. Su objetivo es construir, en línea, un concepto

⁵³ Siguiendo a Laurence y Margolis, se trata de un sistema que “está en la empresa de aprender acerca del mundo” es decir, se trata de “sistemas especializados para el aprendizaje de información particular en una forma que está altamente restringida por la naturaleza del sistema de aprendizaje” (2015, p. 121).

apropiado para determinar la proposición intuitiva expresada por la emisión de una oración. El papel de la modulación en la formación de la polisemia puede explicarse si la modulación es restringida por estructura conceptual. Son estas relaciones las otorgan la flexibilidad que permite a un ítem léxico expresar un número indefinido de sentidos adecuados a una situación comunicativa dada. Estas restricciones explican también el proceso de lexicalización de la estructura de la polisemia, que, según el pragmaticista, depende de la estabilización de algunos procesos de modulación que ligan un ítem léxico con un concepto almacenado en la memoria.

La tesis de que la modulación es responsable de la estructura de la polisemia cabría entonces en un marco en el que sólo pesaran restricciones conceptuales sobre este fenómeno (y donde, posiblemente, esas restricciones conceptuales estuvieran en correspondencia con estructura presente en el mundo). Sin embargo, la modulación tiene un papel más limitado para moldear la polisemia en un marco en el que hay restricciones léxicas. En un marco así, el lexicón anticipa ciertos patrones de polisemia y evita otros. Presumiblemente, anticipa aquellos que corresponden con dominios fuertemente restringidos en el nivel conceptual. Si el lexicón anticipa ciertos patrones de polisemia, entonces la incorporación de un sentido nuevo en un patrón de polisemia no obedece necesariamente a las demandas contextuales por comprender la emisión de una oración, sino a una expectativa por integrar un patrón y a las demandas del aprendizaje del lexicón. Debido a que esta expectativa y esta demanda no están motivadas fundamentalmente por las necesidades comunicativas del individuo, no dependen de los factores contextuales en una situación comunicativa. De ahí que la incorporación de un sentido a un patrón de

polisemia no sea una tarea que requiera operar sobre información almacenada en la memoria sólo a partir de demandas contextuales. La integración de sentidos en un patrón de polisemia es parte de la construcción de un lexicón en la adquisición del lenguaje. Esta tarea no está aislada de la formación de nuestro sistema conceptual. La construcción de un lexicón y la formación de un sistema conceptual no dependen necesariamente de la comunicación, sino que son parte del desarrollo cognitivo de un individuo. De acuerdo con Srinivasan y Ragabliati, “[l]os niños infieren nuevos sentidos dentro de un patrón de polisemia, pero no necesariamente a partir de evidencia ostensiva y reorganización de información conceptual y enciclopédica guardada en la memoria” (2015, p. 147)

A partir de esto podemos aducir que, si la hipótesis en favor de las restricciones léxicas en la construcción de patrones de polisemia es correcta, es plausible que los ítems léxicos especifiquen al menos un concepto a través de su entrada léxica. También, es plausible que la relación entre un ítem léxico y el concepto o conceptos que dicho ítem especifica a través de su entrada léxica no esté basada fundamentalmente en procesos dependientes de un contexto comunicativo.

3. Estructura léxica y comunicación intencional

La estructura de la polisemia que apoyan los resultados obtenidos por Srinivasan y Ragabliati, difiere de aquella que es sugerida por la tesis pragmaticista de que la polisemia es modulación (Wilson y Sperber, 2012; Lossious, 2015, Recanati 2010, 2016; Carston, 2002). Si asumimos la amplia penetración del fenómeno de la polisemia dentro de un lenguaje y a través de los diversos lenguajes, podemos generalizar los resultados anteriores.

A partir de esta generalización, podemos decir que los ítems léxicos mapean al menos un concepto a través de su entra léxica. La especificación de un concepto a través de la entrada léxica de un ítem léxico es el resultado del establecimiento de una convención más o menos restringida por la propia estructura del mecanismo de adquisición del lexicón, por estructura conceptual y posiblemente, por estructura en el mundo.

Los pragmaticistas pueden objetar que incluso en el caso de que el sentido o los sentidos de un ítem léxico estén lexicalizados, la decisión de qué sentido es expresado por medio de ese ítem en una situación comunicativa es pragmática. Es decir, está dirigida por las demandas del contexto conversacional y no por el significado léxico. En respuesta a esta posible objeción, aquí asumo el modelo intencional de Stalnaker (2014) de un intercambio conversacional.⁵⁴ En general, la comunicación en su concepción intencional involucra característicamente el reconocimiento mutuo de las intenciones entre los participantes en una conversación. En particular, de acuerdo con este modelo, la comunicación es posible en virtud de la estructura de la situación comunicativa e independientemente de la estructura de la práctica lingüística. La práctica lingüística es responsable de determinar un acto de habla con cierto contenido y cierta fuerza ilocutiva. La estructura comunicativa es la responsable del reconocimiento mutuo del acto de habla realizado. Este reconocimiento mutuo es el paso necesario previo para poder significar algo por medio de una emisión lingüística. Significar algo aquí se entiende como la posibilidad de hacer que nuestras intenciones sean reconocidas por nuestros interlocutores. En este marco, significar el

⁵⁴ Describo este modelo con mayor detalle en el capítulo 1 sección 5.

contenido proposicional de una emisión es el paso previo necesario para poder comunicar dicho contenido.

En este modelo de comunicación, la estructura de la situación comunicativa es responsable del reconocimiento mutuo del contenido proposicional de una emisión que hace posible significar ese contenido y, gracias a ello, hace posible su comunicación. La comunicación lingüística se caracteriza en este modelo porque hace posible que *decir algo* sea la manera de poder significarlo. Juntas, la estructura de la comunicación y la práctica lingüística se encargan de que se posible significar un contenido proposicional por medio de la emisión de una oración con ese contenido *i.e.* por medio de decirlo. De acuerdo con este modelo, la posibilidad de significar el contenido de lo se dice requiere de la presuposición de que el lenguaje es capaz de asociar expresiones con contenidos semánticos y de determinar contenidos proposicionales completos (Stalnaker, 2014, p. 40).

En la lectura que hago de la posición de Stalnaker, sostengo que la presuposición anterior solo puede estar al alcance de los participantes de una conversación si el lenguaje efectivamente relaciona expresiones con contenidos semánticos y lo hace de modo independiente de la situación comunicativa. Ahora bien, para explicar ciertas propiedades de nuestra competencia lingüística, incluida la creatividad que se manifiesta en, por ejemplo, el uso de una expresión polisémica, introduzco la tesis composicional. Según ésta, el lenguaje es capaz de determinar contenidos completos en la medida de que sea posible determinar el contenido proposicional de una emisión de una oración sólo a partir de las propiedades léxicas y sintácticas de la oración emitida. En un nivel local, se requiere que

los ítems léxicos en las clases abiertas de palabras especifiquen un concepto a través de su entrada léxica.

El estudio de Srinivasan y Ragabliati aporta evidencia de que la estructura léxica satisface los requerimientos locales que se desprenden del modelo de comunicación intencional de Stalnaker: los ítems léxicos especifican conceptos a través de su entrada léxica. Sin embargo, de este resultado no se sigue que la especificación léxica de un contenido conceptual sea suficiente para comunicar dicho contenido. En el modelo intencional de comunicación que adopto, la comunicación de un contenido, no depende de la estructura léxica de una expresión. No hay contenidos semánticos comunicados por default. La comunicación de un contenido depende del reconocimiento mutuo del contenido que puede estar, por ejemplo, léxicamente determinado. Este reconocimiento sólo puede provenir de la estructura de una situación comunicativa conformada, mínimamente, por el conocimiento mutuo de las expectativas e intenciones de los participantes en una conversación. En el caso de un ítem polisémico la situación es similar. El significado léxico de este ítem especifica varios sentidos relacionados. El sentido expresado por medio de un ítem léxico en una situación comunicativa dada dependerá de la estructura de esta situación. Sin embargo, lo anterior no cambia que el sentido finalmente comunicado esté asociado léxicamente con el ítem correspondiente.

4. Estructura léxica y organización conceptual

Es importante señalar también que mi postura acerca del significado léxico es compatible con la posición del formato equivocado de los pragmaticistas en al menos un aspecto. Al

igual que los pragmaticistas sostengo que el significado léxico no es conceptual y que por lo tanto, tiene el formato inadecuado para ser el contenido expresado y comunicado por medio de este ítem. No se sigue de esta postura que el concepto comunicado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración no está léxicamente asociado con dicho ítem. Simplemente, el significado léxico y el contenido conceptual a éste asociado son distintos. Sólo el segundo puede ser expresado y comunicado, pero es el primero el que a partir de la emisión de este ítem mapea al segundo para que figure en la determinación de un contenido proposicional.

El caso de la polisemia es ilustrativo al respecto. Un patrón de polisemia es el resultado del establecimiento convenciones para mapear un ítem léxico con un concepto. Estas convenciones están más o menos acotadas por una restricción léxica y una restricción conceptual. La restricción léxica favorece el empleo de un mismo ítem léxico para mapear dos o más sentidos relacionados, en lugar de favorecer la introducción de un nuevo ítem léxico para cada uno de estos sentidos. La restricción conceptual anticipa un dominio conceptual en el que dos o más conceptos están relacionados entre sí.

Recanati y los teóricos de la pertinencia introducen la modulación y los conceptos *ad hoc* para cubrir la demanda por un flujo de información dinámico, altamente accesible y flexible. Los pragmaticistas no han mostrado todavía que la información que presumiblemente proporcionan los conceptos *ad hoc* sea necesaria para comprender el concepto intuitivo expresado por medio de un ítem léxico.⁵⁵ Sin embargo, rechazar el papel de los conceptos *ad hoc* en la comprensión del concepto intuitivo expresado por medio de

⁵⁵ Ver capítulo 3, sección 3.2.

un ítem léxico no conduce, automáticamente, a rechazar que existan otras motivaciones para este tipo de demandas cognitivas. En el capítulo anterior he argumentado que, un sistema conceptual dual es capaz de soportar un flujo dinámico, altamente accesible y flexible de información, pero sin vulnerar condiciones de conceptualidad.

En el marco de una organización conceptual dual, la estructura de la polisemia ilustra esta combinación entre un sistema que satisface condiciones de conceptualidad y que soporta tales flujos de información. Un patrón de polisemia está lexicalizado y en esa medida es estable. Los conceptos asociados con una entrada léxica polisémica son también estables y conforman un patrón que, para ciertos dominios, será bastante robusto. Sin embargo, eso no quiere decir que la estructura de la polisemia sea inflexible y estática. Debido a su lexicalización, los conceptos asociados a una patrón de polisemia son ya altamente accesibles. El patrón conceptual correspondiente a un ítem polisémico está conformado por dos o más conceptos primitivos relacionados entre sí, pero que conservan sus contenidos intencionales independientes. Debido a su independencia del contenido intencional, la estructura conceptual de un patrón de polisemia no es reclutada en la determinación del concepto expresado por medio de un ítem léxico polisémico. Sin embargo, estas relaciones estructurales entre los conceptos de un patrón conceptual son capaces de ofrecer un flujo de información flexible y dinámico que puede explotarse por ejemplo, en la comunicación.

En suma, la estructura léxica sugerida por la evidencia interlingüística que apoya el localismo léxico es compatible con una concepción intencional de la comunicación y con una organización conceptual como la que propone una teoría dual de conceptos. Con base

en lo anterior concluyo que el localismo léxico es una tesis plausible desde la perspectiva de un modelo de comunicación intencional y a partir de una organización conceptual dual; además, el localismo léxico es viable con base en la evidencia que existe para apoyar una estructura léxica organizada a través de convenciones restringidas por sesgos cognitivos.

Conclusión

En los capítulos anteriores he defendido una semántica composicional para el lenguaje natural. Mi propuesta composicional se ha centrado en una defensa del localismo léxico. El localismo léxico es la tesis de que un ítem léxico en las clases abiertas de palabras, mínimamente, *viz.*, verbos, adjetivos y sustantivos comunes, están asociados a un concepto sólo a través de su entrada léxica. A partir del localismo léxico junto a una posición externista semántica, argumento en favor de la tesis de que el lenguaje, vía sus propiedades lingüísticas, es capaz de determinar contenidos proposicionales completos. De acuerdo con mi propuesta, el contenido proposicional intuitivo expresado por medio de la emisión de una oración está determinado composicionalmente a partir de las propiedades léxicas y sintácticas de la oración emitida. Desde esta posición, la introducción de estructura composicional en el lenguaje natural está motivada por los fenómenos creativos del lenguaje natural involucrados en la comunicación lingüística.

Esta posición ha sido rechazada por las teorías pragmaticistas que aceptan la tesis de subdeterminación lingüística. Particularmente, Recanati y los Teóricos de la Pertinencia sostienen la tesis de subdeterminación lingüística a nivel local y rechazan el localismo léxico. De acuerdo con esta tesis local de subdeterminación, el concepto intuitivamente expresado por medio de un ítem léxico en la emisión de una oración es un concepto *ad hoc* que, en todos o en la amplia mayoría de casos, difiere de aquello que el ítem especifica sólo a través de su entrada léxica. En respuesta a estas posiciones pragmaticistas he defendido que el localismo léxico es una tesis plausible desde la perspectiva de una concepción

intencional de la comunicación, a partir de nuestro sistema de organización conceptual y desde la propia estructura del lexicon.

Ambos, la Teoría de la Pertinencia y Recanati, rechazan que la postura composicional que defiende tenga cabida dentro de una concepción intencional de la comunicación. En contra de esta crítica, he mostrado que mi propuesta composicional y local no sólo es compatible con un modelo intencional de comunicación, sino que además complementa una explicación intencional de la comunicación lingüística. Además, he sugerido que esta explicación es preferible a la que ofrecen Recanati y los Teóricos de la Pertinencia debido a que no necesita apelar a una noción de coordinación. En cambio, Recanati y los Teóricos de la Pertinencia explican la comunicación en términos de coordinación y, con ello, vulneran el carácter intencional de la comunicación en sus respectivos modelos.

Una vez motivado el localismo léxico a partir de una concepción intencional de la comunicación, argumenté que el localismo léxico es plausible en el nivel de la organización de nuestra estructura conceptual. Mi discusión aquí se centró en la noción de concepto *ad hoc* de la Teoría de la Pertinencia. La teoría de la pertinencia postula conceptos *ad hoc* con el propósito de dar cuenta de un flujo de información flexible, altamente accesible y dinámico que supuestamente demanda la comunicación. Según lo expuse, esta noción de concepto *ad hoc* introduce una organización cognitiva inestable con representaciones que satisfacen condiciones de conceptualidad muy relajadas: son volátiles, privadas y sin contenido intencional determinado por un factor extramental. En contra de este resultado, rechacé que la sola demanda de un flujo de información flexible, altamente accesible y

dinámico nos obligue a aceptar el tipo de organización cognitiva introducida por los conceptos *ad hoc*. Para ello, presenté un tipo de organización conceptual dual que, además de poder satisfacer, en principio, la demanda de información flexible, dinámica y altamente accesible, es capaz de dar cuenta de propiedades de los conceptos que tienen un papel explicativo ampliamente aceptado. En este sistema los conceptos *ad hoc* no tienen cabida como conceptos primitivos. A partir de este sistema conceptual dual, argumenté que la información que presumible aportan los conceptos *ad hoc* no es requerida para la comprensión del concepto intuitivamente expresado por medio de un ítem léxico. Este resultado me permitió sostener que, en un sistema conceptual dual, hay cabida para la tesis de que el concepto léxicamente asociado con un ítem léxico es el concepto intuitivo expresado por medio de ese ítem en la emisión de una oración en la que dicho ítem aparece.

En la parte final de este documento, sostuve que existe evidencia interlingüística que sugiere un tipo de organización de la estructura léxica que brinda apoyo al localismo léxico. Esta evidencia proviene del estudio interlingüístico acerca de la polisemia realizado por Srinivasan y Rabagliati (2015). Con base en éste sostengo que la explicación que la Teoría de la Pertinencia y Recanati brindan de la polisemia en términos de modulación o ajuste léxico tiene predicciones empíricas que no son apoyadas por la evidencia interlingüística. Por último, defendí que el localismo léxico es empíricamente viable debido a que la relación que plantea entre ítems léxicos y conceptos está restringida por la construcción de un lexicón y por la formación de un sistema conceptual y no, como sostienen los pragmaticistas, por las necesidades comunicativas de un individuo. Estos resultados me permiten concluir que el localismo léxico y el marco composicional que lo

sustenta, conforman una posición explicativamente plausible y empíricamente viable para dar cuenta de la semántica de un lenguaje natural. Sin embargo, dejo aquí cuestiones pendientes que merecen ser abordadas en una investigación posterior. Sólo esta investigación podrá fortalecer las líneas que aquí apenas he trazado.

Entre las cuestiones más apremiantes que he dejado pendientes debo contar primero los compromisos teóricos que asumí pero para los cuales no he dado argumentos. Entre estos compromisos está la relación del localismo léxico con el externismo semántico. También, la elección de una concepción intencional de la comunicación y en particular, la adopción del modelo de comunicación intencional de Stalnaker (2014). Por otra parte, a pesar de que presento algunas ventajas que una organización de conceptos dual como la que Laurence y Margolis proponen, está pendiente el apoyo empírico para este tipo de organización. Es cierto que tanto las posiciones pragmaticistas que aquí discuto, como yo, defendemos un tipo de organización conceptual en términos de su plausibilidad. Sin embargo, para decidir la cuestión de si la información que proporcionan los conceptos *ad hoc* se requiere para la comprensión del lenguaje, es indispensable contar con evidencia empírica. Esta evidencia empírica debe incluir estudios acerca de la organización conceptual y su interacción con el procesamiento de los ítems léxicos. Por último, es necesario discutir los resultados del estudio interlingüístico de la polisemia realizado por Srinivasan y Rabagliati e incluir otras investigaciones relacionadas. Esta discusión debe incluir la tesis que postula un mecanismo cognitivo responsable del aprendizaje del lexicón.

Sin el desarrollo de al menos estas líneas de investigación, la posición localista que planteo carece del apoyo que demanda para mantenerse como posición teórica. Sin

embargo, el trabajo que aquí realicé permite trazar estas líneas concretas de investigación que, finalmente, podrían otorgarle ese carácter. En tanto que la investigación se mantenga en curso sobre las rutas aquí señaladas y las que surjan a partir de ellas, el proyecto de una semántica composicional para el lenguaje natural se mantendrá vigente y seguirá siendo fructífero.

Bibliografía

- Atlas, D. J. (2005). *Logic, Meaning, and conversation: Semantical underdeterminacy, implicature, and their interface*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Austin, J. (1962). *How to do things with words*. Londres, Reino Unido: Oxford University Press.
- Bach, K. (1994). Conversational implicature. *Mind & Language*, 9(2), 124-162.
- Barsalou, L. (1987). The instability of graded structure: implications for the nature of concepts. En U. Neisser. (Ed.), *Concepts and Conceptual Development: Ecological and Intellectual Factors in Categorization* (pp. 101-140). Nueva York, EUA: Cambridge University Press.
- Barsalou, L. (1993). Flexibility, structure, and linguistic vagary in concepts: manifestations of a compositional system of perceptual symbols. En A. C. Collins, S.E. Gathercole, y M. A. Conway. (Eds.), *Theories of memory* (pp. 29-101). Londres, Reino Unido: Erlbaum Associates.
- Barsalou, L. W. (1999). Perceptual Symbol Systems. *Behavioral & Brain Sciences*, 22(4), 577-660.
- Borg, E. (2016). Exploding explicatures. *Mind & Language*, 31(3), 335-355.
- Burge, T. (1979). Individualism and the mental. *Midwest Studies in Philosophy*, 4, 73-121
- Campbell, J. (1982). Knowledge and understanding. *The Philosophical Quarterly*, 32(126), 17-34.
- Carey, S. (2009). *The origin of concepts*. New York, EUA: Oxford University Press.

- Carnie, A. (2013). *Syntax. A generative introduction*. West Sussex, Reino Unido: Blackwell.
- Carston, R. (1988). Implicature, explicature, and truth-theoretic semantics. En Kempson, R. (Ed.), *Mental representations. The interface between language and reality* (pp. 155-181). Nueva York, EUA: Cambridge University Press.
- Carston, R. (2002). *Thoughts and utterances. The pragmatics of explicit communication*. Malden, EUA: Blackwell.
- Carston, R. (2009). Relevance theory: contextualism or pragmaticism?. *UCL Working Papers in Linguistics*, 21, 17-24.
- Carston, R. (2012). Word meaning and concept expressed. *The Linguistic Review*, 29(4): 607-623.
- Cohen, J. (1986). How is conceptual innovation possible?. *Erkenntnis*, 25(2), 221-238.
- Chomsky, N. (1969). *Aspects of the theory of syntax*. Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Chomsky, N. (1980). *Rules and representations*. Nueva York, EUA: Columbia University Press.
- Chomsky, N. (1986). *Knowledge of language. Its nature, origin and use*. Nueva York, EUA: Praeger.
- Chomsky, N. (1997). Language and problems of knowledge. *Teorema*, 26(2), 5-33.
- Chomsky, N. (2006). *Language and mind*. Nueva York, EUA: Cambridge University Press.
- Chomsky, N. (2009). *Cartesian linguistics. A chapter in the history of rationalistic thought*. Nueva York, EUA: Cambridge University Press.

- Davies, M. (1987). Tacit knowledge and Semantic Theory: Can a five per cent difference matter?. *Mind*, 96(384), 441-462.
- Davidson, D. (1984a). Truth and Meaning. En *Inquiries into truth and interpretation* (pp. 17-36). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Davidson, D. (1984b). Radical interpretation. En *Inquiries into truth and interpretation* (pp. 125-139). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Davidson, D. (1984c). Reply to Foster (1976). En *Inquiries into truth and interpretation* (pp. 171-179). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Dennet, D. (1987). *The intentional stance*. Cambridge, EUA: The MIT Press.
- DeRose, K. (1992). Contextualism and Knowledge Attributions. *Philosophy and Phenomenological Research*, 52(4), 913–929
- Devitt, M. (1996). *Coming to our senses: a naturalistic program for semantic localism*. Nueva York, EUA: Cambridge University Press.
- Devitt, M. (2001). A shocking idea about meaning. *Reveu Internationale de Philosophie*, 4(218), 471-494.
- Devitt, M. (2006). *Ignorance of language*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Egan, A., J. Hawthorne y Weatherson, B. (2005). Epistemic Modals in Context. En G. Preyer y G. Peter (Eds.), *Contextualism in Philosophy* (pp. 131-168). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

- Evans, G. (1985). Semantic Theory and Tacit knowledge. En *Collected papers* (pp. 322-342). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Fischer, E. (2003). Bogus mystery about linguistic competence. *Synthese*, 135(1), 47-75.
- Fodor, J. (1987). *Psychosemantics. The problem of meaning in the philosophy of mind*. Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Fodor, J. (1998). *Concepts. Where cognitive science went wrong*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Fodor, J. (2001). Language, Thought and Compositionality. *Mind & Language*, 16(1), 1-15.
- Fodor, J. (2004). Having concepts: a brief refutation of the Twentieth Century. *Mind & Language*, 19(1), 29-47.
- Fodor, J. y Lepore, E. (1992). *Holism. A shopper's guide*. Cambridge, EUA: Blackwell.
- Fodor, J. A. y Pylyshyn, Z. W. (2015). *Minds without meanings. An essay on the content of concepts*. Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Foster, J. (1976). Meaning and truth theory. En G. Evans, y J. McDowell, J. (Eds.), *Truth and meaning* (pp. 1-32). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Frege, G. (1963). Compound Thoughts. *Mind*, 72(285), 1-17.
- Frege, G. (2016a). Conceptografía. En *Escritos sobre lógica, semántica y filosofía de las matemáticas* (pp. 39-153). (X. de Donato, C.U. Moulines, H. Padilla y C. Pereda, Trads.). CD MX, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas/Universidad Nacional Autónoma de México. (Trabajo original publicado en 1879)
- Frege, G. (2016b). Los fundamentos de la aritmética. En *Escritos sobre lógica, semántica y filosofía de las matemáticas* (pp. 363-487). (X. de Donato, C.U. Moulines, H. Padilla y

- C. Pereda, Trads.) CD MX, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas/ Universidad Nacional Autónoma de México. (Trabajo original publicado en 1884)
- Frege, G. (2016c). Función y concepto. En *Escritos sobre lógica, semántica y filosofía de las matemáticas* (pp. 225-248). (X. de Donato, C.U. Moulines, H. Padilla y C. Pereda, Trads.). CD MX, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas/Universidad Nacional Autónoma de México. (Trabajo original publicado en 1891)
- Frege, G. (2016d). Sobre sentido y referencia. En *Escritos sobre lógica, semántica y filosofía de las matemáticas* (pp. 249-275). (X. de Donato, C.U. Moulines, H. Padilla y C. Pereda, Trads.). CD MX, México: Instituto de Investigaciones Filosóficas/ Universidad Nacional Autónoma de México. (Trabajo original publicado en 1892)
- Green, M. (2010). Language understanding and knowledge of meaning. *The Baltic International Yearbook of Cognition, Logic and Communication. Meaning, understanding and knowledge*, 5, 1-17. doi: 10.4148/biyclc.v5i0.281
- Grice, P. (1957). Meaning. *The Philosophical Review*, 66(3), 377-388.
- Grice, P. (1969). Utterer's meaning and intention. *The Philosophical Review*, 78(2), 147-177.
- Grice, P. (1989). Logic and Conversation. En *Studies in the way of words* (pp. 22-40). Cambridge, EUA: Harvard University Press.
- Hornsby, J. (2005). Semantic knowledge and practical knowledge. *Aristotelian Society Supplementary*, 79(1), 107-130.
- Janssen, T. M. V. (2001). Frege, Contextuality and compositionality. *Journal of Logic, Language, and Information*, 10(1), 115-136.

- Janssen, T. M. V. (2011). Compositionality. En J. van Benthem y A. ter Meulen (Eds.) *Handbook of Logic and Language* (pp. 495-553). Londres, Reino Unido: Elsevier.
- Kaplan, D. (1989). Demonstratives: An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other Indexicals. En J. Almog, J. Perry y H. Wettstein (Eds.), *Themes from Kaplan* (pp. 481–563). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Katz, J. y Fodor, J. (1963). The structure of a semantic theory. *Language*, 39(2), 170–210.
- Kissine, M. (2012). Sentences, utterances, and speech acts. En K. Allan y K. M. Jaszczolt (Eds.), *The Cambridge Handbook of Pragmatics* (pp. 169-190). Nueva York, EUA: Cambridge University Press.
- Kissine, M. (2013). *From utterances to speech acts*. Cambridge, EUA: Cambridge University Press.
- Kölbel, M. (2004). Faultless disagreement. *Proceedings of the Aristotelian Society (Hardback)*, 104(1), 53-73.
- Kölbel, M. (2008). Introduction: Motivations for Relativism. En M. García-Carpintero y M. Kölbel (Eds.), *Relative Truth* (pp. 1-38). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Korta, K. y Perry, J. (2011). *Critical pragmatics*. Nueva York, EUA: Cambridge University Press.
- Kripke, S. (1980). *Naming and Necessity*. Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- Kroeger, P. (2005). *Analyzing grammar. An introduction*. Nueva York, EUA: Cambridge University Press.

- Larson, R. y Segal, P. (1995). *Knowledge of meaning. An introduction of semantic theory*. Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Laurence, S. y Margolis, E. (1999). Concepts and cognitive science. En E. Margolis y S. Laurence (Eds.), *Concepts: Core readings* (pp. 3-81). Cambridge, EUA: Bradford Book/The MIT Press.
- Laurence, S. y Margolis, E. (2002). Radical concept nativism. *Cognition*, 86(1), 25-55.
- Laurence, S. y Margolis, E. (2015). Concept nativism and neural plasticity. En S. Lauren y E. Margolis (Eds.), *The conceptual mind: New directions in the study of concepts* (pp. 117-147). Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Longworth, G. (2008). Linguistic Understanding and knowledge. *Noûs*, 42(1), 50-79.
- Longworth, G. (2010). Some models of linguistic understanding. *The Baltic International Yearbook of Cognition, Logic and Communication. Meaning, understanding and knowledge*, 5, 1-56. doi: 10.4148/biyclc.v5i0.284
- Lossius, I. (2015). The how and why of polysemy: A pragmatic account. *Lingua*, 157, 83-99.
- MacFarlane, J. (2005). Making Sense of Relative Truth. *Proceedings of the Aristotelian Society (Hardback)*, 105(1), 305-323.
- Machery, E. (2009). *Doing without concepts*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Malt, B., Gennari, S., e Imai, M. (2010). Lexicalization patterns and the world-to-words mapping. En B.C. Malt y P. Wolff (Eds.), *Words and the mind: How words encode human experience* (pp. 29-57). Nueva York, EUA: Oxford University Press.

- Malt, B., Ameel, E., Gennadi, S., Imai, M., y Majid, A. (2011). Do words reveal concepts?.
 En *Proceedings of the 33th Annual Conference of the Cognitive Science Society* (pp. 519-524). Austin, EUA: Cognitive Science Society.
- Malt, B., Gennari, S., Imai, M., Ameel, E., Saji, N. y Majid, A. (2015). Where are the concepts? What words can and can't reveal. En E. Margolis, E. y S. Laurence (Eds.), *The conceptual mind: New directions in the study of concepts* (pp. 291-326). Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Margolis, E. (1998). How to acquire a concept. *Mind & Language*, 13(3), 347-369.
- Margolis, E. y Laurence, S. (2003). Concepts. En S. Stich y T. Warfield (Eds.), *The Blackwell Guide to Philosophy of Mind* (pp. 190-213). Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- Margolis, E. y Laurence, S. (2011). Learning matters: The role of learning in concept acquisition. *Mind & Language*, 26(5), 507-539.
- Margolis, E. y Laurence, S. (2014). Concepts. En E. Zalta, (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2014 Edition)*. URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/concepts/>>.
- Matthews, R. (1991). Psychological Reality of Grammars. En A. Kasher (Ed.). *The Chomskyan Turn* (pp. 182–199). Londres, Reino Unido: Basil Blackwell.
- Matthews, R. (2003). Does linguistic competence require knowledge of language?. En A. Barber (Ed.), *Epistemology of language* (pp. 187- 213). Nueva York, EUA: Oxford University Press.

- Matthews, R. J. (2006). Could competent speakers really be ignorant of their language?. *Croatian Journal of Philosophy*, 6(18), 459-469.
- Miller, A. (1997). Tacit knowledge. En B. Hale y C. Wright (Eds.), *A companion to the philosophy of language* (pp. 146–174). Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- Moss, S. (2012). Updating as communication. *Philosophical and Phenomenological Research*, 85(2), 225-248.
- Nunberg, G. (1995). Transfers of meaning. *Journal of Semantics*, 12(2), 109–132
- Pagin, P. (1997). Is compositionality compatible with holism?. *Mind and Language*, 12(1), 11-33.
- Pagin, P. (2005). Compositionality and context. En G. Preyer y G. Peter (Eds.), *Contextualism in philosophy: Knowledge, meaning, and truth* (pp. 303-348). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Papafragou, A. (2015). The representation of events in language and cognition. En E. Margolis y S. Laurence (Eds.), *The conceptual mind: New directions in the study of concepts* (pp. 327-345). Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Partee, B. (2004). Compositionality. En *Compositionality in formal semantics. Selected papers by Barbara H. Partee* (pp. 153-181). Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- Pelletier, F. J. (2001). Did Frege Believe Frege's Principle?. *Journal of Logic, Language, and Information*, 10(1), 87-114.
- Pelletier, F. J. (2012). Holism and Compositionality. En W. Hinzen, E. Machery y M. Werning (Eds.), *The Oxford Handbook of Compositionality* (pp. 149-174). Nueva York, EUA: Oxford University Press.

- Perry, J. (1993). Thought without representation. En *The Problem of the essential indexical and other essays* (pp. 205-225). Nueva York, Reino Unido: Oxford University Press.
- Prinz, J. (2002). *Furnishing the mind. Concepts and their perceptual basis*. Cambridge, EUA: The MIT Press.
- Putnam, H., (1975). The Meaning of 'meaning'. En *Mind, Language and Reality; Philosophical Papers* (Vol. 2) (pp. 215-271). Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Recanati, F. (2004). *Literal meaning*. Cambridge, EUA: Cambridge University Press.
- Recanati, F. (2007). *Perspectival thought. A plea for (moderate) relativism*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Recanati, F. (2010). *Truth-conditional pragmatics*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Recanati, F. (2012). *Mental Files*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Recanati, F. (2012b). Compositionality, flexibility, and context-dependence. En W. Hinzen, E. Machery y M. Werning (Eds.), *The Oxford Handbook of Compositionality* (pp. 175-191). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Recanati, F. (2016). Contextualism and polysemy. Manuscrito no publicado.
- Recanati, F. (2017). *Mental files in flux*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Ryle, G. (2009). Knowing-how and knowing-that. En *The Concept of Mind* (pp. 14-48). Oxon, Reino Unido: Routledge.
- Searle, J. (1983). *Intentionality. An essay in the philosophy of mind*. Nueva York, EUA: Cambridge University Press.

- Smith, E. E. y Medin, D.L. (1981). *Categories and concepts*. Cambridge, EUA: Harvard University Press.
- Sperber, D. y Wilson, D. (1995). *Relevance. Communication and cognition*. Cambridge, EUA: Blackwell.
- Srinivasan, M. y Rabagliati, H. (2015). How concepts and conventions structure the lexicon: Cross-linguistic evidence from polysemy. *Lingua*, 157, 124-152.
- Stainton, R. J. (2000). The meaning of 'sentences'. *Nous*, 34(3), 441-454.
- Stalnaker, R. (1999). *Context and content*. New York, EUA: Oxford University Press.
- Stalnaker, R. (1999b). Assertion. En *Context and content* (pp. 78- 95). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Stalnaker, R. (2014). *Context*. Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Stanley, J. (2000). Context and logical form. *Linguistics and Philosophy*, 23(4), 391-434.
- Stanley, J. (2005a). Semantic knowledge and practical knowledge. Hornsby on the phenomenology of speech. *Proceedings of the Aristotelian Society. Supplementary Volumes*, 79(1), 131-145.
- Stanley, J. (2005b). Semantics in context. En G. Preyer, y G. Peter (Eds.), *Contextualism in Philosophy. Knowledge, meaning and truth* (pp. 221- 253). Nueva York, EUA: Oxford University Press.
- Stanley J. y Szabó, Z. G. (2000). On quantifier domain restriction. *Mind & Language*, 15(2-3), 219-261.
- Szabó, Z. (2000). *Problems of compositionality*. Oxon, Reino Unido: Routledge.
- Travis, C. (2008). Meaning's role in truth. En *Occasion-Sensitivity. Selected essays* (pp. 94-). Nueva York, EUA: Oxford University Press.

- Vicente, A. (2015). The green leaves and the expert: Polysemy and truth-conditional variability. *Lingua*, 157, 54-65.
- Weber, C. (2013). Centered communication. *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic Tradition* (Supplement), 166(1), 205-223.
- Wilson, D. (2003). Relevance and lexical pragmatics. *Italian Journal of Linguistics*, 15(2), 273-291.
- Wilson, D. y Carston, R. (2007). A unitary approach to lexical pragmatics: Relevance, inference, and ad hoc concepts. En N. Burton-Roberts (Ed.), *Advances in pragmatics* (pp. 230-255). Basingstoke, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Wilson D. y Sperber, D. (2012). *Meaning and relevance*. Cambridge, EUA: Cambridge University Press.
- Wunderlich, D. (2006). *Advances in the theory of the lexicon*. Berlin, Alemania: Mouton de Gruyter.
- Wright, C. (1993). Theories of meaning and speaker's knowledge. En *Realism, meaning and truth* (pp. 204- 238). Oxford, Reino Unido: Blackwell.
- Zadrosny, W. (1994). From compositionality to systematic semantics. *Linguistics and Philosophy*, 17(4), 329-342.